



Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ejercicio 2018

Componente de: Educación Tecnológica

**Colegio de Educación
Profesional Técnica
del Estado de México**



Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	13
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	17
4. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.....	22
Objetivo.....	22
Origen de los Recursos y Distribución por Entidad Federativa.....	35
Destino de los Recursos.....	36
5. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.....	40
6. GESTIÓN.....	83
7. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	101
8. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	109
9. CONCLUSIONES.....	131
10. VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL FAETA CON RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	134
11. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS.....	142
12. ANEXOS.....	144
Anexo 1. Presupuesto del FAETA Educación Tecnológica en 2018 por Capítulo de Gasto.....	144
Anexo 2 Concurrencia de Recursos en el CONALEP Estado de México.....	151
Anexo 3 Procesos en la gestión del FAETA Educación Tecnológica del Estado de México. RECURSOS FINANCIEROS FAETA.....	152
Anexo 4 MIR FAETA Educación Tecnológica CONALEP Estado de México.....	158
Anexo 5 Conclusiones del FAETA Educación Tecnológica CONALEP Estado de México.....	171
Anexo 6. “Ficha técnica con los datos generales instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.....	173

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA.....	25
Tabla 2. Estadística de planteles y matrícula.....	33
Tabla 3. Concentrado Global de Plazas Docentes y Administrativas 2018	33
Tabla 4. Plantilla de Personal CONALEP 2018 (concentrado).....	34
Tabla 5. Planteles CONALEP por Municipio	41
Tabla 6. FODA de la planeación institucional del CONALEP Estado de México.....	43
Tabla 7. Causas y efectos del diagnóstico institucional del CONALEP Estado de México	44
Tabla 8. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. FAETA CONALEP	56
Tabla 9. Información proporcionada en el marco del artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	57
Tabla 10. Plantilla de servicios personales global del CONALEP Estado de México	59
Tabla 11. Diagnóstico CONALEP Estado de México	61
Tabla 12. Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. FAETA CONALEP	79
Tabla 13. Distribución de recursos estatales.....	80
Tabla 14. Información sobre distribución de recursos ejercicio fiscal 2018	80
Tabla 15. Gastos y pérdidas.....	81
Tabla 16. Avance de los Indicadores 2018 de la MIR FAETA CONALEP Estado de México	123
Tabla 17. Presupuesto FAETA-Educación Tecnológica en 2018 por plantel.....	147
Tabla 18. Presupuesto Ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2018 por niveles válidos de personal y Tipo de plaza.	149

Índice de gráficas

Gráfica 1. Recursos del Subfondo Educación tecnológica con respecto al total del FAETA Estado de México.....	37
Gráfica 2. Recursos del Ramo 33 Estado de México. Ejercicio fiscal 2018.	38
Gráfica 3. Recursos FAETA 2018, del Estado de México.....	39
Gráfica 4. Porcentaje destinado al pago de servicios personales del CONALEP Estado de México con recursos del FAETA 2018	82

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Recursos federales transferidos.....	29
Ilustración 2. Proceso de asignación de recursos del FAETA	37
Ilustración 3. Proceso Concentrado FAETA	84
Ilustración 4. Proceso del CONALEP Estado de México para la ministración del FAETA	85
Ilustración 5. Operación del FAETA. CONALEP Estado de México	89
Ilustración 6. Pantalla del Sistema Progress	91
Ilustración 7. Pantalla del Portal de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.....	95

1. RESUMEN EJECUTIVO

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Información, Planeación Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México estipuladas en el Programa Anual de Evaluación 2019 se tiene la intención de llevar a cabo la Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al CONALEP Estado de México.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP) Estado de México, ocupado en identificar los retos a los que se enfrenta para mejorar los servicios de educación tecnológica, ha implementado la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

(FAETA), en el Estado de México durante el ejercicio fiscal 2018, a través de un análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a través de un grupo focal con los responsables del CONALEP, con la finalidad de obtener información que retroalimente la mejora en la gestión, los resultados y la rendición de cuentas del FAETA.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el Estado de México en el ejercicio fiscal 2018, en los aspectos referentes al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior valorando específicamente:

- 1) La contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica en el Estado de México;
- 2) Los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado de México;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) La orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado.

La evaluación comprende seis apartados incluyendo las conclusiones y 18 preguntas, los cuales siendo estos: Características del fondo, Contribución y destino de los recursos del fondo, Gestión, Generación de información y rendición de cuentas, y orientación y medición de resultados.

Cada uno de estos apartados contiene una serie de preguntas que tiene una valoración binaria (sí o no), y derivado de ello un valor cuantitativo en materia de nivel, asimismo se considera el análisis que justifique la respuesta, así como las

fuentes de información utilizadas. El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo).

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzando las entrevistas a profundidad con el personal del CONALEP Estado de México, se presenta un resumen de los capítulos evaluados de conformidad a los TdR con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene FAETA en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

Contribución y Destino; en este apartado se obtuvo un resultado promedio de 4 que refleja un desempeño muy bueno, el CONALEP Estado de México llevan a cabo la primera fase de planeación la cual consiste en la identificación de sus necesidades, a fin de cumplir con sus metas y objetivos presentan eficiencia en documentar y darle difusión a los criterios que se toman al interior de cada plantel, para distribuir los recursos presupuestales autorizados para la prestación de servicios de educación tecnológica.

En particular el CONALEP se enfrenta a que las necesidades detectadas no corresponden al destino de las aportaciones, establecido en el Convenio signado entre el Estado y la Federación. Lo anterior debido a que no son consideradas las condiciones vigentes en los planteles, a lo largo y ancho de la entidad, mismas que han cambiado con el paso del tiempo, sin que se haya modificado el referido convenio.

Las estrategias puestas en marcha para la operación del Subfondo son integrales y asertivas. Asimismo, existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.

En el apartado de Gestión se tiene un resultado promedio de 4 lo que equivale a un muy buen desempeño; el CONALEP Estado de México como unidad ejecutora del Subfondo Educación Tecnológica, cuenta con procesos clave identificados y documentados que permiten mayor eficiencia en la gestión del Fondo, los han hecho

oficiales mediante un Manual de Procedimientos, situación similar sucede con sus procedimientos de planeación, los cuales están documentados, e integrados en un manual autorizado, existe un sitio en la web en el que puedan ser consultados <https://www.conalepmex.edu.mx/>.

El CONALEP Estado de México realiza acciones para verificar que las transferencias de las aportaciones se formulen de acuerdo con lo programado, están documentadas y cuentan con evidencia de las instrucciones giradas para el manejo de los recursos.

Con relación al seguimiento y ejercicio de las aportaciones del Fondo, tiene implementados procedimientos en sus áreas administrativas, que les permiten tener conocimiento de la aplicación de los recursos del fondo.

El CONALEP Estado de México tiene bien identificados los retos a los que se enfrenta documentados en su Planeación Estratégica 2018-2023 las principales consisten en lograr la modificación y actualización de la MIR federal del Fondo, el Convenio signado entre el Estado y la Federación, ya que éste se elaboró hace 20 años y no responde a las necesidades actuales, destacando la asignación de mayores recursos así como que se permita que las aportaciones se puedan destinar a los capítulos 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.

En la Generación de Información y Rendición de Cuentas se obtuvo un resultado de 4 logrando un desempeño muy bueno; el CONALEP Estado de México tiene implementados mecanismos adecuados para generar información sobre el ejercicio de los recursos, tanto contable como presupuestal, así como para dar seguimiento al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Para dar cumplimiento a la Rendición de Cuentas el CONALEP Estado de México presenta reportes trimestralmente de la MIR lo que permite tanto a la Federación o cualquier otra persona interesada, pueda consultar el desempeño de las aportaciones a través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cabe significar que se pueden localizar informes sobre el ejercicio de los recursos y

su aplicación, es posible monitorear el desempeño del Fondo mediante resultados de evaluaciones e información contable y presupuestal, así como los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Orientación y Medición de Resultados tiene en promedio 4 puntos que equivale a un desempeño muy bueno; el CONALEP Estado de México, documenta los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y complementada con la MIR Estatal e indicadores estratégicos y de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales.

El CONALEP Estado de México a través de su Órgano Interno de Control puede ser objeto de evaluaciones programática, presupuestal y financiera. También es sujeto a la práctica de auditorías por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y por el origen de los recursos la Auditoría Superior de la Federación (ASF) puede aplicarles auditorías al Fondo.

Cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, referente a la educación tecnológica su objetivo es reconocer la función del docente frente a grupo y la importancia de dicha actividad, incentivar su productividad y calidad en el desempeño académico fortaleciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De las entrevistas a profundidad

Para atender el punto 3 Alcances de la Evaluación marcado en los Términos de Referencia se asistió a las instalaciones del CONALEP Estado de México para aplicar el Cuestionario de Entrevista a Profundidad, la cual se llevó a cabo con la participación del personal operativo y directivo encargado de la operación del Fondo. Respecto a los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Al revisar el Portal de Internet de CONALEP, se constató que publican los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales encontrándose lo concerniente a la evaluación del Fondo del Ejercicio Fiscal 2016, se sugiere publicar el presente proceso referente al PAE 2018. en l liga:

<https://www.conalepmex.edu.mx/conocenos/transparencia-sprdr/faet.html#>.

En materia de las transferencias de los recursos del Fondo del ejercicio 2018, se señala que fueron transferidos en su totalidad por la Secretaría de Finanzas en tiempo y forma, siendo destinados a los pagos relacionados con servicios personales y gastos de operación, dando cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con relación a la operación de los recursos del Fondo presentan un procedimiento autorizado de ejercicio y registro de recursos financieros. Respectivamente a si cuentan con alguna evaluación adicional a la que coordina la Secretaría de Finanzas a través del Programa Anual de Evaluación 2019 responden que en 2017 se hizo una evaluación externa al ejercicio fiscal 2016 del FAETA en su componente de Educación Tecnológica de CONALEP Estado de México, y se atienden resultados y recomendaciones derivadas de la evaluación. Es importante destacar en este apartado que los resultados de la primera evaluación fueron de 3.4 en promedio de 4 que se debía alcanzar, eso representaba en términos porcentuales 85%, como resultado del seguimiento de los hallazgos y recomendaciones emitidas en la primera evaluación, en esta evaluación correspondiente al ejercicio 2018, se obtuvo un promedio de 4 puntos sobre 4, lo que representa un 100%, refleja un aumento de la calificación de 15% en dos años, y esto es muestra del trabajo conjunto de directivos y personal del CONALEP en la atención de los hallazgos a través de la implantación de planes de acción concretos.

Indican que el destino de los recursos FAETA es en un 96% destinado al capítulo 1000 Servicios Personales y el 4% para gastos de operación, los cuales se aplican al capítulo 2000 y 3000, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y a los Lineamientos para el ejercicio del Gasto, sin que se puedan aplicar a los capítulos 5000 y 6000.

Los informes, reportes y estados financieros donde se refleja el ejercicio de los recursos del Fondo, están disponibles en la dirección electrónica:

<https://www.conalepmex.edu.mx/conocenos/transparencia-sprdr/faet.html#>.

Las actividades de coordinación Interinstitucional que realiza el CONALEP Estado de México, las lleva a cabo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas del Estado y la Secretaría de Educación del Estado de México para la autorización del presupuesto de los recursos del Fondo FAETA y su transferencia.

Sobre si el CONALEP cuenta con algún sistema informático para identificar a la población beneficiada acorde con el objetivo del Fondo, su personal manifiesta que sí, y que en él se lleva todo el control escolar de la población beneficiada del Colegio, el sistema es administrado por el Colegio Estatal, los planteles proveen de toda la información relacionada con los alumnos, pudiendo éstos ingresar con su matrícula para poder verificar sus calificaciones, sin embargo, no los tienen disponibles al público y por lo tanto no es posible verificar su existencia y operación.

Con relación a los mecanismos que tienen establecidos en materia de rendición de cuentas, informan que los planteles presentan un Informe y un resumen por ciclo escolar sobre la situación académica, personal docente, directivo y administrativo, gestión financiera y administrativa del plantel, infraestructura, equipamiento y conectividad y otros aspectos relevantes, los informes en mención están disponibles por plantel en: <https://www.conalepmex.edu.mx/>.

Destaca la intervención académica del CONALEP Estado de México haciendo mención a las certificaciones que otorgan como Entidad acreditada por CONOCER, que brinda servicios de Capacitación y Evaluación con fines de Certificación y cuenta con una amplia red de instructores y evaluadores dotados de vasta experiencia.

Servicios:

- Acreditación de Centros de Evaluación
- Evaluación con fines de Certificación en Competencias Laborales
- Certificación de Evaluadores Independientes

- Cursos de Alineación basados en Estándares de Competencia

En lo referente al Modelo de Educación Dual en 2009 se retoma el modelo en el Plantel de Santiago Tianguistenco, con tres empresas y 30 alumnos. En agosto de 2011, egresaron los primeros alumnos participantes del Modelo de Educación Dual (MED) y a partir de ese año, el número de alumnos formados bajo este modelo ha ido en aumento. En diciembre de 2011, se firmó la Carta de Intención entre el Gobierno Estatal, la Fundación Steinbais – Alemania, suscribiendo como testigos de honor al entonces gobernador del Estado de México el Dr. Eruviel Ávila Villegas y el Sr. Wolfgang Piecha, Ministro Consejero de la Embajada de la República Federal Alemana, con la finalidad de promover como proyecto piloto la formación dual de recursos humanos en la Entidad.

Actualmente se promueve y fomenta en el marco de la Ley de Educación del Estado de México, así como en el Plan de Desarrollo 2017-2023 y en el Programa de Productividad del Estado de México.

Logro del Modelo de Educación Dual en el CONALEP Estado de México:

1. Alemania reconoce al Estado de México, “Entidad donde mejor se maneja el modelo”.
2. Asignación de becas a través de la COMECyT.
3. Aceptación del Modelo por parte del sector productivo.
4. Primer Centro Inter-Industrial en una institución de Educación Media Superior.

Para su operación, el MMFD incorpora a los estudiantes a partir del 3er semestre, se elaboran Planes de Rotación y puestos de aprendizaje vinculado al currículo. Los estudiantes – aprendiz asisten a la empresa 8 horas diarias de lunes a viernes y asisten a la escuela cuando sea necesario, apoyándose de las plataformas de auto estudio además de un docente tutor para las competencias básicas y profesionales. La evaluación para los alumnos se basa considerando los reportes semanales, así

como por los reportes del empresario que está en contacto directo y verifica el avance del alumno dentro de la empresa.

1. Los beneficios del Modelo de Educación Dual han sido:
2. Demuestran madurez, responsabilidad, identidad, pertinencia.
3. Alcanzan un nivel de desarrollo en el puesto de trabajo altamente calificado.
4. Empleos bien remunerados.
5. Fortalecer competencias y conocimientos, se incorpora con mayor facilidad a la estructura de la empresa.
6. Conocimientos acordes a las tecnologías que maneja la empresa.

2. INTRODUCCIÓN

Con las reformas efectuadas en 1998 en materia de descentralización del gasto público federal, se adiciona el Capítulo V a la de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con lo que se crean los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33) para Entidades Federativas y Municipios y por primera vez se incorporan estos recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que son recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios, cuyo gasto está condicionado (gasto etiquetado) a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la LCF dispone.

Originalmente las transferencias de recursos eran para Educación, Salud e Infraestructura Básica mediante la celebración de convenios y/o acuerdos, posteriormente se asignaron para la Educación Tecnológica y de Adultos y Seguridad Pública. Con estas reformas se logró que el Ramo General 33, incluyera una cantidad de Recursos Federales a los Estados de manera compensatoria, quedando conformado por los 7 Fondos Federales siguientes: 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), 5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

En diciembre de 2006, en la LCF se incluyó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), siendo el octavo Fondo Federal del Ramo General 33, y en 2007 se reformó la Ley para definir la fórmula para la distribución de los recursos que se aprueban en el presupuesto anual.

El FAEB de conformidad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LCF y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, es denominado como Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Derivado de lo anterior, por normatividad se debe Evaluar a los Fondos Federales, en el ámbito Federal; Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 85 y 110 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 49 fracción V de la LCF, 79 de la LGCG, PEF, Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAP), Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 y el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales,

Los Objetivos Específicos de esta Evaluación de Desempeño del FAETA en el Subfondo Educación Tecnología derivados de los Términos de Referencia (TdR) son:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.

- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el Subfondo de Educación Tecnológica del Estado de México en el ejercicio fiscal 2018, en los aspectos referentes al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior valorando específicamente:

- 1) La contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica;
- 2) Los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) La orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado.

El siguiente documento de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño se ha estructurado partiendo de un Informe Ejecutivo que presenta los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2019, contiguamente se encontrará el Informe Final conformado por la introducción, un amplio glosario de términos para poner al lector en el contexto con el tema de la Evaluación de los Fondos Federales, las características principales del Fondo, la descripción del tipo de Evaluación y metodología utilizada, los resultados generales, cuatro rubros

principales de la Evaluación (Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas y Orientación y Medición de Resultados), para posteriormente emitir las conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis del trabajo de gabinete y de campo, finalmente se encontrará el Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño, tablas relacionadas al presupuesto y 7 anexos.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 79 de la LGCG, la Secretaría de Finanzas y el CONALEP Estado de México deberán difundir a través de sus Páginas de Internet el presente Informe. La Ejecutora una vez revisadas las recomendaciones del mismo, elaborarán sus Proyectos de Mejora (PM) de acuerdo al Mecanismo que para dicho fin emita la Secretaría de Finanzas.

La información recabada en el trabajo de campo (Entrevista a Profundidad), emite en apego a los Términos de Referencia del FAETA, el siguiente Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el Subfondo de Educación Tecnológica.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Análisis de Gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Aportaciones Federales	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
AS	Asistencia Social
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
Buenas Prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Ejecutora	Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo.

Ejercicio Fiscal	Al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
Evaluación de Impacto	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
Evaluación de Procesos	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
Evaluación Específica	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
Evaluación Estratégica	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
Evaluación de Indicadores	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
Guía SFU	Documento facilitador para la carga de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en el Sistema de Formato Único.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Indicadores de Resultados	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
MDP	Millones de Pesos.

MIR Federal		Matriz de Indicadores de Resultados.
MML		Metodología del Marco Lógico.
OSFEM		Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
PAE		Programa Anual de Evaluación.
PASH		Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PEF		Presupuesto de Egresos de la Federación.
PM		Proyecto de Mejora.
PA		Programa Anual.
PP		Programa Presupuestario.
Recomendaciones		Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
Ramos Generales		Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
Recursos Transferidos	Federales	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
RFP		Recaudación Federal Participable.
SED		Sistema de Evaluación del Desempeño.
SF		Secretaría de Finanzas del Estado de México.

SEDUC	Secretaría de Educación del Estado de México.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sistema de Evaluación del Desempeño	Al instrumento del proceso integral de Planeación Estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en el ejercicio de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
TDR	Términos de Referencia.
Trabajo de Gabinete	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.

4. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Objetivo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), tiene como objetivo apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de recursos se realizará en los términos del artículo 26-A de dicha Ley. Asimismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 49, fracciones IV y V, de la Ley de Coordinación Fiscal. La operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se establecen las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos, y con fines específicos en los siguientes fondos:

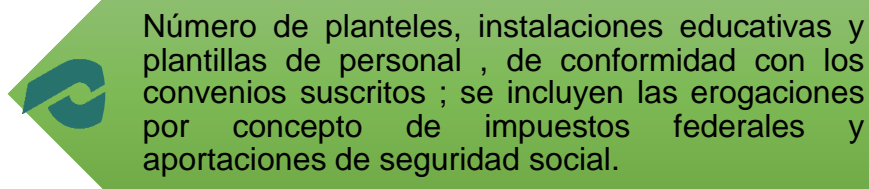
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).- Con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la

transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

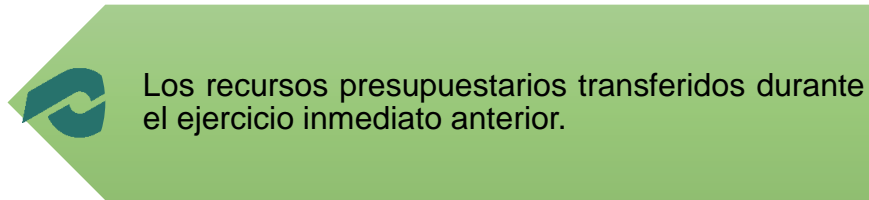
En cuanto a la educación tecnológica, el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica con presencia en 30 entidades federativas, proporciona educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 254 planteles que preparan a más de 250 mil jóvenes en diversas carreras técnicas y que representan el 80.49 por ciento de los alumnos del Sistema CONALEP. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

Asimismo, para el ejercicio 2018, el Presupuesto de Egresos de la Federación incluye una reasignación presupuestaria por 150 millones de pesos, destinada para la operación de 21 planteles CONALEP ubicados en 12 Entidades Federativas, que fueron creados entre 2009 y 2014; en beneficio de más de 10 mil alumnos (SHCP, 2018).

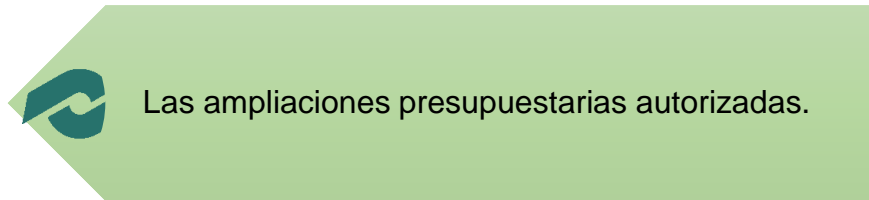
Para la distribución del FAETA en Educación Tecnológica, se toman como base los siguientes conceptos:



Número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los convenios suscritos; se incluyen las erogaciones por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.



Los recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior.



Las ampliaciones presupuestarias autorizadas.

Para dar cumplimiento y seguimiento a los recursos del FAETA la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emite una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para el Fondo y que deberá usar cada entidad federativa, misma que se presenta a continuación.

Tabla 1. Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
<p>Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de</p>	<p><i>Sectorial/Transversal:</i></p> <p>Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)</p>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: $IISNB = (MTIISNB/MTEMS) * 100$, donde IISNB: Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato MTIISNB: Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato MTEMS: Matrícula total de educación media superior. La información de este indicador incluye la matrícula de</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión - Eficacia - Anual</p>	<p>50</p>

Bachillerato en las Entidades Federativas.		planteles públicos y privados.			
--	--	--------------------------------	--	--	--

Nivel: Propósito

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	

Técnica (CONALEP).					
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Absorción de Educación Profesional Técnica	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	
Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa /	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	

egresados de secundaria.		Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100			
--------------------------	--	---	--	--	--

Nivel: Actividad

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t/ Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	

<p>Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.</p>	<p>Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa</p>	<p>(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión - Eficacia - Semestral</p>	
---	---	--	-------------------	---	--

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios.

Los recursos del gasto federalizado programable son transferidos a los gobiernos locales como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Recursos federales transferidos



Con fecha lunes 3 de mayo de 1999 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación

profesional técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y El Estado de México.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Primera: El presente convenio tiene como objeto establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la transferencia, organización y operación de los servicios de EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA que presta el “CONALEP” en el Estado, incluyendo la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al “GOBIERNO del ESTADO”, contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga este documento, así como las demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO III

De la Transferencia, Programación y Presupuestación de Recursos

Sección Primera

De la Transferencia

Novena: Las partes convienen que, para formalizar la transferencia de funciones, bienes y recursos materiales de los SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, se levantarán y suscribirán actas administrativas de entrega-recepción de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sección Segunda

De la Programación y Presupuestación

Decima: Las partes acuerdan que el ORGANISMO PÚBLICO, ejercerá los recursos presupuestarios autorizados, provenientes de las transferencias federales establecidas en el presente Convenio, los recursos propios que genere, así como las aportaciones de los sectores productivos, público, social y privado, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto del Presupuesto de

Egresos del “GOBIERNO DEL ESTADO”, los establecidos en el presente instrumento y por la normatividad aplicable, siguiendo los criterios de equidad, eficacia y mejora de los servicios.

Sección Quinta

Recursos Financieros

Vigésima Cuarta: Las transferencias de recursos que realice el Gobierno Federal a partir de 1999, se sujetarán a las previsiones dispuestas por “LA SHCP” en términos del artículo 30 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y se efectuarán conforme a las reglas para la actualización del fondo, etiquetados y calendarizados al ORGANISMO PÚBLICO por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del “GOBIERNO DEL ESTADO”, comprometiéndose a realizar las comprobaciones correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

Vigésima Quinta: Las transferencias a las que se hace referencia en la cláusula anterior se sujetarán a los planteamientos expuestos en los Anexos Técnicos.

Vigésima Sexta: El “CONALEP” de conformidad con su disponibilidad presupuestal, constituirá un fondo extraordinario para apoyar el proceso de federalización material del presente instrumento, de acuerdo con la legislación aplicable. El monto asignado para el ORGANISMO PÚBLICO será calculado por el “CONALEP”, considerando las características y condiciones de operación en cada plantel y su cálculo se establecerá en los Anexos Técnicos.

Vigésima Séptima: El “GOBIERNO DEL ESTADO”, por conducto del ORGANISMO PÚBLICO, reportará al “CONALEP” los avances en el ejercicio del presupuesto de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Vigésima Octava: El “GOBIERNO DEL ESTADO”, aplicará los recursos financieros que reciba con base en el presente Convenio, exclusivamente en los SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, a través del ORGANISMO PÚBLICO.

Atendiendo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en el Artículo 43: El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,

b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y

c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación

para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para cumplir con la Ley de Coordinación Fiscal el CONALEP Estado de México para el ejercicio fiscal 2018 presentó la siguiente estadística:

Tabla 2. Estadística de planteles y matrícula

No de Planteles	Matrícula	Oferta educativa
39	48,591 alumnos	Profesional Técnico Bachiller Modelo de educación Dual

Tabla 3. Concentrado Global de Plazas Docentes y Administrativas 2018

NIVEL	CLAVE	PUESTO	Z.E.	No. DE PLAZAS
-	MC4	DIRECTOR GENERAL	II	1
-	OC2	DELEGADO REGIONAL	II	0
-	NC2	SUBCOORDINADOR	II	8
-	NB2	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	II	5
-	NB1	DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II	II	29
-	NA1	DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" II	II	6
-	COC1	DIRECTOR DE CENTRO II	II	0
-	EEC2	JEFE DE UNIDAD II	II	6
-	OB2	COORDINADOR EJECUTIVO	II	39
		SUBTOTAL		94

NIVEL	CLAVE	PUESTO	Z.E.	No. DE PLAZAS
02	S01201	ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	II	228
02	CF18202	OPERADOR DE SERVICIOS BASICOS	II	4

02	CF18201	AUXILIAR DE SEGURIDAD	II	20
04	S01202	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	II	192
05	AO3202	SECRETARIA "C"	II	135
05	CF34202	PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	II	30
06	T05808	TECNICO BIBLIOTECARIO	II	41
06	CF19201	TUTOR ESCOLAR	II	54
06	ED01201	TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	II	55
07	CF21202	ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	II	26
07	CF04201	SECRETARIA "B"	II	26
08	T08201	TECNICO EN GRAFICACION	II	17
09	CF33202	TECNICO EN CONTABILIDAD	II	12
09	CF18203	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	II	80
09	CF33203	TECNICO FINANCIERO	II	27
11	CF34205	ADMIVO. TECNICO ESPECIALISTA	II	9
13	CF33204	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	II	178
15	CF33206	JEFE DE PROYECTO	II	250
SUBTOTAL				1,384

Tabla 4. Plantilla de Personal CONALEP 2018 (concentrado)

NIVEL	CLAVE	PUESTO	Z.E.	No. DE HORAS
EMS	TC	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	II	6,894
EMS	TB	TECNICO CB II	II	9,878
EMS	TA	TECNICO CB I	II	13,354
EMS	A	TECNICO INSTRUCTOR "A"	II	7,254
SUBTOTAL				37,380

NIVEL	CLAVE	PUESTO	Z.E.	No. DE HORAS
EMS	TC	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	II	5,250
EMS	TB	TECNICO CB II	II	1,029
EMS	TA	TECNICO CB I	II	99
EMS	A	TECNICO INSTRUCTOR "A"	II	0
SUBTOTAL				6,378

NIVEL	CLAVE	PUESTO	Z.E.	No. DE HORAS
EMS	TC	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	II	12,144
EMS	TB	TECNICO CB II	II	10,907
EMS	TA	TECNICO CB I	II	13,453
EMS	A	TECNICO INSTRUCTOR "A"	II	7,254
SUBTOTAL				43,758

Fuente: CONALEP Estado de México plantilla de personal ejercicio fiscal 2018.

Origen de los Recursos y Distribución por Entidad Federativa.

En el Artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que “el monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,

b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y

c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación”.

La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

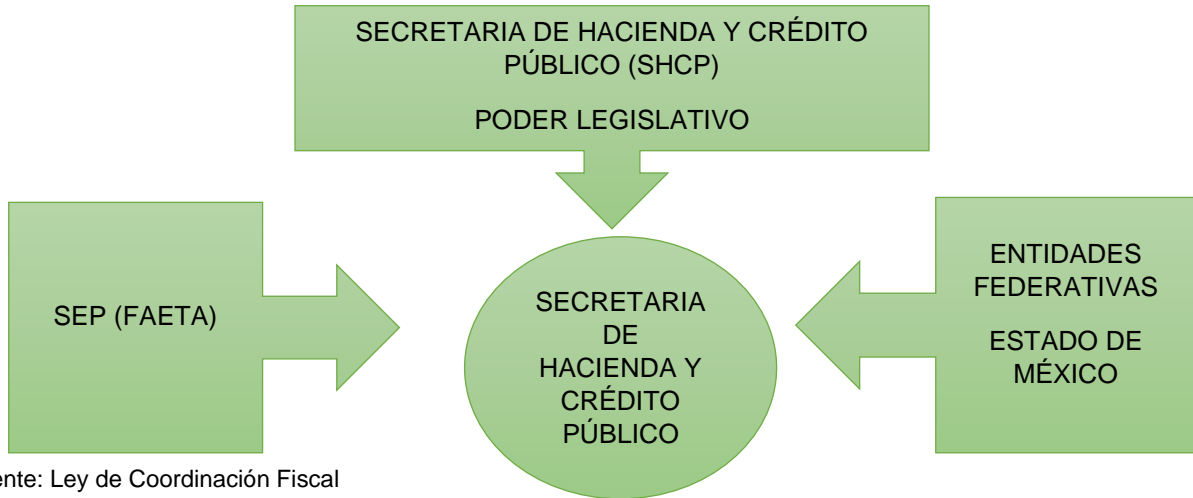
Destino de los Recursos

Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y la Ciudad de México, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios (Artículo 42, Ley de Coordinación Fiscal).

El proceso actual de asignación de recursos del FAETA a las entidades federativas, se da una vez aplicados los criterios ya señalados, y es durante el proceso programático presupuestal que el poder legislativo analiza y aprueba los montos definitivos, que se incluyen en cada ejercicio fiscal. Finalmente, es a través de la SHCP que se ministran los recursos del fondo a través del Ramo 33, de acuerdo al

calendario de gasto aprobado, el cual es publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

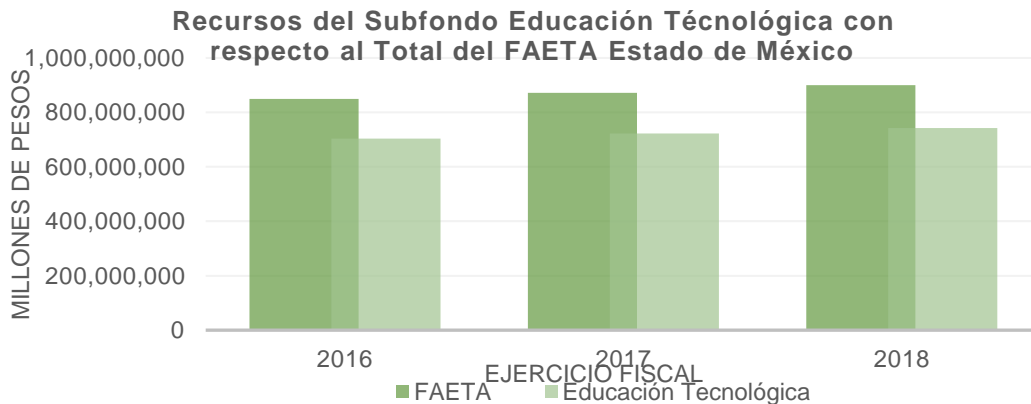
Ilustración 2. Proceso de asignación de recursos del FAETA



Fuente: Ley de Coordinación Fiscal

Para los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018 el importe de las aportaciones federales para el Estado de México en específico en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ascendió en promedio anual 24.9 miles de millones de pesos, es importante mencionar que durante el periodo de estudio el importe total del Fondo represento 1.3% del Ramo 33 y el Subfondo para Educación Tecnológica 1.1%.

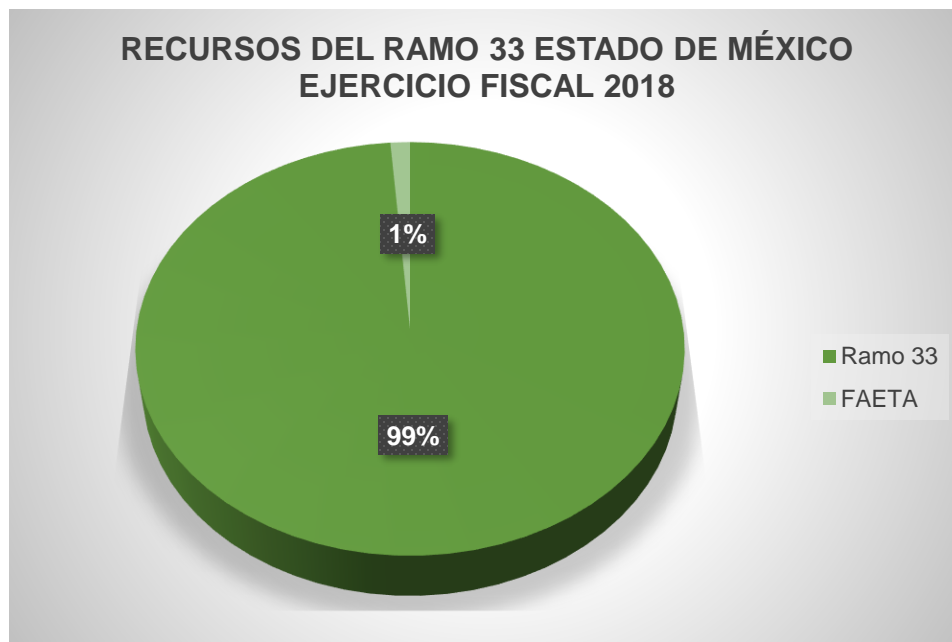
Gráfica 1. Recursos del Subfondo Educación tecnológica con respecto al total del FAETA Estado de México



Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2016-2018 del FAETA y Subfondo Educación Tecnológica.

Dentro de la distribución del Ramo 33 el FAETA representa el 1.3 para el ejercicio fiscal 2018, Sin embargo, pese a la importancia del monto de los recursos transferidos a las entidades federativas a través del Ramo 33, es una realidad que una buena parte de éstos son orientados fundamentalmente al pago de nómina, con lo que queda rebasado cualquier objetivo programático de estos fondos que esté más allá del pago al personal académico en las entidades federativas.

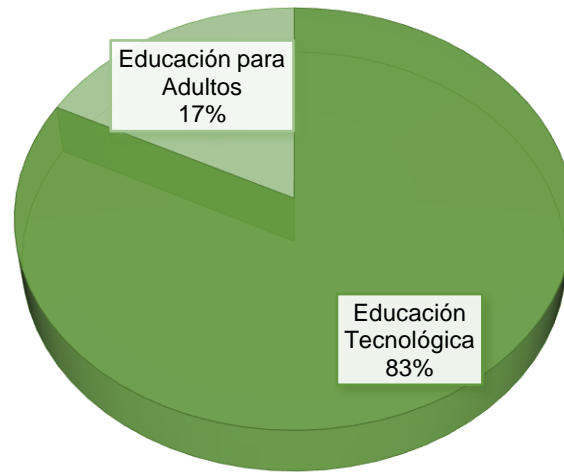
Gráfica 2. Recursos del Ramo 33 Estado de México. Ejercicio fiscal 2018.



Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2016-2018.

Gráfica 3. Recursos FAETA 2018, del Estado de México

RECURSOS FAETA 2018 ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2016-2018.

5. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. **El CONALEP Estado de México cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:**

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), como parte de su cultura de planeación emite un Plan estratégico alineado a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como del Programa Sectorial del Gobierno, a partir de esto da cumplimiento del inciso c) se consideran las diferencias regionales en las necesidades.

El objetivo primordial es brindar más y mejores servicios de Educación Profesional Técnica en los diferentes municipios del Estado, se integraron en una sola jurisdicción los 28 planteles conurbados al Distrito Federal y los 11 del Valle de Toluca, quedando conformado el Colegio de la siguiente manera:

- Una Dirección General
- 39 planteles

- Un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST)
- Una Delegación Regional en el Valle de Toluca

El CONALEP del Estado de México se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación y forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica. Sus planteles se encuentran ubicados estratégicamente a lo largo de todo el territorio estatal, en los principales centros urbanos que demandan profesionales técnicos.

Tabla 5. Planteles CONALEP por Municipio

MUNICIPIO	PLANTELES	MUNICIPIO	PLANTELES
Almoloya del Río	Almoloya del Río	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl I Nezahualcóyotl II Nezahualcóyotl III Del Sol
Atizapán de Zaragoza	Atizapán I		
	Atizapán II		
Atlacomulco	Atlacomulco	Nicolás Romero	Nicolás Romero
Chalco	Chalco	Ocoyoacac	El Zarco
Chimalhuacán	Chimalhuacán	Tecámac	Tecámac
Coacalco	Coacalco	Temoaya	Temoaya
Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Ing. Bernardo Quintana Arrijoja	Texcoco	Texcoco
		Tianguistenco	Santiago Tianguistenco Santiago Tlalpa
Ecatepec de Morelos	Ciudad Azteca	Tlalnepantla	Tlalnepantla I Tlalnepantla II Tlalnepantla III Gustavo Baz
	Ecatepec I		
	Ecatepec II		
	Ecatepec III		
	Valle de Aragón		
El Oro	El Oro	Toluca	Toluca
Huixquilucan	Huixquilucan	Tultitlán	Tultitlán
Ixtapaluca	Ixtapaluca	Villa Victoria	Villa Victoria
La Paz	Los Reyes La Paz		
Lerma	Lerma		
Naucalpan	Naucalpan I		
	Naucalpan II		

Fuente: Planeación Estratégica 2018-2023, CONALEP Estado de México.

El CONALEP Estado de México, cuenta dos mecanismos para cumplir con el inciso d) del presente reactivo, el cual señala si se define un plazo para la revisión y

actualización del diagnóstico, estos mecanismos son, por un lado, su Planeación Estratégica 2018-2023, la cual es actualizada cada 5 años. En segundo término en el “Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica, que suscriben las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de México”, en su Capítulo III De la Transferencia, Programación y Presupuestación de Recursos, Sección Segunda Decima Segunda señala que: El Organismo Público conjuntamente con el CONALEP se comprometen a presentar anualmente la actualización del diagnóstico sexenal sobre la problemática que se enfrente en la entidad respecto a la pertinencia, impacto y calidad de los Servicios de Educación Profesional Técnica y de los requerimientos de los sectores productivos, público, privado y social en esa materia. Está actualización será presentada al CONALEP con la finalidad de integrar el diagnóstico de todos y cada uno de los organismos que conforma el SISTEMA, por lo que cumple con el inciso e) se integra la información en un solo documento.

Ambas partes convienen en que el Gobierno del Estado a través del Organismo Público y a solicitud del CONALEP, elaborará y enviará a éste, reportes periódicos, así como la información que de común acuerdo sea requerida para efectos del seguimiento y evaluación institucional.

Presentan un diagnóstico institucional a través de un FODA, cuantifican sus necesidades y también plantean su prospectiva a 5 años, cumpliendo con los incisos a) se establecen las causas y efectos de las necesidades y b) se cuantifican las necesidades (ver tabla 7).

Tabla 6. FODA de la planeación institucional del CONALEP Estado de México

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<p>CLIENTES (Partes Interesadas)</p> <p>Características de productos y servicios: PTB y PTB DUAL, Capacitación, evaluación y certificación de competencias</p> <p>Relaciones con clientes: Alumnos, Docentes, Docentes Dual, Padres de familia, Instituciones de nivel superior, Dir. Gral., Oficinas Nacionales (CONALEP), Gob. del Estado, Gob. Federal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes con compromiso e identidad con la institución; actualizados en competencias disciplinares, profesionales y en habilidades socioemocionales; experiencia y conocimiento del Modelo Educativo CONALEP y Nuevo Modelo Académico en el NMS; perfil idóneo conforme el módulo que imparte; uso de las TICs en el proceso enseñanza aprendizaje (alumno-docente). • Capacitación y actualización docente. Alto porcentaje acreditado y certificado en Ecodemes, Profordems y Certidems. • Participación en: Cuerpos Colegiados; acompañamiento como tutores grupales conforme lo establece PBC, Yo no abandono, Construye-T, entre otros; capacitación a alumnos para certificarlos en Microsoft Office Especialista; la plataforma de Conalep@educa; instructores y evaluadores de estándares de competencia CONOCER, contribuyen al logro del perfil de egreso del alumno, solicitado por el sector productivo. • Involucramiento de los padres de familia en la educación de los hijos. • Incremento de los niveles de preferencia y confianza en el colegio. • Excelente vinculación empresa-escuela del CONALEP; se cuenta con instrumentos que permiten identificar los perfiles de puestos de mayor necesidad en el sector productivo. • Contamos con bolsa de trabajo, obtención de becas y estímulos por el sector productivo y social • Alumnos del sistema escolarizado motivados por participar en el modelo dual; cada día aceptan más desarrollar y/o fortalecer sus competencias profesionales en la empresa, aprende a trabajar de manera colaborativa. Modelo dual avalado por países de primer mundo • Se cuenta con un porcentaje de acreditación de las carreras ante organismos certificadores Certificación en la norma ISO-9001:2008. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos de recién ingreso con bajo nivel académico y socioeconómico; etapa temprana de desarrollo; incipiente formación en valores cívicos, institucionales, de respeto al medio ambiente y de promoción de los derechos humanos; ambientes de aprendizaje no adecuados; insuficientes espacios para el eficaz desarrollo del conocimiento; aprovechan insipientemente las (TIC's) con fines académicos y de proyectos escolares; así como las (TAC's); bajo nivel en competencias socio emocional y básico; falta de seguimiento a la solicitud de alumnos que realizan prácticas profesionales y bolsa de trabajo; falta de interés para cumplir con el requisito de prácticas profesionales • Alumnos Dual: Desconocimiento del nivel de competencias del MCC; mala preselección de alumnos; falta de seguimiento; falta de motivación; falta de interés por las convocatorias y las becas; falta de interés por entregar a tiempo la documentación requerida para su incorporación al modelo. • Modelo Dual: Falta de apoyo por parte de la academia y directivos; desconocimiento de algunas empresas de los beneficios; falta de apoyo de los padres de familia para dar seguimiento al alumno; no se cuenta con una plataforma para la recepción de evidencias y de autoestudio; algunos Egresados son contratados con bajos salarios y como mano de obra barata. • Egresados: Un porcentaje alto no ingresa en instituciones del nivel superior ni en el ámbito laboral; ineficiente seguimiento; no hay acciones sólidas para proporcionarles servicios como actualización, certificación, foros, paneles, consulta y bolsa de trabajo (la que hay es de manera desorganizada sin procedimiento definido); deficiente información en Instituciones de Educación Superior. • Docentes: Competencias pedagógicas insuficientes y de especialización no acreditadas no aplican en la práctica de sus competencias docentes adquiridas en capacitaciones; incumplimiento oportuno de Captura de evaluaciones; poco dominio del idioma inglés; impartición de la clase y evaluación del aprendizaje de manera conductista; de nuevo Ingreso sin competencias docentes; esquema de contratación docente que solicita un segundo empleo; Tutores Duales sin formación; falta de participación en la Formación Dual. • Personal directivo (Jefes de Proyecto) no idóneos. • Procesos académicos y administrativos: confusos, algo engorrosos y tardíos; poco eficientes, no aprovechamos al máximo las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
		<ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura que apoye el uso de las TIC's en el aula; no se cuenta con equipo suficiente en el plantel para promover el uso TIC en el PEA. Hace falta habilitar bebederos, remodelar baños y contar con insumos en los mismos y reacondicionar canchas deportivas y áreas verdes. • Participación insipiente en la investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías de producción y enseñanza. • No se identifican los esquemas educativos de vanguardia para la formación de la matrícula de PTB. • Vinculación: con los sectores público, social y privado, no garantiza del todo la pertinencia de nuestros servicios educativos, no se hacen foros de consulta; falta de recursos económicos y materiales para la concertación, gestión y seguimiento; escasa donación por parte del sector empresarial debido a la complejidad del procedimiento; desconocimiento de algunas empresas de los beneficios que ofrece el colegio. • Los servicios tecnológicos que brindamos a través del CAST no promueven el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico entre la comunidad estudiantil. • Mala imagen institucional hacia el exterior.

Fuente: Planeación Estratégica 2018-2023, CONALEP Estado de México.

Tabla 7. Causas y efectos del diagnóstico institucional del CONALEP Estado de México

CAUSAS	EFECTOS
Alumnos de recién ingreso con bajo nivel académico y socioeconómico	etapa temprana de desarrollo; incipiente formación en valores cívicos, institucionales, de respeto al medio ambiente y de promoción de los derechos humanos; ambientes de aprendizaje no adecuados.
Insuficientes espacios para el eficaz desarrollo del conocimiento;	Aprovechan insipientemente las (TIC's) con fines académicos y de proyectos escolares; así como las (TAC's).
Bajo nivel en competencias socio emocional y básico	falta de seguimiento a la solicitud de alumnos que realizan prácticas profesionales y bolsa de trabajo; falta de interés para cumplir con el requisito de prácticas profesionales.
Alumnos Dual: Desconocimiento del nivel de competencias del Marco Curricular Común (MCC)	Mala preselección de alumnos; falta de seguimiento; falta de motivación; falta de interés por las convocatorias y las becas; falta de interés por entregar a tiempo la documentación requerida para su incorporación al modelo.
Modelo Dual: Falta de apoyo por parte de la academia y directivos.	Desconocimiento de algunas empresas de los beneficios; falta de apoyo de los padres de familia para dar seguimiento al alumno; no se cuenta con una plataforma para la recepción de evidencias y de autoestudio; algunos Egresados son contratados con bajos salarios y como mano de obra barata.
Docentes: Competencias pedagógicas insuficientes y de especialización no acreditadas	No aplican en la práctica de sus competencias docentes adquiridas en capacitaciones; incumplimiento oportuno de Captura de evaluaciones; poco dominio del idioma inglés; impartición de la clase y evaluación del aprendizaje de manera conductista; de nuevo Ingreso sin competencias

CAUSAS	EFECTOS
	docentes; esquema de contratación docente que solicita un segundo empleo; Tutores Duales sin formación; falta de participación en la Formación Dual.
Personal directivo (Jefes de Proyecto) no idóneos	Procesos académicos y administrativos: confusos, algo engorrosos y tardíos; poco eficientes, no aprovechamos al máximo las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).
Falta de infraestructura que apoye el uso de las TIC's en el aula; no se cuenta con equipo suficiente en el plantel para promover el uso TIC en el PEA. Hace falta habilitar bebederos, remodelar baños y contar con insumos en los mismos y reacondicionar canchas deportivas y áreas verdes.	Participación insipiente en la investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías de producción y enseñanza. No se identifican los esquemas educativos de vanguardia para la formación de la matrícula de PTB.

Fuente: Elaboración propia con información de Planeación Estratégica 2018-2023, CONALEP Estado de México.

2. El CONALEP Estado de México cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Para dar cumplimiento al inciso a) son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo; El CONALEP Estado de México como Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México es la institución a la cual le transfieren los recursos del FAETA en su componente de Educación Tecnológica, por lo que está apegada a los lineamientos que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el acceso de recursos del Subfondo.

El Estado de México, a través, de su Unidad Ejecutora del mecanismo de financiamiento evaluado, y partiendo de que éste es un recurso con lineamientos federales, los documentos de respaldo para la distribución de las aportaciones, como el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 20 de diciembre del 2017, establece el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.” Al interior de la entidad y mediante oficio emitido por el CONALEP Nacional se le comunica al CONALEP Estado de México de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, el monto del presupuesto autorizado para el ejercicio 2018, correspondiente al Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, particularmente en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), asignado al Colegio Estatal, cumple con el inciso b) están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.

Se presenta el anexo 1 del “Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica, que suscriben las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público; de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de México”. El cual menciona en su Capítulo III De la Transferencia, Programación y Presupuestación de Recursos, Sección Segunda De la Programación y Presupuestación Decima: Las partes acuerdan que el ORGANISMO PÚBLICO ejercerá los recursos presupuestarios autorizados, provenientes de transferencias federales establecidas en el presente convenio, los recursos propios que genere, así como las aportaciones de los sectores productivos, público, social y privado, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos del “GOBIERNO DEL ESTADO “, los

establecidos en el presente instrumento y por la normatividad aplicable, siguiendo los criterios de equidad, eficacia y mejora de los servicios, se cumple con los incisos c) los criterios se encuentran integrados en un solo documento y d) están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Décima Primera: El Gobierno del Estado por conducto del Organismo Público, elaborará tanto los programas operativos anuales, como los anteproyectos de presupuesto, en los que se describirán, respectivamente: los objetivos, diagnósticos, líneas de acción, las metas y la distribución programática prevista, acorde con las prioridades y estrategias establecidas por el Plan de Desarrollo del Estado de México y las que señale el “CONALEP”, de conformidad con el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 y el Programa Institucional 1995-2000 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y demás documentos análogos que en el futuro se elaboren.

A partir de la elaboración del programa operativo anual 1999, el Organismo Público podrá distribuir los recursos necesarios, que para su operación se asignen por el Gobierno Federal, de conformidad de lo establecido en el presente Convenio, ajustándose a las estrategias nacionales que al efecto establezca el propio “CONALEP” y a la apertura programática vigente.

Décima segunda: El Organismo Público conjuntamente con el CONALEP se comprometen a presentar anualmente la actualización del diagnóstico sexenal sobre la problemática que se enfrente en la entidad respecto a la pertinencia, impacto y calidad de los Servicios de Educación Profesional Técnica y de los requerimientos de los sectores productivos, público, privado y social en esa materia. Esta actualización será presentada al CONALEP con la finalidad de integrar el diagnóstico de todos y cada uno de los organismos que conforma el SISTEMA.

Ambas partes convienen en que el Gobierno del Estado a través del Organismo Público y a solicitud del CONALEP, elaborará y enviará a éste, reportes periódicos, así como la información que de común acuerdo sea requerida para efectos del seguimiento y evaluación institucional.

3. El CONALEP Estado de México cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y tiene las siguientes características:

- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
- b) Tiene establecidas metas.
- c) Se revisa y actualiza.
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	La estrategia está documentada y tiene una de las características establecidas en la pregunta.
2	La estrategia está documentada y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La estrategia está documentada y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La estrategia está documentada y tiene todas las características establecidas en la pregunta.

A través del documento Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establece la Estrategia Programática 2018, establece que el “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).- Con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios, cumple con el inciso a) es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.

En cuanto a la educación tecnológica, el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica con presencia en 30 entidades federativas,

proporciona educación de nivel profesional técnico y profesional técnico bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 308 planteles que preparan a más de 247 mil jóvenes en diversas carreras técnicas y que representan el 80.3 por ciento de los alumnos del Sistema CONALEP. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

Cabe señalar que la Estrategia Programática del FAETA en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal **2017**, contemplaba las cifras nacionales del Sistema CONALEP, que consta de **308 planteles** y una matrícula de más de **301 mil alumnos**, por lo que para el ejercicio **2018** se realiza la precisión, ya que los recursos del FAETA únicamente benefician a **253 planteles** de los 30 Colegios Estatales del CONALEP que atienden a una matrícula de más de **247 mil jóvenes**".

Cumple con el inciso b) tiene establecidas metas; a través del documento denominado Planeación Estratégica 2018-2023 se determinan las estrategias de Finanzas en cuatro vertientes y derivadas de un análisis FODA

Estrategias Ofensivas:

- Consolidar el presupuesto anual debidamente calendarizado que permitirá conservar unas finanzas sanas.
- Programa de Redefinición de costos y servicios que se proporcionan a los clientes.
- Programa para Redefinir aplicación del presupuesto a planteles en función de matrícula e ingresos propios que generan.
- Implementar un programa agresivo con alumnos, administrativos y docentes relacionado con el cuidado y la preservación de equipo e instalaciones; dotándoles de los insumos necesarios.

- Intervención con convenios y acuerdos con otras instancias, quienes demandan participación del Colegio para alcanzar las metas de sus programas institucionales.
- Programa de concientización de los padres de la comunidad estudiantil, con relación a lo importante que es para su formación que hagan su aportación.
- Programa de promoción y vinculación, el personal con su experiencia y capacidad puede generar relaciones que potencialicen la captación de ingresos propios a través de fuentes externas (capacitación, certificaciones, asistencia técnica).
- Consolidar el presupuesto anual debidamente calendarizado que permitirá conservar unas finanzas sanas.
- Intervención con convenios y acuerdos con otras instancias, quienes demandan participación del Colegio para alcanzar las metas de sus programas institucionales.
- Elaboración del programa institucional de mantenimiento e inversión en infraestructura que conforme a lineamientos se pueda invertir en licenciamientos de software necesario para talleres y laboratorios en algunas carreras como mecatrónica. Establecer mecanismos para el crecimiento de la infraestructura y equipo.

Estrategias Adaptativas:

- Simplificar el proceso de autorización para las donaciones que incrementará la captación de ingresos por este concepto de las fuentes externas e internas.
- Diseñar e implementar programas innovadores para tomar en cuenta el presupuesto anual asignado con el propósito de obtener viabilidad financiera para su desarrollo.
- Impulsar el apego a la calendarización y asignación en el ejercicio del presupuesto, para identificar desviaciones potenciales para su reconducción o traspaso; compartir buenas prácticas para replicarlas en planteles; adecuar

los gastos al presupuesto sin implementación de proyectos que demanden inversión económica por parte del CONALEP.

- Optimizar el uso del Internet.
- Consolidar el mantenimiento de la infraestructura y equipo. Solicitar a los ayuntamientos su participación en el mantenimiento de las instalaciones de los planteles, dotándoles de insumos.
- Implementación de cursos de capacitación para motivar al personal administrativo para su involucramiento en la operación óptima de los planteles.

Estrategias Defensivas:

- Impulsar el uso de la experiencia del personal, para dar seguimiento y análisis permanente al cumplimiento del presupuesto para optimizar los recursos asignados y cumplir las necesidades prioritarias y con presupuesto calendarizado es posible dar seguimiento a la ministración de recursos por parte del GEM al Colegio.
- Determinación de prioridades para el ejercicio del gasto e identificación de conceptos para el ahorro de recursos financieros.
- Priorización de actividades y programas en los que se deba participar según las condiciones de los planteles y en otros rechazarlos.

Estrategias de Supervivencia:

- Prever un presupuesto insuficiente al momento de planear programas innovadores permitirá determinar su viabilidad.
- Programa de capacitación a docentes y administrativos con los mismos compañeros.
- Impulsar la participación de docentes y orientadores preceptores en actividades de apoyo a la operación de los planteles.

Las metas que se establecen para dar seguimiento al destino de los recursos del fondo federal están plasmadas en el documento denominado Planeación Estratégica 2018-2023.

Perspectiva:	Clientes								Iniciativas o Proyectos Estratégicos	Responsables de Iniciativas
Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta								
		2017	Esperada							
			2018	2019	2020	2021	2022	2023		
1. PROYECTAR AL COLEGIO COMO INSTITUCIÓN DE CALIDAD, SÓLIDA, DE VANGUARDIA, SEGURA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE ANTE LA SOCIEDAD.	1. Imagen y prestigio institucional	S/D	48	51	55	59	63	65	<ul style="list-style-type: none"> Programa institucional de comunicación y difusión. Programa de promoción de la oferta educativa Programa de promoción de los servicios 	UITI – Comunicación Social S. Vinculación y Dual S. Capacitación, Certificación y CAST

Perspectiva:	Procesos								Iniciativas o Proyectos Estratégicos	Responsables de Iniciativas
Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta								
		2017	Esperada							
			2018	2019	2020	2021	2022	2023		
2. MEJORAR LA SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS CON TALENTO HUMANO COMPETITIVO Y CERTIFICADO.	2. Cumplimiento del PC para la permanencia de planteles	83.33	93.33	96.66	97.0	97.10	97.12	97.14	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de autoevaluación Sistemas y metodologías de aprendizaje Conalep a distancia Acreditación de Programas 	S. Académica - UIPPE S. Académica -S. Formación y Des. S. Académica UITI
	3. Índice de satisfacción empresarial	85,28	85,29	86,00	86,8	87,55	88,3	90,00	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a los planes de mejora de Planteles y D.G. Actualización de carreras y trayectos técnicos 	UITI S. Académica - UIPPE
	4. Egresados colocados en el sector productivo	27.00	27.5	29.5	31.5	33.5	35.5	37.5	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de seguimiento de egresados 	S. Vinculación y Dual
	5. Certificaciones por alumno.	0.85	0,79	1,04	1,29	1,54	1,79	2,60	<ul style="list-style-type: none"> Programa de certificación de competencias laborales y digitales Centro de lenguas extranjeras y certificación en idiomas 	S. Académica S. Académica
	6. Eficiencia en la colocación de	44.61	46	53	59	66	73	80	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de educación Dual 	S. Vinculación y Dual

Perspectiva:	Procesos								Iniciativas o Proyectos Estratégicos	Responsables
Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta								
		2017	Esperada							
			2018	2019	2020	2021	2022	2023		
3. FORMAR INTEGRALMENTE PROFESIONALES TÉCNICOS Y/O BACHILLERES EN UN AMBIENTE ESCOLAR ARMÓNICO QUE FORTALEZCA SU COMPROMISO SOCIAL Y SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA.	8. Índice de abandono escolar	17,41	16,00	15,83	15,42	15,00	14,58	14,17	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de apoyo y desarrollo de alumnos (Orientación, Centros de desarrollo juvenil, Yo no abandono, ConstruyeT, etc.) 	S. Formación y Des
	9. Eficiencia terminal	43,82	44,50	46,00	47,00	48,00	48,50	49,00	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de apoyo y desarrollo de alumnos (Orientación, Centros de desarrollo juvenil, Yo no abandono, ConstruyeT, etc.) 	S. Formación y Des-S. académica
	10. Nivel de ambiente escolar	S/D	N/C	60	65	70	75	80	<ul style="list-style-type: none"> Programa de higiene y seguridad.. Centros de desarrollo juvenil Programa institucional de cultura y deporte 	S. Formación y Des -Unidad jurídica S. Formación y Des S. Formación y Des
4. IMPLEMENTAR LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA TEMPRANA, PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO.	11. Proyectos reconocidos	S/D	2,50	2,60	2,70	2,80	2,90	3,00	<ul style="list-style-type: none"> Programa de investigación y desarrollo de proyectos (Centro de Innovación y promoción de ideas y simuladores; emprendedores; Incubadora de proyectos, becas) 	S. Formación y Des

Perspectiva:	Aprendizaje y Crecimiento								Iniciativas o Proyectos Estratégicos	Responsables
Objetivos Estratégicos	Indicadores	Meta								
		2017	Esperada							
			2018	2019	2020	2021	2022	2023		
7. FORTALECER EL DESEMPEÑO, LA CULTURA Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL.	14. Certificaciones por Servidor Público								<ul style="list-style-type: none"> Programa de certificación de competencias laborales y digitales Programa de capacitación y desarrollo del personal. (Administración y Finanzas): Sistema integral de gestión de la calidad 	(Capacitación, certificación) S. Administración y finanzas

Otro documento donde se deben plasmar las metas es en la MIR FAETA Educación Tecnológica, que si bien es cierto se tiene identificada desde el resumen narrativo, hasta los indicadores, pero no así las metas del indicador, que es de suma importancia para ver reflejados los resultados que son financiados con recursos federales, ahora bien si analizamos las metas presentadas en la Planeación Estratégica 2018-2023, en lo referente al 2018, con las metas de los indicadores de la MIR Federal, se visualizan mejores logros y resultados a través de su visión institucional que desde la MIR, quedando ésta por debajo de las expectativas en la emisión y comprobación de resultados, dado que el CONALEP genera resultados sobresalientes que debieran ser la base para una mayor asignación de recursos, ya que la asignación de estos son vía FAETA, siendo insuficientes, con esto se cumple con el inciso, c) se revisa y actualiza; de acuerdo a la normatividad que determina que año con año se modifiquen los datos.

Con base a lo anterior los indicadores y resultados planteados en la MIR federal del FAETA Educación Tecnológica, resultan insuficientes y ambiguos para demostrar los logros que realmente tiene el CONALEP Estado de México, ya que dichos resultados superan ampliamente lo que se espera medir con los indicadores de la MIR Federal del Fondo, se entiende que es una MIR que esta estandarizada y aplica a las entidades federativas que tienen educación tecnológica, no obstante, está no responde a la planeación estratégica del CONALEP Estado de México, rebasando la planeación nacional.

Los responsables de la planeación y programación del presupuesto conocen la normatividad, por lo que se cumple con el inciso d) es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

4. El CONALEP Estado de México documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Educación tecnológica.

- a) Capítulo del Gasto
- b) Planteles Educativos
- c) Niveles validos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable
- d) Tipo de Plaza (hora o plaza) de acuerdo con la normatividad aplicable

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

En relación con los presupuestos para el FAETA, el oficio con fecha 23 de enero de 2018, por instrucciones de la Directora General del CONALEP Nacional y de conformidad con el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 29 de noviembre de 2017, se comunica el monto del presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018 correspondiente al Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, particularmente en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos(FAETA) asignado al CONALEP Estado de México que asciende a 742 mil 134 millones 704 mil, cumple con el inciso a) capítulo del gasto. Con base en la evidencia de los avances presupuestales del Sistema de Formato Único de la SHCP al cuarto trimestre, el CONALEP Estado de México documenta el destino de las aportaciones tanto estatales como federales por Capítulo del Gasto, cumpliendo así con el inciso b) planteles educativos.

Tabla 8. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. FAETA CONALEP

Entidad	Partida	Descripción	Presupuesto autorizado
México	83101	Servicios Personales *	674,728,651
	83102	ISSSTE	25,327,273
	83103	Gasto de Operación	14,683,367
	83109	FOVISSSTE	9,308,099
	83112	SAR	7,158,308
	83113	Seguro de Cesantía	8,049,735
	83114	Ahorro Solidario	2,879,271
Total			742,134,704

*Incluye recursos para cubrir el pago de seguridad del personal Docente

Las funciones de seguimiento y evaluación de los recursos que la SHCP, transfiere a los gobiernos locales se sustentan en el artículo 85 de la LFPRH, así como en los artículos 48 y 49 de la LCF. En esta normativa se establece la obligación de las Entidades Federativas de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les son transferidos.

Los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” (Lineamientos) cumpliendo con lo establecido en los artículos 68, 71, 72 y 73 de la LGCG y 48 de la LCF, mismo que estableció modificaciones en el sistema al que hace referencia al artículo 85 de la LFPRH, el SFU, que derivaron en su composición actual, de gestión de proyectos que permiten conocer el destino, avance financiero, el ejercicio, los indicadores, el resultado y las evaluaciones de los resultados.

Con base en la evidencia de los avances presupuestales del Sistema de Formato Único de la SHCP al cuarto trimestre del 2018, el CONALEP Estado de México documenta el destino de las aportaciones tanto estatales como federales por Capítulo del Gasto, por Plantel Educativo (39), niveles de personal y tipo de plaza de acuerdo a la normatividad aplicable, como muestra la evidencia documental a continuación, se cumple con los incisos c) niveles validos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable y d) Tipo de Plaza (hora o plaza) de acuerdo con la normatividad aplicable.

Tabla 9. Información proporcionada en el marco del artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Entidad federativa: MÉXICO
- Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos / Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (FAETA/CONALEP)
- Periodo: 4to Trimestre 2018

No .	CONCEPTO	TOTAL DE REGISTROS	NUM. DE PÁGINAS	TOTAL DE PERSONAS	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL PRESUPUESTO FEDERAL	TOTAL PRESUPUESTO DE OTRAS FUENTES
1	Personal comisionado.	0	1	0	0	0	0
2	Personal con licencia.	1	1	1	1		0
3	Registro Federal de Contribuyentes con pagos retroactivos con un periodo mayor a 45 días.	0	1	0	0	N/A	N/A
4	Plaza/Función	22,667	483	3,827	N/A	N/A	N/A
5	Personal federalizado por Registro Federal de Contribuyentes.	22,667	483	3,827	N/A	1,500,152,747	N/A
6	Movimientos de Plazas	0	1	0	0	N/A	N/A
7	Trabajadores jubilados en el periodo.	1	1	1	1	N/A	N/A
8	Trabajadores que tramitaron licencia pre jubilatoria en el periodo.	182	1	182	182	445,229	0
9	Trabajadores contratados por h101 honorarios en el periodo.	0	1	0	N/A	N/A	N/A
10	Analítico de categorías / plazas autorizadas con su tabulador	30	1	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Catálogo de Categorías y Tabuladores	30	1	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Catálogo de percepciones y deducciones	101	4	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Trabajadores que cobran con RFC/CURP con formato incorrecto	0	1	0	N/A	N/A	N/A
14	Trabajadores con doble asignación salarial en municipios no colindantes geográficamente	0	1	0	N/A	N/A	N/A
15	Trabajadores ocupando plazas que superan el	0	1	0	N/A	N/A	N/A

No .	CONCEPTO	TOTAL DE REGISTROS	NUM. DE PÁGINAS	TOTAL DE PERSONAS	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL PRESUPUESTO FEDERAL	TOTAL PRESUPUESTO DE OTRAS FUENTES
	número de horas de compatibilidad autorizado						
16	Trabajadores cuyo salario básico supere los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada Entidad	0	1	0	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Formatos entregados para dar cumplimiento al Artículo 73 de la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", CONALEP Estado de México 2018.

Tabla 10. Plantilla de servicios personales global del CONALEP Estado de México

NIVEL	CLAVE	PUESTO	Z.E.	No. DE HORAS	COSTO POR HORA	IMPORTE		GRATIF. ANUAL	ESTIM. AL DESEMP. DOC.	ISSSTE	SEG. DE RET. CESANT.	SAR 2%	FOVISSSTE	COSTO ANUAL
						MENSUAL	ANUAL							
							1222	1323	1543	1411	1411	1431	1421	
EMS	TC	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	II	6,894	472.65	2,928,539.40	39,101,389.20	4,344,598.80	2,979,697.10	2,979,697.10	1,241,469.16	782,027.79	1,955,069.46	53,383,948.61
EMS	TB	TECNICO CB II	II	9,878	409.55	3,624,107.95	48,546,418.80	5,394,046.57	4,269,429.66	4,269,429.65	1,541,348.82	970,928.38	2,427,320.94	67,418,922.82
EMS	TA	TECNICO CB I	II	13,354	364.40	4,359,681.60	58,394,371.20	6,488,263.47	5,771,812.47	5,771,812.46	1,854,021.27	1,167,887.43	2,919,718.56	82,367,886.86
EMS	A	TECNICO INSTRUCTOR "A"	II	7,254	267.90	1,741,617.90	23,320,159.20	2,591,128.80	3,135,294.86	3,135,294.86	740,415.05	466,403.17	1,166,007.96	34,554,703.90
		SUBTOTAL		37,380		12,653,946.85	169,362,338.40	18,818,037.64	16,156,234.09	16,156,234.07	5,377,254.30	3,387,246.77	8,468,116.92	237,725,462.19

NIVEL	CLAVE	PUESTO	Z.E.	No. DE HORAS	COSTO POR HORA	IMPORTE		GRATIF. ANUAL	ESTIM. AL DESEMP. DOC.	ISSSTE	SEG. DE RET. CESANT.	SAR 2%	FOVISSSTE	COSTO ANUAL
						MENSUAL	ANUAL							
							1222	1323	1543	1411	1411	1431	1421	
EMS	TC	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	II	5,250	472.65	1,240,706.31	14,888,475.72	1,654,275.12	2,269,134.01	2,269,134.00	472,709.14	297,769.51	744,423.81	22,595,921.31
EMS	TB	TECNICO CB II	II	1,029	409.55	210,713.58	2,528,562.96	280,951.45	444,750.25	444,750.26	80,281.86	50,571.27	126,428.19	3,956,296.24
EMS	TA	TECNICO CB I	II	99	364.40	18,037.80	216,453.60	24,050.39	42,789.38	42,789.38	6,872.37	4,329.06	10,822.68	348,106.86
EMS	A	TECNICO INSTRUCTOR "A"	II	0	267.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SUBTOTAL		6,378		1,469,457.69	17,633,492.28	1,959,276.96	2,756,673.64	2,756,673.64	559,863.37	352,669.84	881,674.68	26,900,324.41

NIVEL	CLAVE	PUESTO	Z.E.	No. DE HORAS	COSTO POR HORA	IMPORTE		GRATIF. ANUAL	ESTIM. AL DESEMP. DOC.	ISSSTE	SEG. DE RET. CESANT.	SAR 2%	FOVISSSTE	COSTO ANUAL
						MENSUAL	ANUAL							
							1222	1323	1543	1411	1411	1431	1421	
EMS	TC	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	II	12,144	472.65	4,169,245.71	53,989,864.92	5,998,873.92	5,248,831.11	5,248,831.10	1,714,178.30	1,079,797.30	2,699,493.27	75,979,869.92
EMS	TB	TECNICO CB II	II	10,907	409.55	3,834,821.53	51,074,981.76	5,674,998.02	4,714,179.91	4,714,179.91	1,621,630.68	1,021,499.65	2,553,749.13	71,375,219.06
EMS	TA	TECNICO CB I	II	13,453	364.40	4,377,719.40	58,610,824.80	6,512,313.86	5,814,601.85	5,814,601.84	1,860,893.64	1,172,216.49	2,930,541.24	82,715,993.72
EMS	A	TECNICO INSTRUCTOR "A"	II	7,254	267.90	1,741,617.90	23,320,159.20	2,591,128.80	3,135,294.86	3,135,294.86	740,415.05	466,403.17	1,166,007.96	34,554,703.90
		SUBTOTAL		43,758		14,123,404.54	186,995,830.68	20,777,314.60	18,912,907.73	18,912,907.71	5,937,117.67	3,739,916.61	9,349,791.60	264,625,786.60

Fuente: CONALEP, Plantilla de Servicios Personales Global 2018

Se determina, de acuerdo a las tablas presentadas, que el CONALEP Estado de México engloba por tipo de gasto corriente, con clave 1000 correspondiente al capítulo de gasto servicios personales; contempla cuatro partidas que son 1222 importe anual, 1323 gratificación anual, 1543 estímulos al desempeño docente, 1411 ISSSTE, 1431 SAR, 1421 FOVISSSTE.

5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en el CONALEP Estado de México?

El CONALEP Estado de México presenta un diagnóstico bien sustentado con un análisis FODA sobre las necesidades de recursos humanos y materiales que necesita semestre con semestre para la prestación de los servicios y también presenta reporte del FAETA al cuarto trimestre 2018.

Tabla 11. Diagnóstico CONALEP Estado de México

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<p>CLIENTES (Partes Interesadas)</p> <p>Características de productos y servicios: PTB y PTB DUAL, Capacitación, evaluación y certificación de competencias</p> <p>Relaciones con clientes: Alumnos, Docentes, Docentes Dual, Padres de familia, Instituciones de nivel superior, Dir. Gral., Oficinas Nacionales CONALEP), Gob. del Estado, Gob. Federal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes con compromiso e identidad con la institución; actualizados en competencias disciplinares, profesionales y en habilidades socioemocionales; experiencia y conocimiento del Modelo Educativo CONALEP y Nuevo Modelo Académico en el NMS; perfil idóneo conforme el módulo que imparte; uso de las TICs en el proceso enseñanza aprendizaje (alumno-docente). • Capacitación y actualización docente. Alto porcentaje acreditado y certificado en Ecodemes, Profordems y Certidems. • Participación en: Cuerpos Colegiados; acompañamiento como tutores grupales conforme lo establece PBC, Yo no abandono, Construye-T, entre otros; capacitación a alumnos para certificarlos en Microsoft Office Especialista; la plataforma de Conalep@educa; instructores y evaluadores de estándares de competencia CONOCER, contribuyen al logro del perfil de egreso del alumno, solicitado por el sector productivo. • Involucramiento de los padres de familia en la educación de los hijos. • Incremento de los niveles de preferencia y confianza en el colegio. • Excelente vinculación empresa-escuela del CONALEP; se cuenta con instrumentos que permiten identificar los perfiles de puestos de mayor necesidad en el sector productivo. • Contamos con bolsa de trabajo, obtención de becas y estímulos por el sector productivo y social 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos de recién ingreso con bajo nivel académico y socioeconómico; etapa temprana de desarrollo; incipiente formación en valores cívicos, institucionales, de respeto al medio ambiente y de promoción de los derechos humanos; ambientes de aprendizaje no adecuados; insuficientes espacios para el eficaz desarrollo del conocimiento; aprovechan insipientemente las (TIC's) con fines académicos y de proyectos escolares; así como las (TAC's); bajo nivel en competencias socio emocional y básico; falta de seguimiento a la solicitud de alumnos que realizan prácticas profesionales y bolsa de trabajo; falta de interés para cumplir con el requisito de prácticas profesionales • Alumnos Dual: Desconocimiento del nivel de competencias del MCC; mala preselección de alumnos; falta de seguimiento; falta de motivación; falta de interés por las convocatorias y las becas; falta de interés por entregar a tiempo la documentación requerida para su incorporación al modelo. • Modelo Dual: Falta de apoyo por parte de la academia y directivos; desconocimiento de algunas empresas de los beneficios; falta de apoyo de los padres de familia para dar seguimiento al alumno; no se cuenta con una plataforma para la recepción de evidencias y de autoestudio; algunos Egresados son contratados con bajos salarios y como mano de obra barata. • Egresados: Un porcentaje alto no ingresa en instituciones del nivel superior ni en el ámbito laboral; ineficiente seguimiento; no hay acciones sólidas para proporcionarles servicios como actualización, certificación, foros, paneles, consulta y bolsa de trabajo (la que hay es de manera desorganizada sin procedimiento definido); deficiente información en Instituciones de Educación Superior. • Docentes: Competencias pedagógicas insuficientes y de especialización no

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
	<ul style="list-style-type: none"> Alumnos del sistema escolarizado motivados por participar en el modelo dual; cada día aceptan más desarrollar y/o fortalecer sus competencias profesionales en la empresa, aprende a trabajar de manera colaborativa. Modelo dual avalado por países de primer mundo Se cuenta con un porcentaje de acreditación de las carreras ante organismos certificadores Certificación en la norma ISO-9001:2008. 	<p>acreditadas no aplican en la práctica de sus competencias docentes adquiridas en capacitaciones; incumplimiento oportuno de Captura de evaluaciones; poco dominio del idioma inglés; impartición de la clase y evaluación del aprendizaje de manera conductista; de nuevo Ingreso sin competencias docentes; esquema de contratación docente que solicita un segundo empleo; Tutores Duales sin formación; falta de participación en la Formación Dual.</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal directivo (Jefes de Proyecto) no idóneos. Procesos académicos y administrativos: confusos, algo engorrosos y tardíos; poco eficientes, no aprovechamos al máximo las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). Falta de infraestructura que apoye el uso de las TIC's en el aula; no se cuenta con equipo suficiente en el plantel para promover el uso TIC en el PEA. Hace falta habilitar bebederos, remodelar baños y contar con insumos en los mismos y reacondicionar canchas deportivas y áreas verdes. Participación insipiente en la investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías de producción y enseñanza. No se identifican los esquemas educativos de vanguardia para la formación de la matrícula de PTB. Vinculación: con los sectores público, social y privado, no garantiza del todo la pertinencia de nuestros servicios educativos, no se hacen foros de consulta; falta de recursos económicos y materiales para la concertación, gestión y seguimiento; escasa donación por parte del sector empresarial debido a la complejidad del procedimiento; desconocimiento de algunas empresas de los beneficios que ofrece el colegio. Los servicios tecnológicos que brindamos a través del CAST no promueven el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico entre la comunidad estudiantil. Mala imagen institucional hacia el exterior.
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO: Ofensivas)	ESTRATEGIAS (DO: Adaptativas)
<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes que desean estudiar una carrera técnica para insertarse al sector productivo. Empresas del sector privado que buscan el perfil de egreso de las carreras de CONALEP. Interés del sector productivo en la participación en el diseño de trayectos técnicos. Gobiernos federal y estatal con políticas públicas de 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa de formación, capacitación y desarrollo docente para reforzarlos en el Modelo Académico alineado al Nuevo Modelo Educativo; identificar, capacitar y dar Seguimiento al desarrollo de competencias docentes (AS 447); así como Fortalecer el intercambio, su movilidad internacional y la formación docente ante Oficinas Nacionales y el Involucramiento de universidades y tecnológicos en estos procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención de los estudiantes, desarrollando un sistema para la asignación de becas desde el inicio de su formación, reforzando el curso propedéutico en matemáticas, lenguaje y comunicación y Elaborando instrumentos para medir las competencias genéricas y disciplinares del MCC. Consolidar el Modelo Dual, Concientizando a todo el personal del Colegio (Mejorar la comunicación, seguimiento y motivación) sobre sus beneficios tanto para alumnos, empresas, y al mismo CONALEP; así como para motivar a los alumnos de la fortaleza de

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<p>vinculación empresa-gobierno-educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismos certificadores de estándares laborales nacionales e internacionales • Programas de Becas. • Implementación del Modelo Educativo a partir del 2018. • Ley General del Servicio Profesional Docente. • Modelo mexicano de Formación Dual; y Apertura de las empresas para conocer el Modelo. • Amplia oferta educativa para la continuidad de nuestros egresados en la Educación Superior, en el sector productivo o autoempleo. • Acompañamiento permanente de CONALEP nacional. • La plataforma de COSDAEcrecur. • Suficiente egreso de alumnos de tercer grado de secundaria en la región. • Empresas con disposición para implementar proyectos conjuntos en materia educativa. • Se cuenta con diversos parques industriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un programa de motivación y coparticipación dirigido a padres de familia. • Reforzar el apoyo a los egresados, Vinculando al CONALEP con las IES para su tránsito amigable a la educación superior; la creación de la fundación de egresados, estableciendo a nivel central procesos definidos para realizar un congreso y talleres con costo autofinanciables y su Seguimiento Eficaz. • Consolidar el Modelo Dual, promoviéndolo a través de ruedas de prensa, boletines, videos, en las propias redes sociales y en los gremios y asociaciones industriales del Estado de México; estableciendo un programa de capacitación para dar a conocer a todos los actores del plantel que intervienen en la operación y seguimiento del modelo, sus responsabilidades y actividades, incluyendo a las academias del Colegio para el adecuado seguimiento de las evidencias de los alumnos de acuerdo al perfil de egreso de la oferta educativa. Alojar a los alumnos que participan en el MED en la plataforma CONALEP-Educa para que fortalezcan las competencias básicas, disciplinares y profesionales y Evaluar y certificarlos para facilitar su inserción en el sector productivo; así como realizar entrevistas o encuestas para detectar posibles anomalías. • Fortalecer la vinculación con el sector educativo público y privado del nivel superior nacional e internacional, Instalar el comité Estatal con la participación de los diferentes gremios empresariales y Participar en las reuniones de industriales para promover el intercambio de cartera de bolsa de trabajo, de las vacantes y candidatos; e involucrar a las empresas en los procesos formativos del CONALEP al interior de los planteles. • Promover al Colegio ante el sector productivo como una excelente opción para cubrir sus necesidades, a través de sus servicios y Elaborar un programa de visitas a empresas para consolidar la promoción de nuestros servicios en los sectores público, social y privado. • Lograr la acreditación de toda la oferta educativa del Colegio. 	<p>la FORMACIÓN DUAL; dar a conocer a los alumnos duales en tiempo y forma las convocatorias de becas para el trámite oportuno de la documentación requerida; difusión del modelo en todo el Estado (entrevistas, ruedas de prensa, boletines, publicación de videos en la red, entre otros); entre los actores que operan el modelo en el plantel y el alumno dual. Dar a conocer la operación del MED tanto en academias como en el sector productivo y Redefinir las estrategias para la adecuada preselección de los jóvenes que pretenden participar en el MED.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de egresados de carácter interdisciplinario que permita llevar su seguimiento, la Implementación de una asociación por región y crear un Manpower para la colocación de egresados. • Difundir y dar seguimiento a las vacantes que ofertan las empresas por medios digitales. • Sistematizar las nivelaciones académicas a través de los docentes y Planear el ingreso gradual de los interesados en la ley (LGSPD); así como la Creación de claustros de docentes couching formadores de docentes. • Fortalecer el dominio del idioma inglés a través de un diagnóstico y una capacitación personalizada, que incluya técnicas de enseñanza del idioma. • Asegurar a los Jefes de Proyecto en la observación de la sesión y en el seguimiento de la captura de las evaluaciones. • Rediseño de procesos de administración académica y escolar para simplificarlos. • Actualizar el equipamiento de talleres y laboratorios con tecnología de vanguardia, para lo cual se llevará a cabo un diagnóstico del equipamiento en planteles para programar su actualización, aportar recursos para poner en funcionamiento el equipo sin usar por algún detalle faltante y Llevar a cabo un programa de retiro de equipos obsoletos y dados de baja (en desuso) y actualización de los inventarios. • Desarrollar un programa de Innovación e Investigación con la participación del personal del Colegio. • Innovar la aplicación y contenido de la encuesta de satisfacción empresarial, para obtener un mejor análisis cuantitativo y cualitativo de ese sector. • Participar en las ferias del empleo convocadas a nivel Regional o Estatal. • Consolidar la promoción de los servicios y la vinculación, para potencializar la captación de ingresos a través de fuentes externas (capacitación, evaluación, certificaciones y asistencia técnica). • Implementar una política de comunicación social que propicie uniformidad y consistencia a los contenidos que se difunden por el CONALEP y Fortalecer la imagen corporativa del CONALEP mediante la implementación de un manual de identidad gráfica, estrategias visuales y de comunicación.

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar alumnos, egresados, docentes, administrativos, en estándares que eleven su productividad. 	
AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA: Defensivas)	ESTRATEGIAS (DA: De Supervivencia)
<ul style="list-style-type: none"> • Factores sociales y económicos que inciden en el desarrollo del estudiante (drogadicción, delincuencia, embarazo adolescente, etc.); inseguridad social. • El Servicio Profesional Docente propicia que nuestros docentes busquen acciones de seguridad en la contratación. • Percepción errónea de la sociedad sobre CONALEP. • Incremento de la oferta de técnicos de instituciones públicas y privadas. • Competencia entre instituciones de nivel medio superior y superior en la oferta de servicios. • Suspensión de becas; disminución de apoyos económicos en becas para los alumnos como prevención al abandono, dual, titulación etc. • Cambio de normatividad. • Insuficiencia económica para pagar los servicios de formación y capacitación por parte de los usuarios de los servicios y los equipos e insumos para trabajos y tareas son altos en costo. • Insuficiencia de demanda de docentes para impartir clases en planteles con nivel y perfil requerido. • Lejanía de empresas que requieren de algún servicio por parte de los alumnos. • Falta de interés por parte del sector productivo para la firma de convenios de colaboración. • Disminución de recursos del sector privado y público para becas en la realización de prácticas profesionales. • Discriminación en la selección de alumnos para contratación de prácticas profesionales y bolsa de trabajo • Bajo reconocimiento de las aptitudes de los egresados 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la Aplicación del modelo con la incorporación de las HSE. • Desarrollar un esquema de estímulo docente a la participación fuera de clase. • Activar la operación de convenios con universidades y tecnológicos para lograr la participación de sus docentes en nuestro nivel, con algún estímulo para ellos en el nivel superior • Relanzamiento de CONALEP en la sociedad. Mejorar la promoción e imagen institucional del Colegio. • Fortalecer el modelo Dual, con un canal de comunicación entre todos los actores involucrados en la operación y seguimiento: Involucrando a las academias de los planteles para que actualicen y enriquezcan los contenidos de los módulos de auto-estudio; concientizando a los alumnos de la importancia de su formación DUAL a pesar de la falta de recursos para otorgamiento de becas, responsabilizándolos para que entreguen sus reportes de aprendizaje acorde a su rol de puestos utilizando la plataforma de autoestudio; y con Trabajo colaborativo entre el sector productivo y los planteles para lograr el perfil de egreso de los jóvenes de acuerdo a la normatividad del MED. • Consolidar un programa para mejorar los servicios que se oferten en el sector productivo, buscando empresas de alto nivel económico que patrocinen becas o estímulos en apoyo a los alumnos, crear sistemas nobles que permitan tener una vinculación oportuna y asertiva reduciendo los tiempos de consolidación y promocionando los trayectos técnicos, formación técnica en la empresa al sector productivo. • Redefinir la distribución de cuotas por el servicio de capacitación y disminuir los porcentajes de participación a la Dirección Estatal para disminuir el importe que se cobra a los alumnos. • Aumentar componentes para la realización de prácticas en los 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la idoneidad de los Jefes de Formación Técnica. • Mejorar la operación del modelo Dual, Entablando y fortaleciendo los canales adecuados de comunicación con todo el personal de los planteles, el Sector productivo, educativo y padres de familia, para concientizar al alumno de los beneficios de esta modalidad educativa; generar grupos de trabajo que apoyen en la permanencia de los estudiantes aprendices para su inserción en el sector productivo y el Reforzamiento de sus competencias profesionales. • Fortalecer el uso de las tecnologías a través de sistemas nobles que nos permitan realizar una campaña agresiva de imagen y difusión de nuestros servicios y productos de manera oportuna, Ofertando servicios de calidad (costo-beneficio). • Sensibilización del sector productivo sobre las bondades de la firma de convenios. • Motivación y sensibilización al personal docente y administrativo para obtener su participación eficaz en la atención a nuestros usuarios en las condiciones que se tienen en planteles, optimizando los recursos e insumos, así como con la elaboración de proyectos escolares.

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<p>profesionales técnicos bachiller</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajo nivel económico de nuestros alumnos y egresados. 	<p>talleres, según demanda de carreras de alto costo como mecatrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer un programa de becas que Gestione ante la SEP federal y estatal su ampliación y la agilidad para proporcionarlas; redefinir modalidades necesarias para el nivel de alumnos que tenemos; (enfermedad crónica del padre o discapacidad permanente repentina; apoyo de transporte con esquema de bono y convenio empresa; así como ayuda alimentaria a través de bono de cafeterías de plantel; normar las exenciones de pago; estas becas o apoyos son para permanecer en la escuela). 	
<p>PROCESOS</p> <p>Gestión de Procesos: Servicios Educativos, Enseñanza Aprendizaje, Gestión de recursos Vinculación, Planeación y seguimiento de la Gestión, Vinculación (Convenios), Seguridad, Sistema Dual, Capacitación, evaluación y certificación de competencias, Servicios Tecnológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> 39 planteles miembros del Padrón de Buena calidad del SNB y 7 en el Nivel II que cumplen con el MCC. Inclusión de competencias profesionales extendidas. El docente es evaluado por el alumno de bueno a excelente. Instalaciones en condiciones de seguridad, higiene y pedagogías adecuadas, espacios de orientación y preceptorías para atención de los alumnos. Reuniones de Cuerpos Colegiados y Academias que funcionan de manera periódica. Carreras y planteles con alta demanda. Plataforma Conalep@educa Programa de apoyo y permanencia del alumno. Periodos de asesorías semestrales e intersemestrales. Sistemas de emisión de títulos, Evaluación 360, Gestión de la Calidad. Proceso de inscripción en línea. Índice de preferencia en aumento. Programa de capacitación docente bien definido. Se cuenta con un procedimiento de vinculación empresarial con personal calificado y una encuesta empresarial. Posicionamiento del Colegio como la primera institución educativa en diseñar e implementar un programa de Seguridad Escolar. Líder en la formación dual. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe seguimiento de la planeación didáctica, observación de la sesión y acuerdos de las reuniones de academia. Falta de equipamiento actualizado e infraestructura alineado a los programas de estudio (inadecuado y obsoleto, con guías de equipamiento no funcionales). Personal con: Esquema de contratación docente inadecuada; rotación de personal docente y administrativo entre áreas; docentes sin descarga académica y carga horaria inestable. Los alumnos no realizan en tiempo y forma su servicio social y prácticas profesionales Vinculación con: Falta de recursos materiales y económicos; mala operación de los comités empresariales; deficiente capacitación hacia los responsables en planteles; manual de donaciones complejo y burocrático. Mal seguimiento de egresados. Mala imagen de la institución. Operación basada en autofinanciamiento derivado de ingresos propios por aportaciones voluntarias, que disminuyen paulatinamente por la gratuidad de la educación media superior. No existe aceptación de la modalidad educativa Dual en el colegio; falta de instructores. No operan todos los centros de evaluación por falta de evaluadores.

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
	<ul style="list-style-type: none"> • Ser una institución de educación media superior certificada, única en la entidad. 	
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO: Ofensivas)	ESTRATEGIAS (DO: Adaptativas)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con la UAEM. • Implementación del Modelo Educativo. • El cumplimiento de la concreción de los ejes de la RIEMS y el Proceso de incorporación al Padrón de calidad de la SEP. • La estrategia nacional de formación docente. • Visión estratégica del GEM. Legitimización gradual de los docentes. Crecimiento en las prestaciones docentes. • Apoyo de oficinas nacionales para capacitación en la captura de indicadores en el SIE Web. • Nuevas alianzas en los diferentes gremios empresariales y asociaciones de industriales. • Necesidades de los sectores empresariales para apertura de nuevas carreras y modificación de trayectos técnicos. • Firma de convenios a nivel estado. • Vinculación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía Federal en materia de capacitación y sensibilización a la comunidad. Participación en Comités de Seguridad Municipal. • El padrón de buena calidad te solicita contar con protocolos de seguridad y protección. • La buena promoción y difusión del modelo educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Relanzamiento de la marca CONALEPmex. • Reconducción de la oferta educativa y Adecuación del perfil de egreso, mediante la definición de trayectos técnicos; aprovechar los convenios firmados (ISSTE, DEVLIN); dar seguimiento a la carrera que no se tiene funcionando. • Continuar en el padrón de calidad y subir al siguiente nivel, seleccionando a los planteles para su acompañamiento en el proceso de promoción al Nivel II; mantener el tránsito de los planteles en las etapas PBC 4. • Aplicar instrumentos de heteroevaluación para identificar el logro de los aprendizajes en las competencias matemáticas, en lenguaje, comunicación y dar un seguimiento más puntual a las academias. • Asegurar el tránsito amigable de la EMS. • Mejorar y completar los módulos del MCC en la plataforma Conalep@educa y la Incorporación de la metodología PTS a todos los módulos. • Capacitar al personal que colabora con la Subdirección Académica en temas estratégicos. • Establecer Bases de datos centralizada de docentes y becas. • Obtener las reacreditaciones de las tres carreras por parte de los organismos correspondientes. • Realizar un programa de apoyo a la permanencia a nivel plantel donde se involucren todas las áreas. Promover en la sociedad el modelo educativo, iniciando con padres de familia cautivos. • Establecer un programa de mejora en el equipamiento. • Fortalecer la Vinculación, modificando la encuesta de satisfacción empresarial para 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el PEA mediante el Seguimiento a la planeación didáctica, observación de la sesión, acuerdos del trabajo colegiado y a los proyectos transversales, Redefiniendo el proyecto de acción para planea y seguimiento de acciones e Involucrando a los Jefes de Talleres y Laboratorios en el proceso educativo. • Elaborar un programa de instrumentación del Modelo Educativo para favorecer la descarga administrativa. • Mejorar el equipamiento; incrementar el existente en el ámbito informático. • Favorecer la evaluación del desempeño de docentes para mejorar los resultados en los Rúbrica de evaluación para las actividades co-curriculares; disminuir el trabajo administrativo docente con aplicaciones específicas. • Establecer un programa para Atender la demanda de alumnos para SS, PP y AE, provenientes de empresas ubicadas en la zona de influencia de los planteles. • Instauración del comité de vinculación estatal; replanteamiento del manual de donaciones; creación de plataformas para la optimización del proceso de vinculación empresarial; establecer una estrategia de medición adecuada de los indicadores de vinculación. • Consolidar el Programa de seguimiento, atención y mejoramiento de egresados, con la participación de los mismos. • Fortalecimiento de la imagen institucional por medios digitales. • Captación de ingresos. • Establecer un programa para atender la demanda de alumnos para MED, provenientes de empresas ubicadas en la zona de influencia de los planteles. • Desarrollar un programa de certificación de competencias laborales y digitales de los alumnos. • Operar un programa interno contra el abandono (deserción), con el Involucramiento eficaz de orientadoras y preceptoras en la operación de los programas de retención y éxito académico de los alumnos, el seguimiento puntual a su desempeño y logro con establecimiento de metas parciales y de término de semestre. Continuando con el programa construyet como está diseñado; así

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
	<p>conocer las necesidades del sector; instalar el comité de vinculación estatal con la participación de los diferentes gremios empresariales; solicitar el apoyo de los integrantes del comité para conocer los trayectos técnicos para la pertinencia de carreras de acuerdo a sus necesidades; programar metas acordes a la situación de cada plantel; capacitar a los responsables de plantel; actualizar el directorio empresarial a nivel estatal y por plantel; integrar al comité de vinculación de plantel a los diferentes gremios y asociaciones empresariales; visitas a empresarios para dar a conocer el sistema educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el programa de seguridad, mediante la Aplicación permanente de Operativo Mochila en los 39 planteles, con la participación del grupo canino, para detección de consumo y distribución de estupefacientes; promover un Transporte Escolar Seguro; creación del Centro de Control y Monitoreo; y participar en la Feria de la Seguridad. • Signar convenios, promoción y seguimiento a los procedimientos respectivos. • Reforzar la difusión de los servicios y habilitar y capacitar a instructores en diferentes ramas, así como a los responsables de los centros de evaluación. • Obtener la certificación ISO 9001.2015; redefiniendo procesos al tiempo que se simplifican y reorientan e incluir el correspondiente al desarrollo Integral de educando (CUATRO EJES colocando en el centro el bien ser). Acreditar con organismos externos en los programas que se tienen en los planteles. 	<p>como el fomento para realizar trámites correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar y Desarrollar programas de estudio con mayor enfoque al SNB. • Llevar a cabo las Gestiones para que oficinas nacionales imparta capacitación en el uso del SIE Web a los responsables de plantel. • Establecer una cultura de planeación, programación, análisis y seguimiento de metas, Validando la adecuada en captura de indicadores. • Establecer un programa de seguridad buscando el Apoyo interinstitucional para la impartición de cursos, talleres y conferencias en: Medidas de Seguridad, Secuestro, Violación, Delitos Cibernéticos, Fraude, Extorsión Telefónica y Bullying, y la Detección y atención del “porrismo” en los planteles. • Concientizar al personal gestor y promotor de becas para solicitar las más posibles en los tiempos y modalidades aplicables.
AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA: Defensivas)	ESTRATEGIAS (DA: De Supervivencia)
<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad en los sistemas: SAE (Administración Escolar), SIREP, de la DGP, Programas informáticos de captura de evaluación. • Crecimiento de la oferta educativa técnica de instituciones privadas. • Cambio de políticas educativas, Gratuidad de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la Certificación en estándares laborales como valor agregado. • Mejorar la oferta educativa, Incorporando nuevos trayectos técnicos. • Buscar Adecuar el uniforme de los alumnos de acuerdo con el área profesional de su carrera. • Implementar la cultura de planeación, con la elaboración del PTyMC como instrumento eje de 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar los programas federales y estatales orientados a la obtención de recursos destinados a infraestructura de mayor prioridad en planteles miembros del PBC SINEMS. • Implementar la cultura de planeación, con la elaboración del PTyMC como instrumento eje de los procesos del plantel y el Seguimiento a los planes de mejora continua, Incluyendo el análisis de riesgo. • Implementar acciones que favorezcan el trabajo colaborativo.

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<p>educación. Normatividad de diferentes órganos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de instituciones para realizar servicio social y prácticas profesionales. • Competencia de los diferentes subsistemas de nivel medio superior. • Mejores niveles de contratación en otros subsistemas. • Migración de docentes acreditados. • Imagen negativa ante la sociedad. • Limitaciones docentes para la evaluación por parte del COSDAC. • Factores negativos en la familia con referencia al aprovechamiento del alumno. • Asignación de matrícula por parte de la COMIPEMS incompleta. • Falta de presupuesto para la plantilla docente. • Poco reconocimiento del profesional técnico dentro del sector productivo. • Ubicación de los planteles en zonas de marginación con altos índices delictivos. • Vulnerabilidad de los educandos derivada de su etapa temprana de desarrollo, en la que el entorno influye preponderantemente. 	<p>los procesos del plantel y el Seguimiento a los planes de mejora continua, Incluyendo el análisis de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar los programas federales y estatales orientados a la obtención de recursos destinados a infraestructura de mayor prioridad en planteles miembros del PBC SINEMS. • Implementar acciones que favorezcan el trabajo colaborativo. • Dar Mayor difusión de las becas. • Consolidar la vinculación con el sector empresarial, formalizándola por medio de la firma de convenios de colaboración; buscar la pertinencia de carreras basadas en las necesidades del sector empresarial; incorporando nuevas empresas que se encuentren en zonas cercanas al municipio, considerando las condiciones bajo las que la empresa involucra a nuestros alumnos o egresados. • Fortalecer la contratación docente y evitar la rotación, Mejorando su formación con cursos de capacitación del perfil y las prestaciones docentes. Dar seguimiento a los docentes para formarlos con respecto a los requerimientos de la COPEEMS. • Desarrollar un programa para Nivelar a los alumnos de nuevo ingreso. • Mejorar la promoción con la Elaboración de trípticos y/o folletos, para dar a conocer los servicios del Colegio. • Reforzar el programa de seguridad con el Curso Taller psicocriminodelictivo para docentes y en temas de seguridad como parte del Protocolo de Seguridad; Implementación del botón de pánico; Participación en la Jornada Estatal de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivar los centros de evaluación, capacitación, servicios tecnológicos, como mecanismo para la captación de recursos. • Buscar padrinazgos empresariales para denominar planteles. • Realizar reuniones con padres de familia. • Realizar reuniones con el sector empresarial del municipio. Impulsar becas a los alumnos con mayores necesidades. • Hacer mayor uso de las TIC's y bibliotecas digitales. Incentivar a los docentes dependiendo de su evaluación y Fortalecer las prácticas de la TIC's. • Fortalecer el uso de las tecnologías a través de sistemas nobles que nos permitan difundir nuestros servicios de manera oportuna. • Consolidar la vinculación, gestionando la adecuada selección del responsable en el plantel, Implementando un sistema para la asignación de numeralias de convenios, operando adecuadamente los comités estatales y de plantel, capacitando sobre la aplicación del procedimiento, y con manuales de operación y captura de indicadores; así como las solicitudes de empresas y organismos para su incorporación en SS, PP, MED, AE. • Identificación y elaboración del Atlas de Riesgo y los Protocolos a seguir por la comunidad del CONALEP Estado de México para una Gestión escolar que favorezca la participación, discusión y análisis de situaciones de riesgo en el entorno escolar y Promoción de la participación y corresponsabilidad social: padres de familia, docentes y alumnos en la cultura de la denuncia y de la prevención. • Buscar la Concurrencia presupuestal con cobertura al año 2022 para la educación media superior, prevista en decreto presidencial. • Difundir los apoyos a los estudiantes y las diferentes becas que existan.
<p>FINANZAS</p> <p>Productividad (Costos y optimización de recursos) Ingresos-egresos Recursos materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos de Ingresos y Egresos alineados a las necesidades operativas del Colegio. • Contar con personal capacitado y con experiencia en el manejo de recursos. • Contratación de Fianzas para el personal responsable de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Complejidad en el proceso de donaciones. • Falta de transversalidad en los proyectos innovadores de las distintas áreas. • Falta de racionalidad en el gasto. • Falta de apego a la calendarización del gasto y Programa Operativo Anual. Presupuesto insuficiente; no se consideró la asignación presupuestal para cumplir con el pago de agua.

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
Valor al Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas sanas y rendición de cuentas. • Uso eficiente de recursos. • Aprovechamiento de tecnologías en materia financiera. • Personal responsable de valores económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se considera recurso para nuevas áreas operativas. • No se cuenta con buen servicio de Internet.
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO: Ofensivas)	ESTRATEGIAS (DO: Adaptativas)
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con asignación presupuestal por ejercicio. • Existencia de fuentes externas de captación de ingresos. • Cultura de la comunidad estudiantil para hacer aportaciones voluntarias. • Demanda de capacitación y servicios tecnológicos por los que se pueden percibir ingresos propios del sector productivo, social y de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de concientización de los padres de la comunidad estudiantil, con relación a lo importante que es para su formación que hagan su aportación. • Programa de promoción y vinculación, el personal con su experiencia y capacidad puede generar relaciones que potencialicen la captación de ingresos a través de fuentes externas (capacitación, certificaciones, asistencia técnica). • Consolidar el presupuesto anual debidamente calendarizado que permitirá conservar unas finanzas sanas. • Programa de Redefinición de costos y servicios que se proporcionan a los clientes. • Programa para Redefinir aplicación del presupuesto a planteles en función de matrícula e ingresos propios que generan. • Implementar un programa agresivo con alumnos, administrativos y docentes relacionado con el cuidado y la preservación de equipo e instalaciones; dotándoles de los insumos necesarios. • Intervención con convenios y acuerdos con otras instancias, quienes demandan participación del Colegio para alcanzar las metas de sus programas institucionales. • Elaboración del programa institucional de mantenimiento e inversión en infraestructura que conforme a lineamientos se pueda invertir en licenciamientos de software necesario para talleres y laboratorios en algunas carreras como mecatrónica. Establecer mecanismos para el crecimiento de la infraestructura y equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar el proceso de autorización para las donaciones que incrementará la captación de ingresos por este concepto de las fuentes externas e internas. • Diseñar e implementar programas innovadores para tomar en cuenta el presupuesto anual asignado con el propósito de obtener viabilidad financiera para su desarrollo. • Impulsar el apego a la calendarización y asignación en el ejercicio del presupuesto, para identificar desviaciones potenciales para su reconducción o traspaso; compartir buenas prácticas para replicarlas en planteles; adecuar los gastos al presupuesto sin implementación de proyectos que demanden inversión económica por parte del CONALEP. • Optimizar el uso del Internet. • Consolidar el mantenimiento de la infraestructura y equipo. Solicitar a los ayuntamientos su participación en el mantenimiento de las instalaciones de los planteles, dotándoles de insumos. • Implementación de cursos de capacitación para motivar al personal administrativo para su involucramiento en la operación óptima de los planteles.
AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA: Defensivas)	ESTRATEGIAS (DA: De Supervivencia)

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Insuficiente. • Recepción desfasada de recurso estatal. • Gratuidad de la educación media superior. • Facturación centralizada (emisión de CFDI). • Presupuesto insuficiente para las necesidades operativas. • Recepción de recursos fuera de tiempo. • Trámites. • Número de plazas limitadas, se tienen 1,479 (desde la federalización de 1998) en 49 unidades administrativas que atienden una matrícula de 48,591 en 25 municipios, lo que representa un crecimiento del 40% de alumno atendido. • Salario congelado a mandos medios. • Incumplimiento al 100% del Convenio de federalización (mantenimiento y equipamiento de planteles). • Falta de revisión al Decreto de creación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de la experiencia del personal, para dar seguimiento y análisis permanente al cumplimiento del presupuesto para optimizar los recursos asignados y cumplir las necesidades prioritarias y con presupuesto calendarizado es posible dar seguimiento a la ministración de recursos por parte del GEM al Colegio. • Determinación de prioridades para el ejercicio del gasto e identificación de conceptos para el ahorro de recursos financieros. • Priorización de actividades y programas en los que se deba participar según las condiciones de los planteles y en otros rechazarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prever un presupuesto insuficiente al momento de planear programas innovadores permitirá determinar su viabilidad. • Programa de Capacitación a docentes y administrativos con los mismos compañeros. • Impulsar la Participación de docentes y orientadores preceptores en actividades de apoyo a la operación de los planteles.
<p style="text-align: center;">APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO</p> <p>Capital humano (competencias del personal); Capital organizacional (cultura, clima, liderazgo, T Equipo, etc.); Capital de información (Bases de datos, sistemas, SGC, redes, infraestructura tecnológica)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de medición del Clima y Cultura organizacional. • Personal que cuenta con experiencia adquirida en el desarrollo de funciones. • Se cuenta con un sistema de Gestión de la calidad. Iniciando el proceso de certificación en la norma R025 en igualdad y no discriminación. • Acreditados en el sistema nacional de bachillerato. • Plataformas gratuitas para cursos y formación docente y administrativa-directiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un diagnóstico efectivo de necesidades de capacitación al personal administrativo, ni con un programa pertinente de capacitación para el desarrollo de talento. No existe un plan de capacitación institucional para atender necesidades de formación docente y administrativa; ausencia de un proyecto de capacitación y evaluación del desempeño, alineado a las funciones y necesidades. • Falta de aplicación de los valores institucionales. Personal desmotivado en relación con su contribución y reconocimiento al logro institucional. • Se cuenta con procedimientos que no reflejan la operatividad; Procesos no sistemáticos que generan carga administrativa. • No existe definición clara de perfiles de puesto. En la mayoría de los casos, las funciones del personal administrativo de base sindicalizado no corresponden con las descritas en la descripción de su puesto. • No contamos con bases de datos.

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
		<ul style="list-style-type: none"> • El equipo de infraestructura de comunicaciones y tecnología no es óptimo para la operación. • Demasiados programas y actividades en operación sin aporte significativo a la formación y el desarrollo de los estudiantes. • Clima laboral en promedio bajo. • Propiamente es nula la participación administrativa sindicalizada en procesos de certificación e insuficiente la de personal administrativo de base.
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO: Ofensivas)	ESTRATEGIAS (DO: Adaptativas)
<ul style="list-style-type: none"> • Diversas capacitaciones en línea. • Oferta de empresas de telecomunicaciones. • Instituciones que ofertan programas culturales, deportivos y capacitación. • Convenios realizados de nivel central con ENS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un portafolio de proyectos de automatización de sistemas y bases de datos. • Alinear los procedimientos a la operación y conforme a la norma ISO 9001:2015. • Realizar un proyecto para conformar una red digital integrada del Colegio. • Obtener y mantener el certificado en la norma R025 de igualdad laboral y no discriminación. • Buscar certificaciones internacionales para el crecimiento del personal (v.g. Best place to work grate). • Realizar un DNC serio y tramitar la implementación de cursos de capacitación para complementar los perfiles del personal administrativo y docente con instructores de instituciones del nivel superior y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un programa de capacitación integral alineado a los perfiles de puestos, a través del sistema para la evaluación del desempeño. Implementación de cursos de capacitación para motivar al personal administrativo y docente para su involucramiento en la operación óptima de los planteles. • Desarrollar programas de sensibilización de la cultura organizacional e integración del personal; generar un programa con dinámicas de integración que fortalezca los valores de la comunidad CONALEP. • Creación y redimensionamiento de unidades administrativas, a través de su Revisión funcional, análisis de puestos, competencias, perfiles y Redistribución de atribuciones. • Desarrollar la base de datos única del Colegio. • Realizar un proyecto para conformar una red digital integrada del Colegio. • Alinear los procedimientos a la operación y conforme a la norma ISO 9001:2015. • Obtener y mantener el certificado en la norma R025 de igualdad laboral y no discriminación. • Buscar certificaciones internacionales para el crecimiento del personal (v.g. Best place to work grate).
AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA: Defensivas)	ESTRATEGIAS (DA: De Supervivencia)
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente capital humano. • Asignación de recursos que no dependen de nosotros. • Implementación de la gratuidad en el Modelo educativo. • Falta de autonomía. • Falta de normatividad. • Exceso de programas externos que no están alineados al plantel. • Incremento de plataformas y programas diseñadas para desempeñar el trabajo diario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un manual organizacional con perfil y puestos definidos y acordes a la función del Colegio. • Desarrollar un proceso de auto capacitación y auto certificación interna. • Conocer las plataformas que se utilizan y la carga de trabajo que representan, para gestionar ante los creadores o ante quienes nos solicitan su uso sean simplificadas o sustituidas; más aún quitar las que no aplican por nuestra competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar convenios para capacitación con el sector público y privado. • Redistribución de funciones a personal y reasignación de áreas; involucramiento del personal docente de orientación y preceptorías en actividades de apoyo a la operación del plantel y de los diferentes programas.

Mediante oficio CEM-0020/2018 Asunto: CONAC Cuarto trimestre de 2018, que para dar cumplimiento al artículo 73, fracción I y de conformidad con los formatos publicados por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se enviaron 16 formatos en medio electrónico sobre el FAETA Educación Tecnológica 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO EDOAMÉX

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Cuatitlán Izcalli, México; 17 de enero de 2019.
Subdirección de Administración y Finanzas
Oficio: CEM-0020/2018

Asunto: CONAC Cuarto Trimestre.

LIC. MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E:

Muy estimada Licenciada:

Para dar cumplimiento al artículo 73, fracción I y de conformidad con los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adjunto la carátula resumen firmada y escaneada en formato PDF, los dieciséis formatos CONAC en medio electrónico Excel y PDF en medio magnético (disco compacto), debidamente requisitados correspondientes al cuarto trimestre de 2018 del CONALEP Estado de México.

Sin otro particular, me someto invariablemente a su consideración y hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ÁNGEL PACHECO REYES
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SEP DIR. GRAL. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS FINANCIEROS
OFICIA DE PARTES
CG 236-2019
9 100 W/L/E
18 ENE 2019
RECIBIDO
HORA 1400 DIA 18
NOMBRE OLS DG

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
18 ENE. 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Lic. Alejandro Fernández Campillo, - Secretario de Educación
Dr. Guillermo Legorreta Martínez, - Subsecretario de Educación Media Superior
Mtro. Enrique Mendoza Velázquez - Director General
C.P. Olga Matilde García Hernández - Subdirectora de Administración y Finanzas

formando biografías exitosas

Apasionadamente

Av. Jesús Carrón 5/85, Colonia San Justo, Alameda, Cuatitlán Izcalli, Estado de México, CP. 54720
Tels: (55) 58171617, 58171618, 58171619 y 58171653 | email: direccion@conalepmex.edu.mx | web: www.conalepmex.edu.mx

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos / Colegio de Educación Profesional Técnica (FAETA/CONALEP Estado de México), 4to Trimestre 2018.

FORMATOS ENTREGADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 73 DE "LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

Entidad Federativa : MEXICO
Fondo : Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos/Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (FAETA/CONALEP)
Periodo : 4to. Trimestre

		TOTAL REGISTROS	Núm. de Páginas	TOTAL PERSONAS	TOTAL PLAZAS	Total Pto. Federal	Total Pto. Otros Fuentes
1	A Y 001 Personal Comisionado	0	1	0	0	0	0
2	A Y 001 Personal con Licencia	1	1	1	1		
3	01 Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos Retroactivos con un Periodo Mayor a 45 días	0	1	0	0	N/A	N/A
4	01 Plaza / Función	22667	483	3827	N/A	N/A	N/A
5	01 Personal Federalizado por Registro Federal de Contribuyentes	22667	528	3827	1474	1590152747	0
6	01 Movimientos de Plazas	0	1	0	0	N/A	N/A
7	01 Trabajadores Jubilados en el Periodo	1	1	1	1	N/A	N/A
8	01 Trabajadores que Tramitaron Licencia Prejubilatoria en el Periodo	132	1	132	132	445229	0
9	01 Trabajadores Contratados por Honorarios en el Periodo	0	1	0	N/A	N/A	N/A
10	01 Analítico de Categorías / Plazas Autorizadas con su Tabulador	30	1	N/A	N/A	N/A	N/A
11	01 Catálogo de Categorías y Tabuladores	30	1	N/A	N/A	N/A	N/A
12	01 Catálogo de Percepciones y Deducciones	101	4	N/A	N/A	N/A	N/A
13	01 Trabajadores que Cobran con RFC / CURP con Formato Incorrecto	0	1	0	N/A	N/A	N/A
14	01 Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios no Colindantes Geográficamente	0	1	0	N/A	N/A	N/A
15	01 Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas	0	1	0	0	N/A	N/A
16	01 Trabajadores Cuyo Salario Básico Supere los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tabulador Salarial Correspondiente a Cada Entidad	0	1	0	N/A	N/A	N/A

LIC. MIGUEL ANGEL PACHECO REYES
Nombre del Responsable

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Cargo

(Firma)
Escriba

07/01/2019
Fecha

Es importante mencionar que el CONALEP Estado de México de manera sistematizada realiza un diagnóstico de necesidades por Plantel (39), donde los rubros que se documentan son, la plantilla de servicios personales con nivel, clave, puesto, zona económica y número de plazas.

El CONALEP Estado de México plantea mediante la atención a niños, niñas y adolescentes, la Alerta de Género y la Igualdad entre hombres y mujeres. El CONALEP asegura la atención a los egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en la modalidad escolarizada, con las mismas oportunidades y con equidad, ya que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas oportunidades y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no

discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general, que vincula a todas las naciones y, dado su carácter primordial, se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

En la actualidad dentro de las estadísticas del sector educación se considera que solo 3 de cada 5 educandos que comienzan a estudiar este nivel logran graduarse. Las estadísticas sobre la cobertura y eficiencia terminal de este grado lo confirman y es preocupante para el Gobierno Estatal; que en ese mismo sentido se encuentra nuestro subsistema:

Cobertura entre el 5.11 y 5.22% de la población potencial a atender (2015-2016) en el estado, 7.9% de lo atendido por el Nivel Medio Superior (NMS) y de 31.61 a 30.64% en relación a lo captado en el Bachillerato Tecnológico.

Absorción de 7.56 a 7.89 de la población objetivo en el estado y de 31.48 a 31.13 en relación al Bachillerato Tecnológico.

Eficiencia terminal de 50.53 a 48.5%, por abajo del resultado estatal (59.21%) y del Bachillerato Tecnológico (55.09%).

Es importante resaltar el bajo nivel académico de los egresados de secundaria ya que la gran mayoría de los estudiantes que ingresan al CONALEP, tiene grandes deficiencias y lagunas en sus habilidades, actitudes y conocimientos, lo que les impiden un desempeño satisfactorio, tal como lo muestra los resultados de las Evaluación Estandarizadas (PLANEA) que indica que en el Estado de México existe un aprovechamiento deficiente en Matemáticas, Lectura y Ciencias.

Otra de las causas fundamentales de la baja eficiencia terminal es el abandono escolar, mismo que obedece a un problema de tipo multifactorial, entre los cuales podemos mencionar la situación económica que predomina en la familia de los alumnos y que en muchas ocasiones no les permite solventar sus estudios, lo que los obliga a colaborar con las labores del hogar o participar en alguna actividad económica. Por otro lado, optan por abandonar este nivel por considerar que

cursarlo no les dará mayores oportunidades y buscan ingresar al mercado laboral de manera anticipada, en muchos casos sin éxito por la falta de preparación.

Otra problemática detectada que influye en la deserción son las dificultades de acceso a los centros de educación media superior, ya sea por lejanía, falta de vías de comunicación o bien por el alto costo del transporte, ya que en ocasiones la marginación de las comunidades obliga a los estudiantes a utilizar de dos a tres transportes diarios para poder llegar a su centro educativo, lo cual eleva los costos de transporte y en muchos casos hace imposible que el estudiante continúe con sus estudios.

Por ello, es necesario reforzar la vinculación que forma parte de las acciones de colaboración y cooperación que llevan a cabo las instituciones con la sociedad, tanto para difundir las labores sustantivas y los servicios institucionales que se ofrecen; como para gestionar los apoyos y el financiamiento requerido para la producción de conocimiento tecnológico; así como para impulsar la formación de profesionales técnicos que requieren los sectores productivos y promover la transferencia de tecnología entre el sector empresarial y la academia.

Asimismo, permite mantener actualizados los contenidos de planes y programas de estudio a fin de que respondan a las necesidades y demandas del sector productivo y garanticen la pertinencia de la oferta educativa.

Esto, con la finalidad de ofrecer esquemas novedosos que permitan solventar la economía de los alumnos y garantizar su formación en competencias y su colocación exitosa en el sector productivo, es necesario impulsar el Sistema de Formación Dual que opera mediante la relación jurídica entre la empresa y el aprendiz por medio de un contrato de enseñanza-aprendizaje, que contiene las normas y principios jurídicos válidos para un contrato de trabajo. Cada empresa decide por sí misma si desea formar aprendices y con quién está dispuesta a firmar un contrato de enseñanza-aprendizaje. En este sistema no se requiere una planificación estatal, en su lugar, se suman las decisiones particulares que las

empresas tomen sobre la necesidad de alumnos y el resultado de la suma constituye la demanda y, al mismo tiempo, la oferta educativa total.

Por otra parte, el Bachillerato Tecnológico al ofrecer a los estudiantes una educación de calidad, se enfrenta al problema de la poca capacitación de los docentes y al escaso reconocimiento de su labor, por lo que es necesario capacitar y actualizar a los docentes y al personal administrativo en sus perfiles de desempeño, para obtener la certificación de estos, fortaleciendo con ello la calidad de los aprendizajes.

En relación al acelerado avance de la tecnología, las generaciones de los últimos años han visto un progreso tecnológico considerable en una amplia diversidad de áreas del conocimiento y una obsolescencia y deterioro del equipamiento en las escuelas; por tal motivo, el equipamiento constituye una herramienta de mayor impacto en el modelo académico, pues permite hacer más eficientes el proceso de enseñanza-aprendizaje al momento de brindar a los alumnos y docentes tecnologías de información y comunicación que pueden emplear en su vida cotidiana lo que permite ser competitivo en el mercado laboral.

Todos los esfuerzos parecen insuficientes ya que la tecnología se actualiza constantemente y es preciso desarrollar nuevas formas de enseñanza, por tal motivo es necesario incrementar en el Colegio la introducción de las tecnologías de aprendizaje y comunicación, para que los alumnos desarrollen la habilidad de socialización y colaboración a través de los medios electrónicos, permitiéndoles de esta manera adquirir y reforzar las competencias requeridas para un desempeño en un mundo globalizado.

El empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Tic's), en la educación es muy importante, debido a que el aprovechamiento de las Tic's marca la diferencia entre la educación tradicional y la innovadora, por lo que para lograr que los alumnos y docentes entren y manejen las Tic's y Tac's se les debe brindar capacitación y certificación, al mismo tiempo que se mejora la infraestructura y equipamiento de las aulas, laboratorios y talleres de los planteles.

Los educandos de primer grado son principalmente los más vulnerables debido a las dificultades para integrarse a un nuevo ritmo académico y social; aunado a su escasa madurez intelectual; a la falta de conocimientos y habilidades, y a su inestabilidad socioemocional, entre otros aspectos.

Los problemas de comportamiento relacionados con indisciplina y violencia en la escuela se han convertido en un gran reto para el CONALEP Estado de México. Por lo que nos hemos dado cuenta que, en primera instancia, el agredido enfrenta ansiedad y depresión que pueden repercutir en su asistencia y su desempeño académico, y potencialmente desencadenar la decisión de abandonar la escuela. La violencia escolar se presenta en diferentes formas como: desorden en el aula, problemas de disciplina, conflictos con docentes y administrativos, vandalismo y daños materiales, maltrato a sus compañeros (bullying) que puede incluir insultos verbales, rechazo social e intimidación psicológica, así como violencia física y acoso sexual. Las adicciones también representan un grave problema en este nivel educativo. La drogadicción, el alcoholismo y los problemas sociales que de estas se derivan, han contribuido al aumento de la deserción. Aunado a lo anterior, se presenta un elevado número de adolescentes embarazadas que se ven obligadas a truncar sus estudios.

En estos casos los planteles son canalizadores del orden social y de alternativas para la construcción de un futuro vivido con más seguridad por parte del alumno y se encarga de esta manera de su formación y desarrollo, por la vía de la transmisión de conocimientos y por la educación basada en valores.

Con la finalidad de atender la problemática detectada, el Colegio desarrolla una Planeación Estratégica, Táctica y Operativa, a través de una serie de iniciativas apegadas a las estrategias y líneas de acción de los Planes Nacionales, Sectoriales, Estatales e Institucionales:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

El CONALEP Estado de México en su diagnóstico describe las necesidades que tiene que cubrir a través de sus indicadores estratégicos como de sus plantillas de personal por plantel, pero también es consciente que el FAETA por sus lineamientos no puede cubrir todas las necesidades detalladas y ni el monto es suficiente para ello. Sin embargo, tiene excelentes resultados tanto en la formación de alumnos, certificaciones y personal académico y administrativo, así como la vinculación con los sectores empresarial, educativo y social.

Adicionalmente el Colegio realiza un diagnóstico de las necesidades de equipamiento y mantenimiento en cada una de las Unidades Administrativas; a partir de ello, elabora un documento que presenta las condiciones en que se encuentran los planteles y del cual se puede definir el recurso necesario para la realización de acciones para su atención, sin embargo, el presupuesto autorizado por la Federación no las llega a cubrir debido a que el 96% del mismo se destina a Servicios Personales y 4% a Gastos de Operación, sin asignar recursos a los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas, quedando sin atender las necesidades que se determinan en el diagnóstico, dando prioridad a las más urgentes, financiándose con los recursos captados por parte del Organismo como propios, los cuales se aplican a gastos de operación de los planteles que son prioritarios para el logro de los objetivos y metas.

Por lo anterior, se necesita replantear la distribución de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, en atención al crecimiento de la matrícula escolar y de la plantilla administrativa, en cada uno de los planteles, a la fecha se continúa asignando los recursos, basados en el proceso de Federalización que se llevó a cabo en el año 1999, en condiciones muy distintas a la actualidad.

Derivado de este análisis, se puede concluir que no existe una consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las aportaciones, debido a que el presupuesto no tiene la flexibilidad de ser utilizado en las necesidades reales del Colegio y aunado a esto es calculado con fórmulas establecidas en un Convenio de Federalización que no reconoce las condiciones actuales.

6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el CONALEP Estado de México para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b) Recursos estatales
- c) Otros recursos

Inciso a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales y convenios de descentralización. Con fecha 23 de enero de 2018 se emitió un Oficio del CONALEP Nacional al CONALEP Estado de México informándole el monto del Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018 del FAETA el cual se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 12. Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. FAETA CONALEP

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018 FAETA CONALEP			
Entidad	Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado
México	83101	Servicios Personales	674,728,651
	83102	ISSSTE	25,327,273
	83103	Gasto de Operación	14,683,367
	83109	FOVISSSTE	9,308,099
	83112	SAR	7,158,308
	83113	Seguro de Cesantía	8,049,735
	83114	Ahorro Solidario	2,879,271
		Total	742,134,704

En lo que respecta al inciso b) del presente reactivo en materia de recursos estatales, para el ejercicio 2018 se asignaron originalmente recursos presupuestales por un importe de \$1'087,768.9 miles de pesos, obteniéndose durante el transcurso del ejercicio ampliaciones por un importe de \$41,438.2 miles de pesos, con lo cual la asignación modificada asciende a un importe de \$1'129,207.1 miles, mismo que se integra por aportaciones del Gobierno del Estado y la Federación por \$922,412.6 miles de pesos, ingresos propios por \$195,184.0 y

de disponibilidades financieras de 2017 para cubrir pasivos en 2018 por \$11,610.5 miles de pesos. (MÉXICO, 2018).

En cuanto al inciso c) Otros Recursos en la Cuenta Pública 2018 del CONALEP Estado de México desglosa su presupuesto asignado de la siguiente manera:

Tabla 13. Distribución de recursos estatales, federales e ingresos propios

Concepto	Cantidad (miles)
Servicios Personales	\$892,488.5
Materiales y Suministros	\$58,323.7
Servicios Generales	\$188,499.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$507.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$62,201.5
Suma Global	\$1,202,021.20

Fuente: Cuenta Pública 2018 CONALEP, Estado de México

De acuerdo a la Cuenta Pública 2018 del CONALEP Estado de México la distribución de los ingresos queda establecida de la siguiente manera:

Tabla 14. Información sobre captación de recursos ejercicio fiscal 2018

Nombre	Saldo al 31-DIC-2018	Saldo al 31-DIC-2017
	(Miles de pesos)	
Ingresos de Gestión		6,082.1
Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		6,082.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,131,375.7	1,059,791.8
Ingresos FAETA	760,825.4	739,471.7
Ingresos Estatales	177,452.7	154,636.2
Programas y convenios	-	249.4
Ingresos por Servicios Estatal	192,796.4	164,393.1
Intereses del FAETA	301.2	1,041.4
Ingresos Financieros	861.4	5,503.0
Intereses ganados	861.4	5,503.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10,641.2	23,272.6
Donaciones Federales o Estatales	7,753.3	13,954.5
Donaciones	1,722.0	3,979.7
Ingresos diversos	7.4	3,443.5
Otros Ingresos	495.9	555.8
Recuperaciones de bienes		755.0
Bienes por Diferencia Inventario	662.6	84.1
Otros Ingresos por Programas o Convenios		500.0
Actualización de Bienes Inmuebles	628,339.4	
Total Ingresos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,771,217.7	1,094,649.5

Fuente: Cuenta Pública 2018 CONALEP Estado de México

De acuerdo al Capítulo II, Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde establece que los bienes inmuebles no podrán establecerse a un valor inferior al catastral, por lo que se realizó la actualización de los mismos afectando otros ingresos.

Los gastos y otras pérdidas se encuentran integrados de la siguiente manera:

Tabla 15. Gastos y pérdidas

Nombre	Saldo al 31-DIC-2018	Saldo al 31-DIC-2017
	(Miles de pesos)	
Gastos de Funcionamiento	1,111,251.6	1,063,913.8
Servicios Personales	886,716.1	850,208.3
Materiales y Suministros	49,707.1	53,367.2
Servicios Generales	174,828.4	160,338.3
Gastos Extraordinarios	35,213.5	56,603.9
Otros Gastos	35,213.5	56,603.9
Bienes Muebles	366.0	2,090.4
Bienes Muebles	366.0	2,090.4
Total Gastos de Funcionamiento	1,146,831.1	1,122,608.1

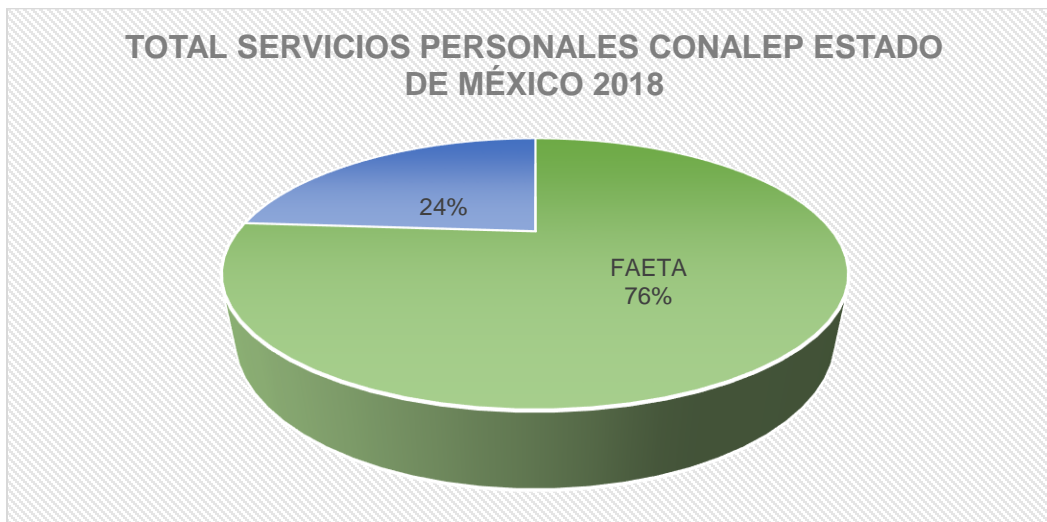
Fuente: Cuenta Pública 2018 CONALEP Estado de México

- **Servicios Personales:** en este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y docente, así como los gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
- **Materiales y Suministros:** dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal del Colegio.
- **Servicios Generales:** este apartado agrupa el costo de todo tipo de servicio que se contrate requerido para la operación normal del Colegio.
- **Otros Gastos Extraordinarios:** en este apartado se agrupa el registro virtual de depreciaciones por el paso del tiempo y deterioro de los bienes.

En un análisis del presupuesto asignado 2018 para el CONALEP Estado de México se deriva que el monto FAETA representan el 42% del total del presupuesto y de ahí los 742 millones 134 mil 704 pesos de los recursos del Fondo 91% corresponden

al Capítulo 1000, 674 millones 728 mil 651 pesos para el pago de plazas docentes en sus diversas categorías, aunque también se observa que el total de Servicios Personales es de 886 millones 716 mil 100 pesos que cubre plazas docentes y administrativas y de ahí el 76% se está cubriendo con recursos FAETA es decir que este porcentaje cubre la plantilla de personal docente solamente.

Gráfica 4. Porcentaje destinado al pago de servicios personales del CONALEP Estado de México con recursos del FAETA 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y Presupuesto de Egresos de la Federación Autorizado para FAETA CONALEP Estado de México.

Solo queda 9% de recursos FAETA para cubrir el Capítulo 3000 para poder adquirir dar mantenimiento a laboratorios, aulas, talleres e insumos que se requieren para operar los programas de estudio como están acreditados, además de los diversos servicios que el CONALEP ofrece a la industria, al sector productivo, público y social.

El presupuesto asignado al CONALEP está bien distribuido y administrado, sus resultados en mucho rebasan la asignación presupuestaria que tienen, observando que la MIR no es un instrumento acorde ni suficiente para basarse en ella y de ahí asignar el presupuesto, resulta relevante que se haga una propuesta de modificación y se revise la fórmula de asignación para que en términos reales el presupuesto si sea asignado en relación a los logros obtenidos.

6. GESTIÓN

7. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso. (No procede valoración cuantitativa)

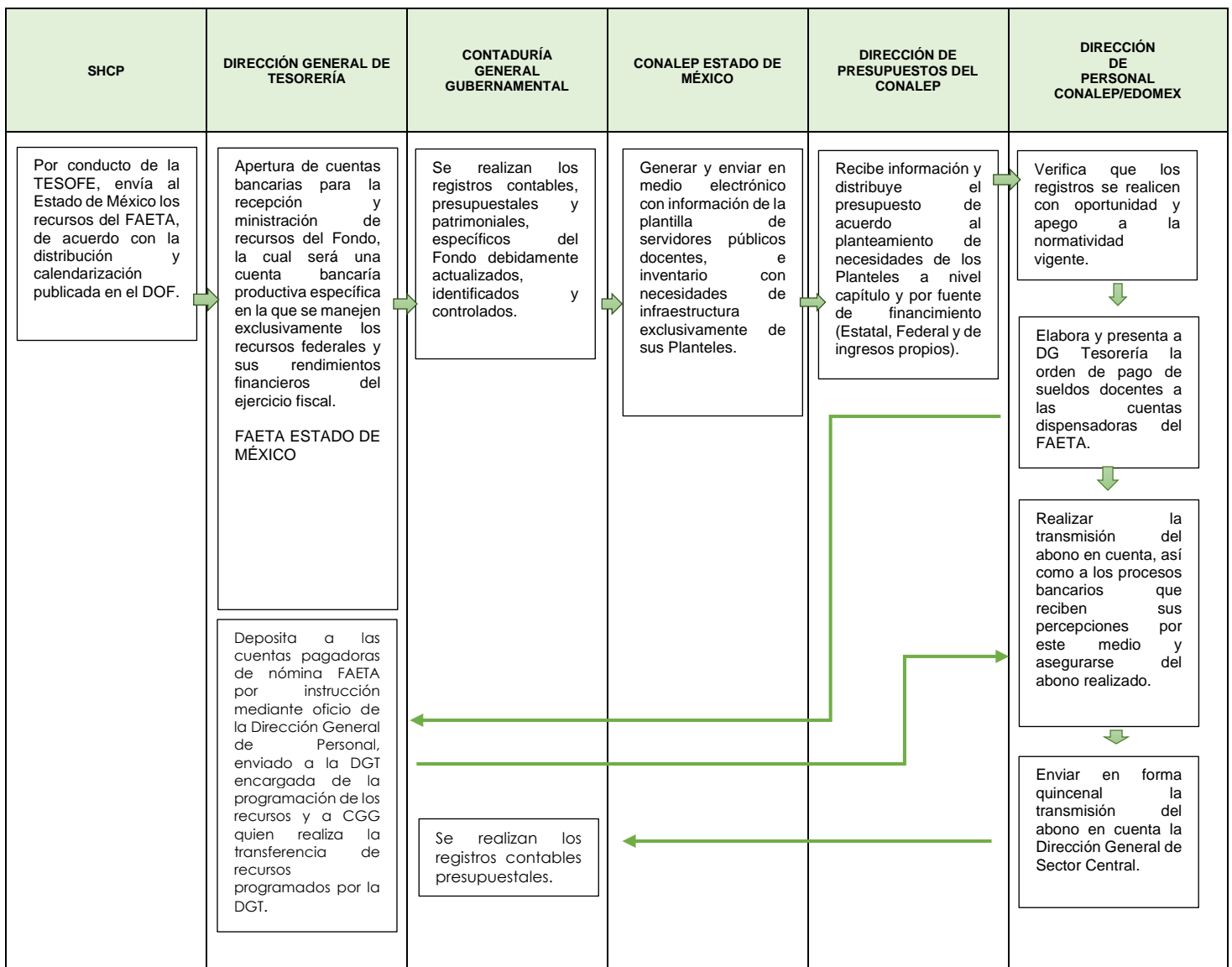
Los procesos como herramientas administrativas importantes con las que cuenta cualquier organización; que permiten asegurar y disminuir los riesgos en el logro de objetivos a través de la adecuada ejecución y coordinación de responsabilidades e información por cada uno de los actores, el CONALEP Estado de México tiene documentados sus procesos, herramienta que le ha permitido tener un buen control sobre la gestión y administración de sus recursos.

Con base en la evidencia presentada por CONALEP Estado de México “*Procedimiento Planeación y Programación*” elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y con información del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” con fecha 5 de enero de 2017 se publica el Acuerdo de la emisión de las “Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales” se establece claramente como primer actor a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), envía al Gobierno del Estado de México los recursos del FAETA Educación Tecnológica, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el DOF. (DOF, 20 de diciembre 2017); la SHCP notifica a la Dirección General De Tesorería, responsable de la “Apertura cuentas bancarias para la recepción y ministración de recursos del fondo, la cual es una cuenta bancaria productiva específica en la que se manejen exclusivamente los recursos federales y sus rendimientos financieros del ejercicio fiscal, como se muestra en la ilustración, cumpliendo de esta forma con la normatividad de la LCF al respecto.

Asimismo, se contempla a la Contaduría General Gubernamental como la encargada de “realizar los registros contables, presupuestales y patrimoniales específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados.”

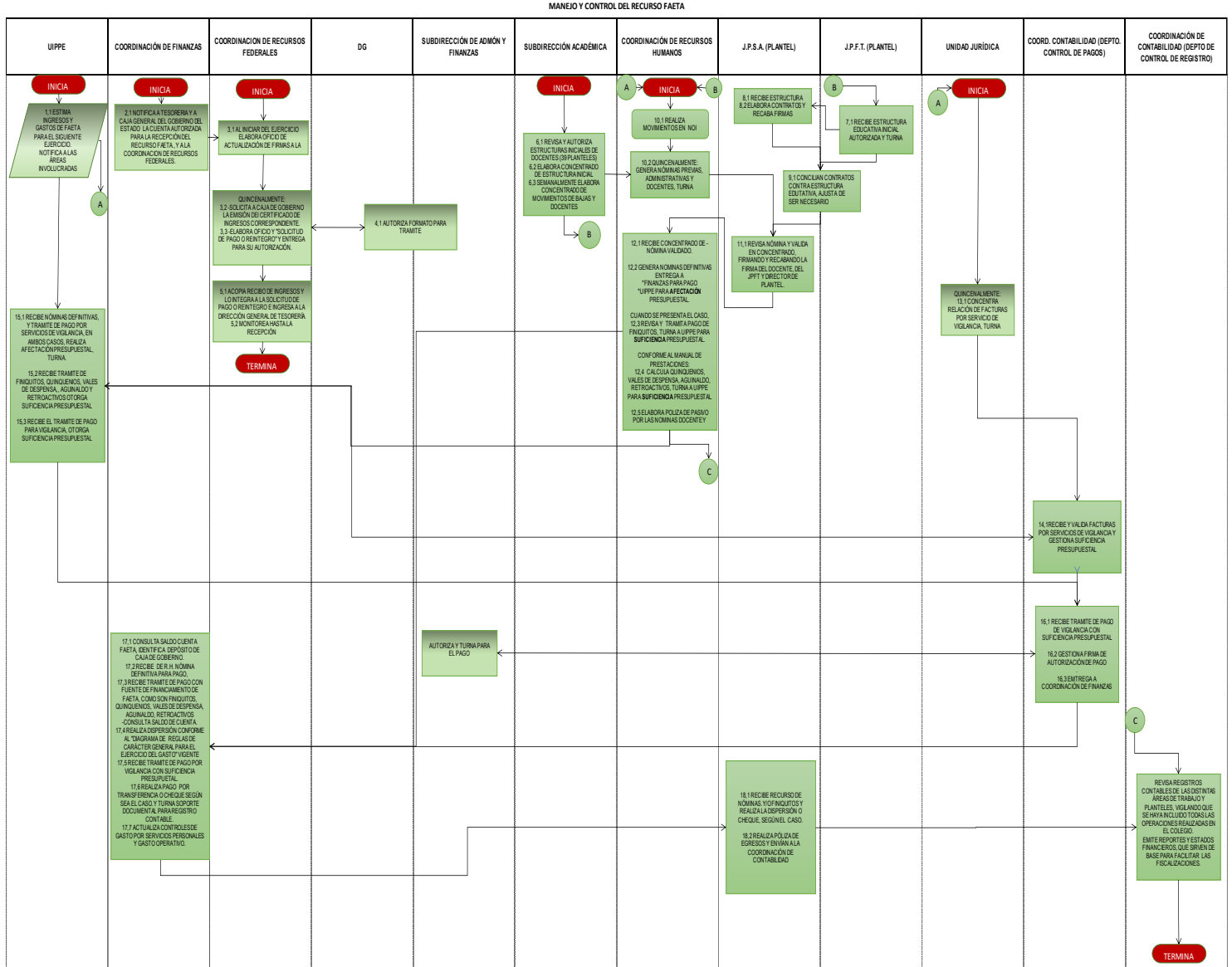
Posteriormente, el CONALEP Estado de México “Genera y envía en medio electrónico con información plantilla de servidores públicos docentes, exclusivamente de sus 39 planteles registrados, envía la información electrónicamente al Sistema Estatal de Informática con datos de Servidores Públicos Docentes, revisa, elabora diagnóstico de pagos y lo envía a la Dirección General de Personal.

Ilustración 3. Proceso Concentrado FAETA



Fuente: CONALEP Estado de México Manual de Procedimientos.

Ilustración 4. Proceso del CONALEP Estado de México para la ministración del FAETA



8. El CONALEP Estado de México cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles (educación tecnológica).
- b) Están apegados a un documento normativo.
- c) Son conocidos por las dependencias responsables.
- d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Para cumplir con el inciso a) permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles (educación tecnológica); el CONALEP Estado de México en su Manual de Procedimientos y con la actualización de la Norma ISO 9001:2015, presentó su procedimiento de Planeación y Programación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, con código número 15-528-PO-01, Versión número 05, con fecha de aprobación del 17 de agosto de 2018, en el que se especifican las actividades a realizar y responsables en el marco de operación de la planeación y programación del CONALEP, conforme al cumplimiento de las necesidades, así como de las metas. Para el cumplimiento del Inciso b) están apegados a un documento normativo; este se encuentra apegado al Manual para la Formulación

del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para la Ejercicios Fiscal 2018, establecido por el Gobierno del Estado de México, que tiene como objetivo “Evaluar la eficacia de las Unidades Administrativas del Colegio, en el logro de las metas establecidas en la Planeación Estratégica, su Programa Operativo Anual y el Presupuesto asignado, para coadyuvar en la Formación de Profesionales Técnicos Bachilleres”, y tiene como Alcance “Desde la Planeación Estratégica, la elaboración del Anteproyecto POA-Presupuesto, hasta el Seguimiento y Evaluación de su eficacia y mejora”.

Con lo establecido en el Procedimiento de Planeación y Programación permite verificar la integración de las necesidades de los 39 planteles y con esto se apega a un documento normativo con un estándar de calidad.

Normas de Operación:

Cada seis años, en el cambio de Administración Estatal y/o Federal, la alta Dirección del Colegio realizará el ejercicio de Planeación Estratégica para elaborar el Programa Estratégico del periodo correspondiente.

Si en el transcurso del periodo que corresponda hubiera un cambio de administración, el nuevo titular revisará conjuntamente con su equipo de trabajo, la planeación estratégica para hacer los ajustes que consideren necesarios.

El Programa Estratégico será la base para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales (Planeación Táctica) y de la Planeación Operativa Anual (POA).

Anualmente la UIPPE promoverá la realización de la Planeación Táctica y Operativa de todas las áreas de las Unidades Administrativas, proporcionando la asesoría que sea necesaria.

Trimestralmente se dará seguimiento a los resultados de los Indicadores Estratégicos y Operativos (SGC) mediante el o los sistemas informáticos que se hayan establecido.

En caso de recibir por parte del cliente una queja sobre el producto enviado, o el incumplimiento en el seguimiento de los procesos, o de indicadores, bajos

resultados en las encuestas de satisfacción y/o clima organizacional, asimismo incumplimiento de los acuerdos de las revisiones por la dirección y/o con alguno de los requisitos de la norma, se procederá de acuerdo a la Guía del Control de Salidas No Conformes del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad SCGC-GA-02 y/o de la Guía de Acciones Correctivas del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad, SCGC-GA-03, según sea el caso.

De existir una desviación en el seguimiento de este procedimiento se realizarán las actividades especificadas en la Guía del Control de Salidas No Conformes del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad SCGC-GA-02.

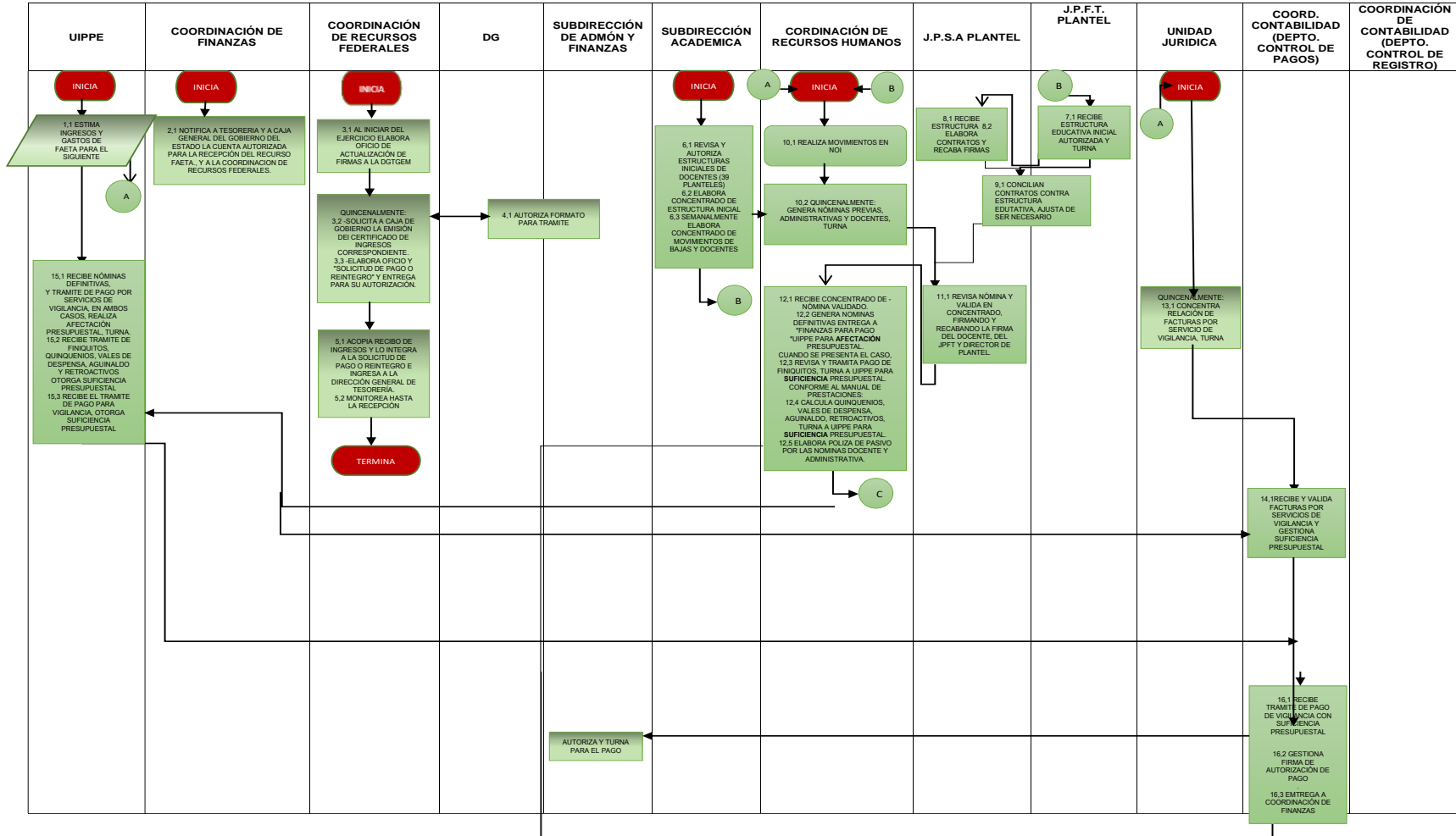
De manera semestral, se proporcionarán los resultados de medición de los indicadores y seguimiento del proceso, los cuáles servirán de entrada a la Revisión por la Dirección conforme a la Guía correspondiente con el código SCGC-GA-04.

Los nuevos registros de trabajo que no tengan una codificación o no estén mencionados en el procedimiento, serán considerados como anexos y se les dará el mismo tratamiento descrito en la Guía para el Control de la Información Documentada SCGC-GA-01 del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad.

Cada dos años y de acuerdo a la disponibilidad de recursos se realizará la Evaluación Externa de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Al ser un procedimiento que está en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del CONALEP Estado de México, está estandarizado bajo los preceptos de la Norma ISO 9001:2015, y como resultados son conocidos por todas las unidades administrativas del CONALEP, que forman parte en el proceso de planeación y programación, cumple con los incisos c) con conocidos por las dependencias responsables y d) están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.

Ilustración 5. Operación del FAETA. CONALEP Estado de México



9. El CONALEP Estado de México cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Si Nivel

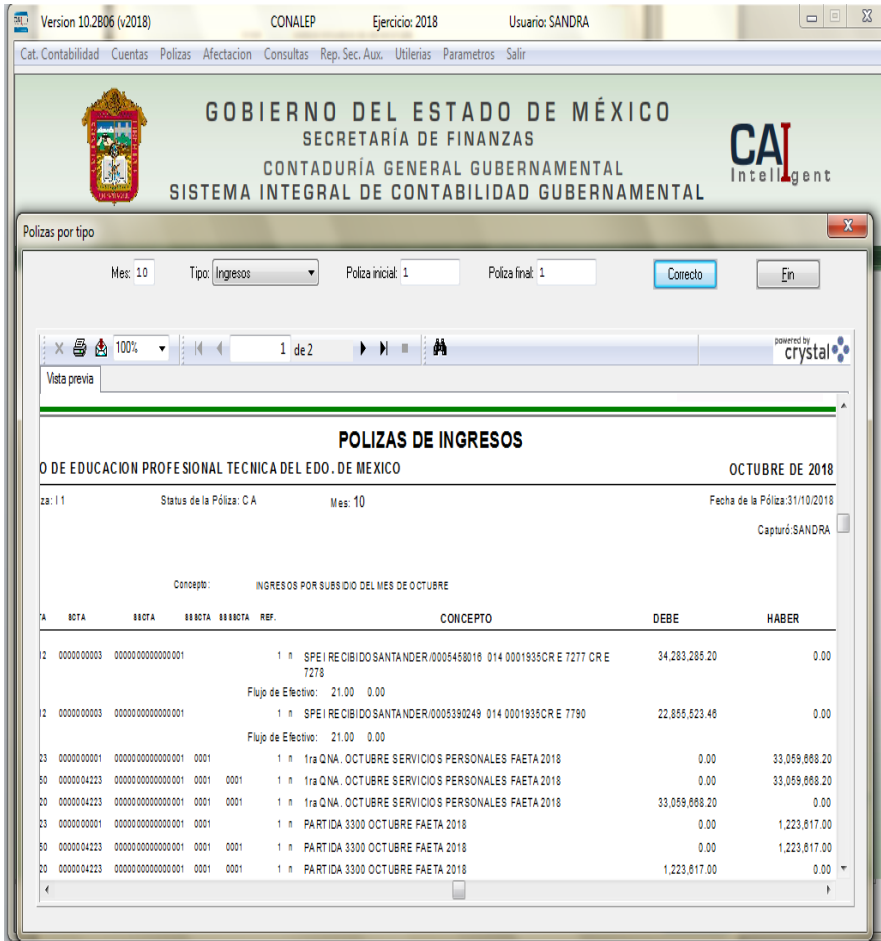
1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

El CONALEP Estado de México se apega totalmente al Acuerdo por el cual se da a conocer a las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios emitido por el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de diciembre de 2017, cumple así con el inciso a) permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.

A nivel interno el Colegio cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental en plataforma progress, ubicado en el servidor del área contable, ingresando al sistema con la debida clave y contraseña en el menú aparece el registro del subsidio FAETA que se realiza en póliza de ingresos afectando las cuentas bancarias 1112 Bancos e 4223 Ingresos. Se cumple con los incisos b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables, c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático y d) Son conocidos por las áreas responsables.

Ilustración 6. Pantalla del Sistema Progress



Version 10.2806 (v2018) CONALEP Ejercicio: 2018 Usuario: SANDRA

Cat. Contabilidad Cuentas Polizas Afectacion Consultas Rep. Sec. Aux. Utilerias Parametros Salir

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL
SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAI
Intelligent

Polizas por tipo

Mes: 10 Tipo: Ingresos Poliza inicial: 1 Poliza final: 1

100% 1 de 2 powered by crystal

Vista previa

POLIZAS DE INGRESOS
O DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL EDO. DE MEXICO OCTUBRE DE 2018

ca: 1:1 Status de la Póliza: C A Mes: 10 Fecha de la Póliza: 31/10/2018
Capturó: SANDRA

Concepto: INGRESOS POR SUBSIDIO DEL MES DE OCTUBRE

CA	NOTA	88NOTA	888NOTA	8888NOTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
12	0000000003	00000000000000000001			1 n	SPEI RECIBIDOSANTANDER/0005458018 014 0001935CRE 7277 CRE 7278	34,283,285.20	0.00
						Flujo de Efectivo: 21.00 0.00		
12	0000000003	00000000000000000001			1 n	SPEI RECIBIDOSANTANDER/0005390249 014 0001935CRE 7790	22,855,523.46	0.00
						Flujo de Efectivo: 21.00 0.00		
33	0000000001	00000000000000000001	0001		1 n	1ra QNA. OCTUBRE SERVICIOS PERSONALES FAETA 2018	0.00	33,059,888.20
30	0000004223	00000000000000000001	0001	0001	1 n	1ra QNA. OCTUBRE SERVICIOS PERSONALES FAETA 2018	0.00	33,059,888.20
30	0000004223	00000000000000000001	0001	0001	1 n	1ra QNA. OCTUBRE SERVICIOS PERSONALES FAETA 2018	33,059,888.20	0.00
33	0000000001	00000000000000000001	0001		1 n	PARTIDA 3300 OCTUBRE FAETA 2018	0.00	1,223,617.00
30	0000004223	00000000000000000001	0001	0001	1 n	PARTIDA 3300 OCTUBRE FAETA 2018	0.00	1,223,617.00
30	0000004223	00000000000000000001	0001	0001	1 n	PARTIDA 3300 OCTUBRE FAETA 2018	1,223,617.00	0.00

Tiene el Colegio un Proceso de Gestión de Recursos en su Manual de procedimientos con fecha de aprobación 02 de septiembre de 2019, aunque no es el año que se está evaluando. En el 2018 como se documenta el proceso se hacia la gestión de los recursos FAETA que tiene como objetivo “supervisar el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica, mediante actividades de control durante el proceso de su administración”. Y como alcance “desde la solicitud del recibo de ingreso a Caja General de Gobierno del Estado de México hasta la aplicación del Recurso Ramo 33 FAETA.

Normas de Operación:

- a) El último mes de cada ejercicio la Coordinación de Finanzas deberá aperturar la cuenta bancaria para el manejo del recurso FAETA del siguiente ejercicio.
- b) Al principio del ejercicio fiscal, la Coordinación de Recursos Federales, realizará el registro de firmas autorizadas de los servidores públicos habilitados para solicitar la liberación de recursos, recepción de contra-recibos y cobro del recurso FAETA ante la Dirección General de Tesorería de Gobierno del Estado.
- c) En caso de haber algún cambio de los servidores públicos habilitados para la Liberación de recursos, deberán actualizarse los correos y firmas ante la Dirección General de Tesorería de Gobierno del Estado.
- d) Al inicio del ejercicio, previo a la publicación de la Distribución y Calendarización para la Ministración del recurso FAETA, la solicitud de los recursos se realizará con el estimado generado por la UIPPE.
- e) La evaluación del desempeño del Fondo queda a cargo del CONEVAL, de conformidad con los Criterios Técnicos establecidos por dicha institución.
- f) La evaluación de la aplicación normativa del Fondo queda a cargo de la ASF.

- g) A más tardar el 31 de marzo de cada ejercicio, la Coordinación de Finanzas, deberá dejar en ceros y solicitar la cancelación de las cuentas bancarias que se utilizaron para el manejo del FAETA en el ejercicio anterior.
- h) La UIPPE determinará el monto que corresponde al FAETA en cada pago.
- i) No se realizará pago alguno, cuando falte formalizar el compromiso de pago (contrato).

Responsables:

- Director General: Autorizar la solicitud de pago o reintegro.
- Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación: Vigilar y Gestionar la suficiencia presupuestal para la aplicación del recurso FAETA.
- Unidad Jurídica: Gestionar el recurso FAETA por los servicios de vigilancia.
- Subdirectora de Administración y Finanzas: Autorizar la solicitud de pago o reintegro y supervisar el desarrollo correcto de las actividades.
- Coordinación de Recursos Federales: Gestionar la recepción del recurso FAETA.
- Coordinación de Finanzas: Administrar las cuentas bancarias donde se maneja el recurso FAETA.
- Coordinación de Recursos Humanos: Gestionar el recurso FAETA a través de la administración de los servicios personales.
- Coordinación de Contabilidad: Tramitar el pago de los servicios de vigilancia y registrar las operaciones del recurso FAETA.
- Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos de Plantel: Validar las nóminas administrativas, dispersar el recurso FAETA y proporcionar evidencia del suministro.
- Jefe de Proyecto de Formación Técnica: Validar las nóminas docentes.

10. El CONALEP Estado de México cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

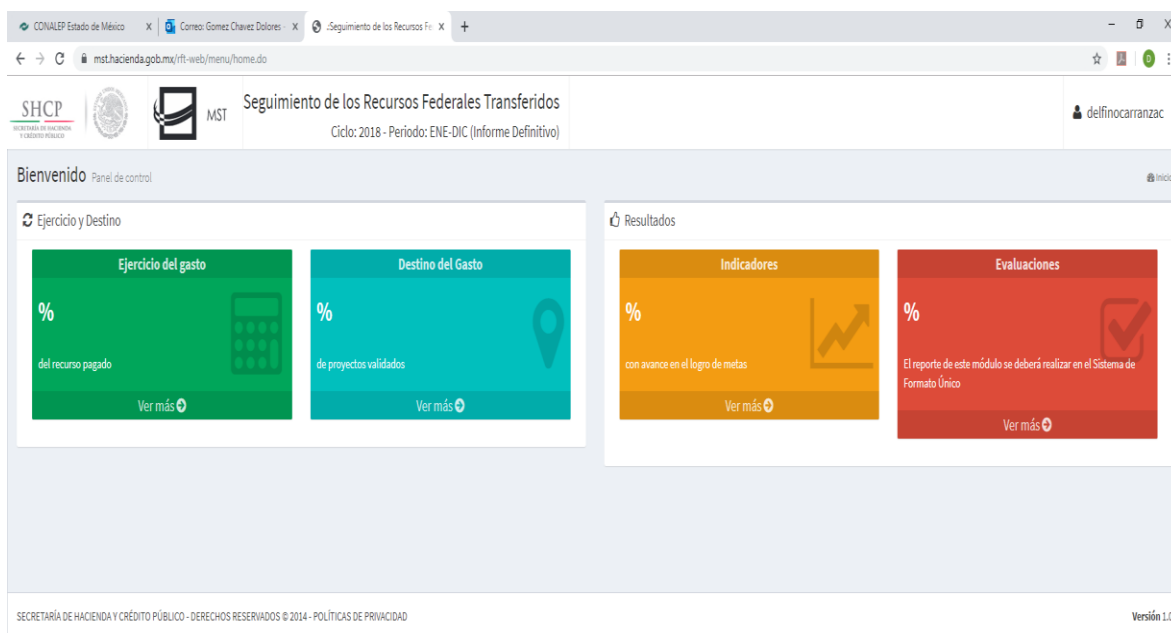
Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos que el CONALEP Estado de México utiliza para dar seguimiento a las aportaciones federales, y cumplir con el inciso a) permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, este seguimiento se da a través del Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se lleva el seguimiento mediante el cual se procesa la información presupuestaria en tiempo real vinculada al presupuesto ejercido por parte del CONALEP, permitiendo con ello dar seguimiento a los recursos del FAETA.

La dirección electrónica del portal es:

https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/oamp/security/authLogin.do?contextType=external&username=string&OverrideRetryLimit=0&password=sercure_string&challenge_url=https%3A%2F%2Fwww.mstwls.hacienda.gob.mx%2Foamcp%2Fsecurity%2FauthLogin.do&request_id=3070629863433706277&authn_try_count=0&locale=es_ES&resource_url=https%253A%252F%252Fwww.mstwls.hacienda.gob.mx%252Fshcp-home%252Findex.jsp

Ilustración 7. Pantalla del Portal de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos



The screenshot displays the user interface of the 'Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos' portal. The browser address bar shows the URL: mst.hacienda.gob.mx/fti-web/menu/home.do. The page header includes the SHCP logo and the text 'Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos' and 'Ciclo: 2018 - Período: ENE-DIC (Informe Definitivo)'. The user is logged in as 'delfinocarranzac'. The main content area is titled 'Bienvenido Panel de control' and features a 'Ejercicio y Destino' section with two cards: 'Ejercicio del gasto' (showing a percentage of resources paid) and 'Destino del Gasto' (showing a percentage of validated projects). The 'Resultados' section includes 'Indicadores' (showing progress in meeting goals) and 'Evaluaciones' (noting that reports must be submitted in the Unique Format System). A footer contains the text 'SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DERECHOS RESERVADOS © 2014 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD' and 'Versión 1.0'.

Al ser el Portal de la SHCP cumplen con lo establecido en la normatividad, se encuentran estandarizados y sistematizados cumpliendo con los incisos b) y c) y las áreas responsables conocen y tienen clave y password para el acceso al portal, inciso d).

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica en el CONALEP Estado de México? (No procede valoración cuantitativa)

El CONALEP Estado de México se ha caracterizado por ser una Institución de Educación Media Superior con 40 años de experiencia en el ámbito nacional y estatal, con una oferta educativa integrada por 32 carreras agrupadas en siete áreas de formación, acreditadas por organismos no gubernamentales, y cuyo reconocimiento contribuye a la inmersión en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior; asimismo, continuamente se evalúa la oferta educativa para actualizar los planes de estudio, fortalecer o diseñar nuevos Trayectos Técnicos y abrir nuevas carreras que fortalezcan las competencias de los estudiantes, ampliando sus oportunidades laborales (CONALEP Estado de México, 2018).

Cada uno de los 39 planteles se encuentra certificado por la Norma ISO 9001:2015, que los hace formar parte del Sistema de Gestión de Calidad y están adecuadamente (no) equipados con talleres, laboratorios y espacios deportivos, donde estudiantes y padres de familia, reciben una atención esmerada por parte del personal docente, administrativo y directivo.

Con la excelencia educativa como prioridad, se cuenta con una plantilla docente certificada y acreditada, la cual se capacita constantemente.

Se ofrece un extenso programa de becas por parte de Instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.

Proporcionan certificaciones digitales: para docentes, alumnos y, adicionalmente, específicas para cada carrera, así como en el manejo de la lengua inglesa brindada por nuestro Centro de Preparación Cambridge. Como entidad acreditada, están facultados para otorgar certificaciones en competencias laborales.

El estudiar y graduarse en CONALEP Estado de México, garantiza obtener el certificado de bachillerato, título y cédula profesional, lo cual permite continuar con estudios superiores o integrarse al mercado laboral.

El Modelo de Educación Dual, permite aprender dentro de empresas calificadas, a través de un plan de rotación de puestos, con la finalidad de fortalecer las competencias profesionales y el desarrollo de habilidades, que faciliten la pronta y eficaz inmersión al ambiente laboral. Asimismo, se fortalece la formación integral con un Centro Interindustrial, el cual permite incrementar los conocimientos y dotar de habilidades técnicas, sociales y personales a los alumnos duales.

El CONALEP Estado de México, diseña e implementa esquemas de capacitación dirigidos a los sectores público, privado y social, a partir de las alianzas estratégicas establecidas con gremios empresariales, Instituciones gubernamentales y educativas de nivel Medio Superior y Superior; para ellos disponemos de flexibilidad en sus cursos de capacitación.

Además, el Colegio cuenta con un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST), el cual opera con un enfoque empresarial, ofreciendo asistencia técnica, servicios tecnológicos y de capacitación, a través de cursos integrales, un “traje hecho a la medida”, con base en una visita técnica para detectar áreas de oportunidad específicas de la empresa, con el compromiso de resolver necesidades de capital humano y elevar la competitividad y productividad.

Vivir en la era de la tecnología implica desafíos, pero son estos retos los escalones que nos acercan al éxito y a nuestro ideal de vida día con día, porque somos lo que hacemos con cada uno de estos incentivos.

Para seguir siendo una institución de innovación y vanguardia en la formación de recursos humanos el CONALEP Estado de México enfrenta tres grandes retos a nivel de alumnos, docentes y financiamiento.

A nivel de alumnos, mantener y/o elevar el indicador estratégico de eficiencia terminal, como parte de las estrategias implementadas reflejan una variación

positiva, esto es que se ha incrementado el índice de transición de un semestre a otro (retención de la matrícula), se elevó el aprovechamiento académico.

Al mes de noviembre, egresaron 9,414 alumnos de la generación 2015-2018, de un total de 20,621, con un porcentaje de eficiencia terminal oficial del 45.65%, lo que refleja un crecimiento del 1.83% superior al del año pasado. Cabe señalar que por segundo año consecutivo se ha logrado revertir una tendencia negativa, siendo la del 2018 de mayor impacto. La permanencia es otro indicador que aunque ya se viene atendiendo debe ir a la alza para ello la retención de estudiantes en la transición a segundo semestre, el seguimiento permanente de la captura de evaluaciones de los más de 2,200 docentes, que permite identificar en aula a los alumnos en riesgo de abandono, y la promoción de las asesorías complementarias semestrales e intersemestrales, desarrollando la plataforma virtual conalepmex@educa son las estrategias implementadas (CONALEP Estado de México, 2018).

Otros indicadores que, aunque no se consideran estratégicos y derivado de la planeación estratégica del CONALEP los hacen sobresalientes y de resultados y son:

- Egresados colocados en el sector productivo
- Egresados incorporados al nivel superior
- Eficacia de la bolsa de trabajo
- Eficacia en la colocación de egresados dual
- Alumnos inscritos en el MED
- Índice de preferencia
- Alumnos de nuevo ingreso de secundarias visitadas

Los cuales estarán direccionando la toma de decisiones hacia donde se deben de estar formando los recursos humanos y de donde están captando matrícula, que, a pedir mucho, un análisis de planeación integral tendría que estar retroalimentando las directrices de la Educación Básica a nivel de Secundaria.

Un segundo reto recae en la planta docente, aunque en 2018 los 39 planteles lograron que el 95% de sus docentes alinearan su perfil profesional con los módulos a impartir, así como el 5% restante por experiencia en la impartición de los mismos, avalados por las academias correspondientes, siendo esto un factor importante para que se desempeñen en el aula enfocados a sus competencias y logren el aprendizaje significativo en la misma.

De igual forma, el 90% de nuestros docentes cursaron y aprobaron al menos dos cursos de la plataforma de la COSDAC (Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico) para fortalecer sus competencias pedagógicas, disciplinares y/o profesionales, representando un incremento del 31 % respecto del 2017.

En el Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (PEVIDD), el 98% evidenció contar con las competencias para desarrollar aprendizajes significativos en el aula, el 2% restante recibió capacitación en el área de oportunidad que dio alguno de los cuatro instrumentos con los que fue evaluado.

El reto va en el sentido que, aunque los maestros cuentan con las competencias docentes idóneas para formar alumnos competitivos y que puedan insertarse en el mercado laboral o seguir sus estudios profesionales, no cuentan con una categoría a nivel salarial donde se reconozca su preparación y formación de alumnos, esta variable es primordial en el desarrollo de los docentes dado que influye en su desempeño y competitividad y como lo menciona en sus estudios sobre reducción de la pobreza los premios nobel de economía Banerjee Duflo y Kremer “poner más recursos o recortar el número de estudiantes por profesor tiene un impacto limitado en la educación. Por el contrario, funciona mucho mejor si se establecen los incentivos adecuados para los profesores”, también plantean que se podía reducir mucho el absentismo de los maestros si se les contrataba de forma temporal, renovándolos según sus resultados.

Y el tercero y no menos importante reto y que impacta a los otros dos es el financiamiento. Para el ejercicio 2018 se asignaron originalmente recursos presupuestales por un importe de \$1'087,768.9 miles, obteniéndose durante el

transcurso del ejercicio ampliaciones por un importe de \$41,438.2 miles de pesos, con lo cual la asignación modificada asciende a un importe de \$1´129,207.1 miles, mismo que se integra por aportaciones del Gobierno del Estado y la Federación por \$922,412.6 miles de pesos, ingresos propios por \$195,184.0 y de disponibilidades financieras de 2017 para cubrir pasivos en 2018 por \$11,610.5 miles de pesos.

Derivado de la distribución del recurso FAETA se debe lograr que los montos asignados para el Estado de México se distribuyan de acuerdo a los resultados reales que se obtienen y que están sustentadas en los indicadores internos que maneja el CONALEP Estado de México, pero que no se ven reflejados o mejor dicho la MIR Federal no refleja esos resultados, a pesar que el Colegio tiene un orden y gestión excelente en el Fondo es visible que la federación no revisa y asigna el presupuesto del FAETA en base a las necesidades y logros de la Institución que año con año le manda un diagnóstico de necesidades tanto de personal docente como de infraestructura.

Aunque el Estado de México es de las entidades que más reciben de recursos FAETA, también es el estado que atiende un número mayor de alumnos lo que implica una mayor plantilla docente y mayor número de instalaciones para otorgar una educación de calidad e innovación que está a la vanguardia nacional y estatal.

Sus retos son acordes para mejorar la gestión de los recursos.



7. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

12.El CONALEP Estado de México recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, sobre los siguientes rubros:

Educación Tecnológica

- a) Información de la plantilla de personal.
- b) Información de infraestructura educativa.
- c) Información sobre la matrícula potencial.
- d) Indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal (educación tecnológica), entre otros.

Respuesta: Si

Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	La entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	La entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

El CONALEP Estado de México recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica a través de un sistema informático llamado ClearPoint con una dirección electrónica <http://www.conalepmex.edu.mx/> en la cual se suministra información de la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica; cumple con el inciso a)

información de la plantilla de personal; la información brindada en la plataforma electrónica detalla información en referente a los Planteles del CONALEP Estado de México, la infraestructura con la que cuenta, los espacios educativos (talleres, laboratorios, etc.), la capacidad de los mismos, cumple así con el inciso b) información de infraestructura educativa.

Los indicadores de Educación Media Superior están sustentados en la Estadística 911:

- a) Tasa Neta de Escolaridad “Cobertura” de 15 a 17 años,
- b) Absorción,
- c) Abandono escolar,
- d) Atención de la demanda,
- e) Eficiencia Terminal.

La información proporcionada es de acceso público, se encuentra al alcance a través de la plataforma digital que contiene la base de datos del sistema CONALEP, de la misma manera se encuentra sistematizada ya que es utilizada por todas sus instancias ejecutoras, cumple con los incisos c) información sobre la matrícula potencial y d) indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal (educación tecnológica), entre otros.

Es importante mencionar que en la MIR del FAETA también existen indicadores los cuales estarían midiendo los resultados del CONALEP y estos indicadores son:

- Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)
- Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP
- Absorción de Educación Profesional Técnica
- Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

- Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA
- Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa

13. El CONALEP Estado de México reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas.
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas.
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas.
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

El CONALEP Estado de México a través de la Guía del SFU (Sistema de Formato Único), reporta de manera periódica la información que buscar revisar el desempeño de las aportaciones recibidas en el marco del FAETA. Con esta guía se logra que la información reportada de manera periódica sea homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada, esta suma da como resultado que la información sea de calidad sobre el ejercicio del gasto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para Adultos, logrando con ello la comparabilidad entre periodos de tiempo, permitiendo monitorear el desempeño, pero, sobre todo, mejorar la toma de decisiones.

Cumple con las características de los incisos a) homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable, b) desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados, c) completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada; ya que la guía como documento base solicita que esta información sea requisitada conforme al sistema establecido, esto en función de la obligatoriedad legal establecida en leyes como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pero sobre todos los lineamientos del Sistema de Formato Único. Con esta normatividad se garantiza que la información sobre la operación del FAETA, permita evaluar su ejercicio, destino y resultados en el CONALEP Estado de México.

A través de la información que se reporta mediante la guía SFU, el CONALEP Estado de México, registra el avance financiero de los recursos federales desagregados por partida genérica, avances en los indicadores del fondo y de las metas planteadas.

La información reportada por el CONALEP Estado de México es homogénea en función de su comparabilidad entre diferentes ejecutores del gasto público con características similares, a partir del proceso de armonización contable. Es congruente, ya que se da un proceso de validación de la información que se reporta dentro del SFU, constatando su coherencia, por lo tanto, si no existe esta coherencia en la información no se valida y por lo tanto no forma parte de los reportes periódicos, cumple con el inciso e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

14. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas.
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas.
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen todas las características establecidas.

Para dar cumplimiento al inciso a) los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través de la liga electrónica:

<http://www.conalepmex.edu.mx/pdf/LeyGralContaGub/08GastoFederalizadoReintegrado>.

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo el fondo cuenta con mecanismos de transparencia en relación a información presupuestaria dada a conocer a través de la liga electrónica:

<http://www.conalepmex.edu.mx/portal/conocenos/transparencia.html#4-información-presupuestaria>

El Fondo del CONALEP Estado de México también cuenta con mecanismos de transparencia a través del portal de internet registrada en la liga electrónica <http://www.conalepmex.edu.mx/portal/conocenos/transparenciasprdr/transparencia.html#2016-9>.

Cumple con los incisos b) la información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica y c) se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Los mecanismos de transparencia y acceso a la información del Fondo, se encuentran actualizados y son públicos, es decir están disponibles a través de páginas electrónicas para su acceso. Dentro de las páginas electrónicas se obtiene acceso a la información en referencia los informes de FAETA por año; así como contraloría social en relación con el Programa Nacional de Becas, los informes de Gestión por Plantel, e información con relación al Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se cuenta también con un seguimiento y control en referencia a las aportaciones federales.

Dentro del sistema electrónico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se cuenta con mecanismos para recibir y dar tramites a la solicitud de acceso a la información, los procedimientos de trámites se encuentran en la liga electrónica:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>.

En materia de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, el CONALEP a través de cada uno de sus planteles lleva a cabo un informe de actividades y rendición de cuentas al finalizar cada ciclo escolar bajo un esquema cuantitativo y cualitativo, mismo que se da conocer a la comunidad estudiantil y padres de familia , para que puedan conocer el uso y destino de los recursos con los que cuenta cada uno de los planteles. Cumple con el inciso d) se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

8. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

15. ¿Cómo documenta el CONALEP Estado de México los resultados del fondo a nivel de Fin o Propósito?

- Indicadores de la MIR Federal
- Indicadores estatales
- Evaluaciones
- Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad

El CONALEP Estado de México documenta sus resultados del FAETA a nivel de Fin y Propósito en los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal. Inciso a) indicadores de la MIR Federal.

MIR Federal FAETA 2018 Fin

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: $IISNB = (MTIISNB/MTEMS) * 100$, donde IISNB: Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato MTIISNB: Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato MTEMS: Matrícula total de educación media superior. La información de este indicador incluye la matrícula de planteles públicos y privados	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	

MIR Federal FAETA 2018 Propósito

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de	Porcentaje de Eficiencia	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual programada
estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	terminal del CONALEP	Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100			

La MIR Federal para el FAETA está estandarizada para todas las entidades federativas y para el caso del CONALEP Estado de México, no es suficiente para mostrar todos los resultados que tiene el Colegio, por lo que queda pobre e irrelevante además de que debe ser un instrumento que refleje precisamente los resultados que a través del fondo que se generan; carecen de una forma lógica vertical y horizontal que nos lleve a analizar los logros.

Es importante que en esta transición de reformas presupuestarias a nivel federal se ponga sobre la mesa los mecanismos a nivel interno que presenta el CONALEP Estado de México donde documenta y plasma sus resultados en materia académica, de formación de recursos humanos del nivel medio superior, así como todo su diagnóstico de necesidades en equipamiento e infraestructura para que puedan gestionar para incrementar los recursos FAETA.

Inciso b) Indicadores internos, para dar cumplimiento los indicadores Estatales que presenta el CONALEP Estado de México son:

- Indicadores 2018 (estratégicos y operativos)



Indicadores FAETA

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
1	1	Imagen y prestigio institucional. (Resultado de la encuesta de Imagen y prestigio Institucional=Número de encuestas con resultado positivo de imagen y prestigio institucional/total de encuestas aplicadas) *100					Inicia medición en 2019
2	1.1	Incremento de seguidores en medios digitales utilizados, (Penetración). ((Seguidores en Facebook y Twitter del periodo anterior / Seguidores de Facebook y Twitter del periodo)-1) *100	13756	12169	11.54%	5.50%	
3	2	Cumplimiento del PC para la permanencia de planteles. (Número de criterios de los aspectos del manual vigente que cumple un plantel en el nivel al que aspira/total de estándares de los aspectos que establece el PC en ese nivel) *100					En reestructuración el Instrumento de Medición, reinicia en 2019
4	2.1	Porcentaje de planteles incorporados al Padrón de Calidad por nivel. (Planteles de un nivel / total de planteles) *100	14	39	35.90%	28.21%	Se tomó el nivel II, porque ya los 39 planteles estaban acreditados en el nivel III.
		V1. Total, de Planteles en el nivel 3	24	39	61.54%	71.79	Todos los planteles (39) estaban certificados en el nivel III y se programó quedarnos con 28.
		V2. Total, de planteles en el nivel 2	14	39	35.90%	28.21	Se tenía programado únicamente 11 planteles en el nivel II.
		V3. Total, de planteles en el nivel 1	1	39	2.56%	0.00	No se tenía programado ningún plantel en el nivel I.

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
5	2.2	Módulos atendidos por docentes acreditados. (Módulos atendidos por docentes acreditados / Total de módulos) *100	7034	9516	73.83%	80.00%	
6	2.3	Módulos atendidos por docentes Certificados. (módulos atendidos por docentes certificados/total de módulos) *100	5717	9587	59.63%	48.00%	
7	2.4	Nivel de evaluación docente (No Docentes evaluados en PEVIDD con calificación mayor de 8 / total de Docentes evaluados en PEVIDD)*100	2221	2273	98.06%	98.09%	
8	2.5	Cumplimiento del perfil de egreso. Promedio del resultado de la evaluación a los alumnos de sexto semestre en la prueba Institucional estandarizada	48.94		48.94%	48.90%	Se reporta el resultado del instrumento de evaluación.
9	2.6	Índice de titulación (Total de alumnos titulados de una generación / total de egresados de la misma generación)*100	17795	1190.43	84.41%	80.69	
10	2.6.1	Estudiantes en prácticas profesionales. (Número de alumnos que realizan prácticas profesionales en el ciclo N/ Número de alumnos en posibilidad de realizar prácticas profesionales) *100	4547	8260	55.05%	71.00%	
11	2.7	Índice de cumplimiento de Acuerdos de Academias. (Total de acuerdos resultantes de reuniones de academias cumplidos /Total de acuerdos resultantes de reuniones de academias) *100	931	999	93.19%	94.00%	
12	3	Índice de satisfacción empresarial (Promedio del resultado de los factores evaluados en las encuestas aplicadas)					En reestructuración el Instrumento de Medición, reinicia en 2020

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
13	3.1	Áreas de oportunidad mejoradas de Satisfacción Empresarial (Número de áreas de oportunidad atendidas mejoradas de la evaluación actual /Total de áreas de oportunidad detectadas en la encuesta de satisfacción empresarial del periodo anterior) *100					En reestructuración reinicia en 2019
14	3.1.1	Porcentaje de estudios de pertinencia de las carreras. (Número de estudios de pertinencia de la oferta educativa realizados/Total de carreras por plantel) *100					Indicador nuevo, inicia medición en 2019
15	4	Egresados colocados en el sector productivo (Egresados colocados en el sector productivo por bolsa de T + Dual+ Emprendimiento + por otros medios, en el periodo) *100 / total de egresados)	2045	11077	18.46%	27.5	
16	4.1	Egresados incorporados al nivel superior. (Egresados incorporados al nivel superior/total de egresados) *100	3635	11038	32.93%	53.08%	
17	4.2	Eficacia de la bolsa de trabajo (Egresados colocados por bolsa de trabajo/total de alumnos registrados en bolsa de trabajo) *100	1190	5603	21.23%	49.00%	
18	5	Certificaciones por alumno (Número de alumnos certificados en competencias laborales + digitales + idiomas por periodo / matrícula del periodo)	37202	47436	0.78%	0.79%	
19	5.1	Alumnos certificados en CL y CD (Número de alumnos certificados por periodo/ total de alumnos por certificar)*100	37142	47436	0.72%	0.79%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
20	5.2	Porcentaje de estudiantes certificados en un segundo idioma. (Número de Estudiantes que se certifican en un segundo idioma / Matrícula Total) *100					Inicia medición en 2019
21	6	Eficiencia en la colocación de egresados dual (Egresados del dual colocados en el sector productivo/Total de alumnos egresados del modelo Dual) *100	360	989	36.32%	30.00%	
22	6.1	Alumnos inscritos en el MED (Alumnos inscritos en el MED/Total de la matrícula de las carreras participantes)*100	1699	25298	6.71%	3.35%	
23	7	Índice de preferencia (Alumnos de nuevo ingreso que seleccionan al colegio en primera opción en primera vuelta / total de alumnos de nuevo ingreso) *100	9404	19170	49.05%	56.02%	
24	7.1	Alumnos de nuevo ingreso de secundarias visitadas. (Número de alumnos de nuevo ingreso de las secundarias visitadas/total de alumnos de nuevo ingreso) *100	9662	19145	50.46%	76.00%	
	7.1.1.A	Absorción. (Nuevo ingreso a primer grado de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Egresados de secundaria del ciclo N-1) *100	19,862		19,862	20,174.00	El alcanzado corresponde a la V2. Total de alumnos de nuevo ingreso (ABSORCIÓN), del indicador 7.1; y el programado corresponde al dato del SIPREP.

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
25	8	Índice de Abandono Escolar ANUAL (Total): $[1 - ((A_{t+1} - Ani_{t+1}) + Ae_t) / A_{t+1}] \times 100$ (1- At+1 = Matrícula de inicio en el ciclo escolar (t+1) Ani1t+1 = Matrícula de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar (t+1) Aet = Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar (t) At = Matrícula de inicio en el ciclo escolar (t)			17.62%	16.00%	El calculo se realiza con base en la formula de la SEP.
26	8.0	Índice de abandono escolar (Intersemestral). (Número de alumnos que abandonan en el periodo / matrícula inicial en el mismo periodo) * 100	2110	46792	4.51%	3.95%	
27	8.1	Eficacia de becas (Total de alumnos beneficiados con una beca en el semestre n-1 que continúan / total de alumnos que recibieron una beca)*100	11586	14222	81.47%	90.00%	
28	8.2	Alumnos atendidos en tutorías académicas. (alumnos atendidos en tutorías académicas / Matrícula del periodo) *100			100.00%	100.00%	Datos reportados en el SIPREP.
29	8.3	Alumnos atendidos en orientación. (Alumnos atendidos en orientación / Alumnos detectados que requieren atención) *100	18525	19920	92.99%	76.50%	
30	8.4	Índice de alumnos atendidos recuperados. (Número de alumnos atendidos recuperados por orientación y/o Tutorías en el periodo/Total de alumnos atendidos) *100	21989	26991	81.46%	75.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
31	9	Eficiencia terminal (Egresados en el ciclo N, generación pura /Nuevo ingreso a primero en el ciclo N-2) * 100	9578	20561	46.58%	44.50%	
32	9.1	Índice de transición de un semestre a otro. (Número de alumnos reinscritos en el semestre n /Total de alumnos inscritos y/o reinscritos en el semestre n-1) *100			91.66%	80.00%	Inicia medición en 2019
33	9.2	Porcentaje de alumnos aprobados. (Alumnos aprobados / matrícula del periodo) *100			67.61%	67.00%	
34	9.3	Alumnos aun No Competentes. (Número de alumnos que no cumplen con el % de evidencias requeridas en el periodo escolar / Matrícula en el mismo periodo) *100					Inicia medición en 2019
35	9.4	Aprovechamiento académico, plantel. (Promedio del aprovechamiento académico de los grupos-módulo aperturados en el periodo escolar)	79.22		79.22%	85.00	Promedio del aprovechamiento académico de los planteles
36	10	Nivel de ambiente escolar (Número de planteles con ambiente escolar positivo / número de planteles de colegio) * 100					Inicia medición en 2019
37	10.1	Índice de acciones para la prevención de la violencia escolar. (Acciones para la prevención de la violencia escolar realizadas en el periodo / total de acciones programadas) *100	30588	47986	63.74%	40.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
38	10.1.1	Acciones que favorecen el espíritu cívico, ético y de pertenencia. (Número de acciones que favorezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en el periodo- Número de acciones que favorezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en el periodo anterior) *100/ Número de acciones que favorezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en el periodo anterior	920	170	441.17%	25.00%	
39	10.2	Acciones de seguridad escolar y protección civil realizadas. (número de acciones de seguridad escolar y de protección civil realizadas/total de acciones programadas) *100	30757	47722	64.45%	58.00%	
40	10.3	Alumnos participantes en acciones de sustentabilidad. (Número de alumnos que participan en acciones de sustentabilidad/matricula total) *100	18434	47722	38.62%	52.00%	
41	11	Proyectos reconocidos (Total de proyectos presentados y reconocidos / Número de proyectos generados en el periodo) *100	123	500	24.60%	2.50%	
42	11.1	Alumnos que participan en proyectos de emprendimiento. (Alumnos que participan en proyectos de emprendimiento / Total de alumnos en posibilidad de participar)*100	9910	29180	33.96%	13.00%	
43	11.2	Alumnos en proyectos de innovación e investigación temprana. (Alumnos que participan en proyectos de innovación e investigación temprana / Alumnos en posibilidad de participar) *100	381	37	1029.00%	40.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
44	12	Índice de crecimiento de la captación de ingresos propios (Captación de Ingresos propios por servicios (Aportaciones, capacitación, certificaciones, dual, asistencia técnica, profesionalización, donaciones) en un periodo – captación de ingresos propios por los mismos servicios en el mismo periodo del año anterior/captación de ingresos propios por los mismos servicios en el mismo periodo del año anterior) *100	192123445	163491339	17.51%	5.57%	
45	12.1	Tasa de Personas capacitadas. (((Personas capacitadas en el periodo actual- personas capacitadas en el periodo anterior) / personas capacitadas en el periodo anterior) *100	7808	4674	67.04%	85.00%	
46	12.2	Tasa de Personas certificadas. (((Personas certificadas en el periodo actual- personas certificadas en el periodo anterior) / personas certificadas en el periodo anterior) *100	10257	4134	148.10%	25.00%	
47	12.3	Tasa de Servicios tecnológicos realizados. (((Servicios realizados en el periodo actual- Servicios realizados en el periodo anterior) / Servicios realizados en el periodo anterior) *100	879	428	105.37%	10.00%	
48	12.4	12.4 Retorno de la inversión. Promedio del Índice de retorno de Inversión de los planteles (Ingresos captados / presupuesto ejercido) *100	168516750	823748372	20.45%	19.50%	
49	12.5	12.5 Eficacia del POA (Nivel de desempeño del plantel). (Promedio de la eficacia del POA de los planteles (metas alcanzadas / metas programada) *100	78.85		78.85%	82.00%	Promedio de la eficacia del POA de los planteles

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
50	12.6	12.6 Efectividad del presupuesto aplicado. Promedio de la efectividad del presupuesto de planteles (Eficacia del POA/Eficacia del presupuesto)*100 0	823748451	302428537	29.00%	85.00%	
51	12.7	Tasa de variación de los convenios vigentes. ((Número de nuevos convenios firmados con los sectores público, privado y social en el año n / total de convenios vigentes con los sectores público, privado y social hasta año n-1)-1)* 100	274	471	-41.82	10.00%	
52	12.8	Costo por estudiante. (Total de presupuesto ejercido entre la matrícula).			17,579.89	18,400	
53	13	Índice de Inversión realizada en infraestructura y equipo (Ingresos invertidos en infraestructura y equipo/Total de ingresos propios) *100			14.49%	11.01%	
54	13.1	Mantenimiento de inmuebles. (Número de mantenimiento a inmuebles realizados / Total de inmuebles existentes)*100	106	162	65.43%	100.00%	
55	13.1.1	Uso de la capacidad instalada. (No. de aulas en uso / Número total de aulas existentes)*100	785	792	99.11%	96.20%	
56	13.2	Mantenimiento correctivo. (Mantenimientos correctivos realizados / Total de maquinaria y equipo inutilizado)*100	2320	3756	61.76%	56.03%	
57	14	Certificaciones por Servidor público. (Número de personas (administrativos + docentes) certificados por lo menos en una CL o CD o idioma / Total de personal en la nómina administrativa y docente)	6317	2556	2.47%	1.50%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
58	14.1	Índice de capacitación docente. (Horas de capacitación docentes en el área disciplinar + horas de capacitación docente en el área profesional / Total de docentes)*100	134716	2263	59.97%	83.00%	
59	14.1.1	Docentes capacitados en el uso de las TIC. Número de docentes capacitados en el uso de las TIC en el ciclo n / Total de docentes) * 100	1728	2330	74.16%	84.00%	
60	14.1.2	Docentes de inglés capacitados. (Número de docentes de inglés capacitados en el periodo / Total de docentes de inglés en el ciclo N) * 100	154	198	77.78%	72.00%	
61	14.2	Administrativos aprobados en el dominio de otro idioma. (Número de administrativos aprobados en el dominio de otro idioma /Total de administrativos)*100					Inicia medición en 2019
62	14.3	Docentes certificados. (Número de docentes certificados en por lo menos una competencia L y/o D /plantilla docente del periodo)*100	1477	2282	64.72%	75.00%	
63	14.4	Administrativos certificados. (Número de administrativos certificados en por lo menos una competencia L y/o D/plantilla administrativos del periodo)*100	1579	1278	123.55%	98.00%	
64	14.5	Cobertura de Capacitación Administrativa. (Administrativos capacitados en el periodo/Plantilla de personal administrativo)*100	546	1273	42.89%	49.00%	
65	14.5.1	Porcentaje de personal docente, directivo y administrativo actualizado. Docentes actualizados + directivos y administrativos actualizados)*100 / (Total de docentes + total de directivos y administrativos en plantilla del periodo)	1220	1278	95.46%	45.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
66	14.6	Nivel de desempeño del personal. Promedio del resultado de la evaluación del desempeño del personal evaluado					Inicia medición en 2019
67	15	Índice de Clima organizacional (Resultado de la encuesta de Clima organizacional)			8.34%	8.60%	Promedio de la encuesta de Clima organizacional
68	15.1	Factores del clima y cultura organizacional mejorados. (Número de factores del periodo mejorados/Total de factores críticos detectados en el periodo anterior) *100	17	77	22.08%	46.00%	
69	16	Índice de clima laboral. (Resultado de la encuesta de Clima laboral)	75.56		75.56%	70.00%	Resultado de la encuesta de Clima laboral
70	16.1	Factores del clima laboral mejorados. (Número de factores del periodo anterior mejorados/Total de factores críticos detectados en el periodo anterior)*100	102	154	66.23%	55.00%	
71	17	Equipo de cómputo Actualizado. (Total de equipo actualizado con (EMHV)/ Número de equipo en Inventario)* 100	330	6733	4.90%	16.00%	
72	17.1	Módulos en plataforma Conalep@educa. (Número de módulos que se ofrecen en la plataforma/total de módulos)*100	12	27	44.44%	44.00%	
73	17.2	Alumnos por computadora para uso educativo conectada a internet. (Matricula del periodo / Total de computadoras para uso educativo conectada a internet en operación en el periodo)	47926	4574	10.48%	8.00%	
74	18	Cobertura en Educación, Media Superior (Matrícula Total).					Indicador nuevo, inicia medición en 2019

16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en el CONALEP Estado de México?

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
2	Hay un avance significativo en el indicador federal del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

Los resultados del Fondo están claramente demostrados en la tabla 16 con los indicadores que se establecen para la MIR del FAETA:

Se considera que los indicadores de la MIR FAETA cumplen con el criterio del nivel cuatro, hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en el CONALEP Estado de México.

Tabla 16. Avance de los Indicadores 2018 de la MIR FAETA CONALEP Estado de México

Cvo.	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
		NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
1	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyadas con recursos presupuestarios del FAETA. (Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyadas con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) * 100	39	39	100%	100%	
2	Absorción de Educación Profesional Técnica. (Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP en la Entidad federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) * 100	19,862	276,630	7.18%	7.0%	
3	Porcentaje de alumnos en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa (Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la entidad federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la entidad federativa) * 100	48,591	48,591	100%	100%	
4	Porcentaje de planteles del CONALEP en la entidad Federativa incorporados al sistema Nacional de Bachillerato (SNB) (Número de planteles CONALEP incorporados al Sistema nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) * 100	39	39	100%	100%	
5	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP (Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) * 100	9,038	19,916	45.38%	48%	

Fuente: CONALEP Estado de México, Indicadores 2018 (estratégicos y operativos)

Independientemente de los resultados y logros que el CONALEP Estado de México tiene documentados y expuestos a través de la MIR es importante señalar que esta carece de asociación lógica, es decir, no se encuentra una vinculación en la MIR ni en la normatividad aplicable, lo que resulta insuficiente para exponer los resultados que ha logrado el CONALEP Estado de México, por lo tanto, se necesita replantear su estructura desde la Ley de Coordinación Fiscal.

La recomendación como área de oportunidad para la MIR Federal del FAETA deberá realizarse en cada entidad federativa en función de sus necesidades, que refleje sus resultados y que además tenga una lógica vertical y horizontal como lo marca la Metodología del Marco Lógico.

Aunque se entiende que la MIR FAETA se encuentra estandarizada y es la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la responsable de su planteamiento, se sugiere que en consenso se diseñe acorde a las necesidades de cada entidad federativa.

Presentan avances en la MIR Federal y también resultados a través de sus indicadores internos que ellos generan y tienen semaforización para ver sus avances.

Es importante destacar que el CONALEP Estado de México genera y da seguimiento a sus indicadores Estratégicos y Operativos y son los que utiliza para elaborar su Planeación Estratégica 2018-2023.

17. En caso de que el CONALEP Estado de México cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

El CONALEP Estado de México en 2017 realizó una evaluación externa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2016, en el subfondo de Educación Tecnológica, en materia de gestión y desempeño del mismo estableciendo de manera general que la valoración obtenida es de un promedio de 3.4 puntos sobre un máximo de 4, es decir, términos porcentuales se obtiene un resultado de alrededor del 85 por ciento.

Estos resultados se deben principalmente a factores como la falta de claridad en la información sobre los mecanismos para determinar los plazos de revisión y actualización de documentos con alta importancia en el proceso de gestión de los recursos del FAETA, de aquí podemos destacar como recomendación que en el marco de la gestión de Sistema de Calidad pudieran establecer un procedimiento o registro de información documentada donde se señala el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y todos los documentos inherentes a la gestión y operación del Fondo, destacando principalmente en diagnósticos y programas estratégicos para la atención de los servicios de educación tecnológica.

Asimismo, no se cuenta con evidencia documental contundente y clara que permita establecer y analizar cuáles han sido los resultados de los indicadores federales del Fondo en el CONALEP, sobre todo a nivel de Fin, ya que a nivel de Propósito si cuenta con resultados pero no presentan avances superiores al 80 por ciento, permitiendo con ello medir el desempeño de las aportaciones en el Estado de México en materia de educación tecnológica, razón por la cual se debe trabajar para contar con la información que permita monitorear el desempeño de los recursos del Fondo en el CONALEP Estado de México en beneficio de la población estudiantil.

En este sentido se recomienda establecer en la normativa, e instrumentos administrativos los mecanismos que señalen los plazos y periodos de revisión y

actualización de los documentos como: el diagnóstico, programas estratégicos, entre otros.

Asimismo, se recomienda ampliar las variables de su diagnóstico que les permita obtener información relevante sobre los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta CONALEP, esto potencializará y focalizará el ejercicio de los recursos.

Debemos destacar que el CONALEP, cuenta con una serie de fortalezas que pueden potencializar para mejorar la gestión y resultados del Fondo, entre las que destacamos, la existencia de un Programa Estratégico a mediano plazo, esto abre el horizonte en su Planeación Estratégica, otras de las fortalezas a mencionar es la existencia de un Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2015, eso da como resultado contar con procesos estandarizados y bajo mecanismos de mejora continua, así como la identificación y gestión de riesgos. No se queda atrás la sistematización con la que cuenta el CONALEP esto facilita el proceso de gestión y seguimiento de los recursos y sus medios de utilización.

Se recomienda en materia del proceso del seguimiento de los resultados, establecer los mecanismos que le permita a la Alta Dirección del CONALEP, contar con información real sobre el desempeño del Fondo para mejorar la toma de decisiones.

Entre las debilidades que se pudo identificar es el proceso administrativo y burocrático en el que se desempeña la gestión de los recursos, ya que estos procesos engorrosos atrasan la radicación de los recursos de la Hacienda Estatal y Federal al CONALEP, por lo que se recomienda realizar un análisis de causa raíz que permitan sentar las bases para identificar el factor de riesgo y conforme a ello establecer los planes de acción que permitan mejorar este proceso.

18. El CONALEP Estado de México cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del Estado.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si Nivel

1	2	3	4
---	---	---	---

Nivel	Criterios
1	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Para el CONALEP Estado de México un instrumento para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales en el fondo a través de la MIR lo tiene como indicador de Fin al Sistema Nacional de Bachillerato, donde el CONALEP tiene certificados dentro de este, a sus 39 planteles en alguno de los

3 niveles, por lo que cumple con el inciso a) considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del Estado, la SEP, junto con las Secretarías de Educación de todas las entidades federativas, así como casi todas las Universidades Autónomas, vienen instrumentando una política de largo plazo para elevar la calidad de la educación. En ese marco se ha llevado a cabo la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que tiene entre sus principales propósitos impulsar un cambio cualitativo, orientándola hacia el desarrollo de competencias, así como una mejora en la organización y las condiciones de operación de los planteles. Dado que el proceso educativo se realiza en ámbitos y condiciones muy diversas y con una gran diversidad de los modelos educativos, necesariamente este cambio se irá concretando por etapas y durante cierto tiempo, pasando por el nivel de subsistema y de plantel, hasta que llegue al más importante, que es el nivel del aula.

En cuanto al inciso b) los instrumentos son rigurosos; si lo son, ya que están operados bajo el Sistema Nacional del Bachillerato (SNB), una pieza fundamental de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), porque permite ir acreditando la medida en la cual los planteles y los subsistemas realizan los cambios previstos en la reforma. Los planteles que ingresan al SNB son los que han acreditado un elevado nivel de calidad. Para ello se someten a una evaluación exhaustiva por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), que es el organismo con independencia técnica creado para ese efecto, y que además en base a los indicadores estratégicos tanto estatales como los del fondo otorgan la certificación del plantel e institución que estará en el Sistema Nacional de Bachillerato.

En el cumplimiento al inciso c) existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos; un plantel que es miembro del SNB puede demostrar que ha concretado hasta un determinado nivel los cambios previstos en la RIEMS, todos

ellos de gran profundidad y que darán beneficios a sus educandos. Esos cambios atienden a los siguientes aspectos:

Planes y programas de estudio ajustados a la educación por competencias y al desarrollo de los campos del conocimiento que se han determinado necesarios, conforme a la RIEMS.

- Docentes que deben reunir las competencias previstas en el acuerdo secretarial 447.
- Organización de la vida escolar apropiada para el proceso de aprendizaje, la seguridad y en general el desarrollo de los alumnos.
- Instalaciones materiales suficientes para llevar a cabo el proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias.

Como se ha mencionado, los planteles irán cumpliendo por etapas los niveles exigidos en cada uno de los aspectos mencionados. A cada etapa de cumplimiento corresponde un nivel dentro del SNB, el cual asigna cuatro niveles, del IV al I, siendo el de mayor categoría el nivel I, en el cual el plantel puede acreditar que ha cumplido con lo establecido por la RIEMS y que se encuentra en un proceso de mejora institucional continua. Más detalles respecto a estos niveles pueden encontrarse en el Acuerdo 14 del Comité Directivo del SNB, en este mismo sitio:

http://www.sems.gob.mx/es/sems/sistema_nacional_bachillerato

Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS)

En el periodo, 9 planteles se promovieron en el Nivel II en este sistema y 1 en el Nivel 1. Cabe mencionar que el PC-SINEMS representa el mecanismo con el que cuenta la Secretaría de Educación Pública, para reconocer ante la sociedad a las instituciones de Educación Media Superior que han logrado alcanzar los estándares de calidad educativa, contenidos en la Reforma Integral del

Bachillerato (CONALEP Estado de México, 2018). Se cumple con el inciso d) los resultados que arrojan son representativos.

9. CONCLUSIONES

En la presente Evaluación Específica de Desempeño aplicada al CONALEP Estado de México, se analizaron cuatro apartados que engloban la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el Subfondo de Educación Tecnológica, con 18 preguntas, de donde podemos concluir por cada uno de los apartados lo siguiente:

- **Contribución y Destino**

El CONALEP Estado de México como Ejecutor del Fondo tienen conocimiento de lo dispuesto por Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a la aplicación de los recursos del Fondo, y sus diagnósticos, están apegados al objetivo del Fondo.

El CONALEP cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones, existe evidencia de que sean del conocimiento de las áreas responsables al interior del Colegio.

Las estrategias implementadas para la prestación de los servicios de educación tecnológica son integrales y cubren todos los aspectos en torno a la educación. En resumen, el promedio alcanzado en este apartado fue de 4 puntos, lo que representa el 100% del cumplimiento.

Recomendamos que se proponga a la Federación la modificación al Convenio signado por la Federación y el CONALEP, para que exista la posibilidad de aplicar mayores recursos en mantenimiento y equipamiento de los planteles, situación que impactaría favorablemente a los alumnos y el cumplimiento de metas.

Se aprecia conocimiento en la aplicación de los recursos del Fondo y de los recursos concurrentes que se aportan a la Ejecutora.

- **Gestión**

El CONALEP Estado de México se han dado a la tarea de elaborar procedimientos para la gestión, planeación y verificación de la oportunidad en la transmisión de las

aportaciones, así como para dar seguimiento al ejercicio de las mismas. Están formalizados en un manual de procedimientos. El desempeño en este apartado es del 100%, es decir, se alcanzó en los reactivos con calificación cuantitativa un valor de 4 puntos.

- **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

Los sistemas y mecanismos utilizados por el CONALEP para la generación de información son eficientes y suficientes, debido a que las áreas están coordinadas y la temporalidad para la entrega de información con respecto a plantilla de personal, horas autorizadas, matrícula de alumnos, población con rezago educativo, infraestructura, etc. está la establecida, así como para la elaboración de planes, reportes o programas al interior de la Ejecutora.

Tanto a nivel federal como a nivel estatal la elaboración y presentación de información para evaluar la aplicación de los recursos del FAETA está formalmente establecida y existen sanciones para las Ejecutoras, en caso de que incumplan. Lo anterior ha repercutido en la presentación oportuna de los reportes por parte de las ejecutoras, favoreciendo la rendición de cuentas y la transparencia. El desempeño en este apartado es del 100%.

- **Orientación y Medición de Resultados**

Por medio de la MIR Federal y la MIR Estatal, se reportan y miden sus resultados del Fondo a nivel Fin y/o Propósito.

El CONALEP Estado de México debe proponer cambios a la MIR Federal del Fondo, recomendamos que en la medida de lo posible se hagan las gestiones para la modificación de la MIR Federal de tal manera que refleje los resultados obtenidos en el Colegio que han logrado a través del tiempo y al día de hoy no se ven plasmados en los resultados generales de la MIR Federal.

Otros medios para la medición de resultados son las evaluaciones externas que se han hecho y que ya se han atendido las recomendaciones. También cuenta con un

Sistema de Indicadores Estratégicos que les ha permitido elaborar su Planeación Estratégica 2018-2023, la cual permite evaluar los resultados.

Para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos del Fondo, el CONALEP Estado de México, cuenta con instrumentos para la medición de la calidad de la educación.

En este contexto, como se pudo observar a través de la evaluación del FAETA los esfuerzos realizados por el CONALEP Estado de México se han incrementado, ya que demuestran a través de las acciones que han implementado a través del tiempo que los resultados están visibles y han sido para mejorar la gestión de la educación tecnológica a favor de los jóvenes que atienden a diario. Muestra de ello, es la mejora continua que ha establecido como compromiso institucional, y se ve reflejado en los resultados de esta evaluación, ya que incrementaron un 15% de desempeño respecto a los resultados de la evaluación del Fondo del año 2016, pasando de un desempeño del 85% para lograr el 100% del desempeño de la presente evaluación, logrando en promedio los 4 puntos disponibles.

Esto refleja un compromiso y liderazgo constante de la alta dirección en la formulación de planes de acción que permita atender de manera constante las áreas de oportunidad identificadas, estableciendo planes de acción, planes de atención a los riesgos identificados durante la gestión de los recursos del FAETA. Es importante redoblar esfuerzos a fin de seguir permeando esta cultura organizacional de la mejora continua, pero, sobre todo, redoblar esfuerzos para dar a conocer los resultados del presente informe de la evaluación del FAETA a las instituciones federales rectoras en la materia, con otros Colegios Estatales en las diferentes entidades federativas a fin de ser modelo para implementar mejoras en la educación tecnológica a nivel estatal y nacional.

10. VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL FAETA CON RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

APARTADO	TDR	TDR	2018	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
II. Contribución y Destino	<p>1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:</p> <p>a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades. b) Se cuantifican las necesidades. c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades. d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. e) Se integra la información en un solo documento.</p>	4	4	Cumple con todos los elementos señalados en el reactivo, se reconoce como buena práctica el ejercicio realizado a partir de los hallazgos de la evaluación del Fondo durante el año 2016.	
	<p>2. El Estado de México cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo. c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.</p>	4	4	Cumple con todos los elementos señalados en el reactivo.	

APARTADO	TDR	TDR	2018	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
	<p>3. El Estado de México cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y tiene las siguientes características:</p> <p>a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.</p> <p>b) Tiene establecidas metas.</p> <p>c) Se revisa y actualiza.</p> <p>d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).</p>	4	4	Cumple con todos los elementos señalados en el reactivo, se reconoce como buena práctica el ejercicio realizado a partir de los hallazgos de la evaluación del Fondo durante el año 2016.	
	<p>4. El Estado de México documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:</p> <p>Educación Tecnológica</p> <p>a) Capítulo del Gasto</p> <p>b) Planteles Educativos</p> <p>c) Niveles validos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable</p> <p>d) Tipo de Plaza (hora o plaza) de acuerdo con la normatividad aplicable</p>	4	4		
	<p>5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa? (no procede valoración cuantitativa)</p>	N/A	N/A	El CONALEP Estado de México realiza un diagnóstico de las necesidades de equipamiento y mantenimiento en cada una de las Unidades Administrativas, y elabora un documento que presenta las condiciones en que se encuentran los planteles y del cual se puede definir el recurso necesario para la realización de acciones para su atención, sin embargo el presupuesto autorizado por la Federación no las llega a cubrir debido a que el 96% del mismo	Se necesita replantear la distribución de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, en atención al crecimiento de la matrícula escolar y de la plantilla administrativa, de cada uno de los planteles, ya que con la que actualmente siguen ejecutando la asignación de los recursos, se basa en un proceso de Federalización que se llevó a cabo en el año 1999, en condiciones muy distintas a la actualidad.

APARTADO	TDR	TDR	2018	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
				se destina a Servicios Personales y 4% a Gastos de Operación, sin asignar recursos a los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas quedando sin atender las necesidades que se determinan en el diagnóstico, se incorporan solo las más urgentes financiándose con los recursos captados por parte del Organismo como propios, los cuales se aplican a gastos de operación de los planteles que son prioritarios para el logro de los objetivos y metas.	
	6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado de México para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser: (No procede valoración cuantitativa) a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización b) Recursos estatales c) Otros recursos a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización	N/A	N/A		
	Subtotal	16	16		
III. Gestión	7. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso. (No procede valoración cuantitativa)	N/A	N/A	Cumple con todos los elementos señalados en el reactivo, se reconoce como buena práctica el que cuente con instrumentos normativos como su Manual de	

APARTADO	TDR	TDR	2018	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
				Procedimientos en el que se señala la interacción entre las unidades administrativas y planteles del CONALEP Estado de México para llevar de manera eficaz la gestión de los recursos.	
	8. El Estado de México cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles (educación tecnológica). b) Están apegados a un documento normativo. c) Son conocidos por las dependencias responsables. d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.	4	4		
	9. El Estado de México cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.	4	4		

APARTADO	TDR	TDR	2018	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
	10. El Estado de México cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.	4	4		
	11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica en el Estado de México? (No procede valoración cuantitativa)	N/A	N/A	En el reactivo se señala que cuenta con tres grandes retos el CONALEP Estado de México, sería importante replantear la estrategia a fin de ir trabajando un plan de acción para ir atendiendo de manera periódica estos tres grandes retos a los que se enfrenta.	
	Subtotal	12	12		
IV. Generación de Información y Rendición de Cuentas	12. El Estado de México recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, sobre los siguientes rubros: Educación Tecnológica a) Información de la plantilla de personal. b) Información de infraestructura educativa. c) Información sobre la matrícula potencial. d) Indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal (educación tecnológica), entre otros.	4	4		

APARTADO	TDR	TDR	2018	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
	<p>13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:</p> <p>a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.</p> <p>b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.</p> <p>c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.</p> <p>d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.</p>	4	4		
	<p>14. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.</p> <p>b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.</p> <p>c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>	4	4		
	Subtotal	12	12		

APARTADO	TDR	TDR	2018	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
V. Orientación y Medición de Resultados	15. ¿Cómo documenta el Estado de México los resultados del fondo a nivel de Fin o Propósito? (no procede valoración cuantitativa) a) Indicadores de la MIR Federal b) Indicadores estatales c) Evaluaciones d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad	N/A	N/A		
	16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?	4	4	La MIR Federal FAETA no logra exponer los resultados que ha logrado el CONALEP Estado de México, se puede decir que la gestión de los recursos del Colegio para con la Federación se da en los términos y lineamientos que marca la Ley de Coordinación Fiscal, pero a través del Fin y Propósito no se logra ver los resultados que se tienen.	La recomendación va en términos de que la MIR Federal del FAETA sea hecha por cada entidad federativa que refleje sus resultados y que además tenga una lógica vertical y horizontal como lo marca la Metodología del Marco Lógico.
	17. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? (no procede valoración cuantitativa)	N/A	N/A		
	18.El Estado de México cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características: a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado. b) Los instrumentos son rigurosos. c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos. d) Los resultados que arrojan son representativos.	4	4		

APARTADO	TDR	TDR	2018	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
	Subtotal	8	8		
	TOTAL	48	48		
		100%			

11. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

CONALEP Estado de México. (2018). Informe Anual. Estado de México: CONALEP.

MÉXICO, C. E. (2018). INFORME ANUAL. CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

SHCP. (2018).

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_ep.pdf
f. Obtenido de
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_ep.pdf
f.

CONALEP Estado de México (2018) Planeación Estratégica 2018-2023.

Cámara de Diputados, (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf.

Cámara de Diputados, (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.

Cámara de Diputados, (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf.

Cámara de Diputados, (2015). Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf.

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2011). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponible en:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGeneral.es.aspx>.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2018). Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf.
- Diario Oficial de la Federación, (2018). Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Disponible en: <http://www.secretariadodejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación, (2013). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013.
- Secretaría de Finanzas (2019). Términos de Referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.
- CONALEP Estado de México, Manual de Procedimientos 2018.



12. ANEXOS

Anexo 1. Presupuesto del FAETA Educación Tecnológica en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulos de Gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	198,316,670.00	185,469,322.27	185,469,322.27	0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	182,387,518.00	192,667,149.68	192,667,149.68	0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	169,420,266.00	144,520,127.98	144,520,127.98	0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	89,844,206.00	94,655,614.20	94,655,614.20	0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	81,360,543.00	122,927,619.59	122,927,619.59	0.00
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	6,122,134.00	5,902,217.19	5,902,217.19	0.00
	Subtotal del Capítulo 1000			727,451,337.00	746,142,050.91	746,142,050.91
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal del Capítulo 2000			0.00	0.00	0.00
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,059,114.00	0.00	0.00	0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	13,546,280.00	14,683,367.00	14,683,367.00	0.00

	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	77,973.00	0.00	0.00	0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal del Capítulo 3000			14,683,367.00	14,683,367.00	14,683,367.00
4000: Transferencias	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal del Capítulo 4000			0.00	0.00	0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	5800	BIENES INMEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal Capítulo 5000			0.00	0.00	0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00

6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Capítulo 6000		0.00	0.00	0.00	0.00
Total		742,134,704.00	760,825,417.91	760,825,417.91	0.00

Tabla 17. Presupuesto FAETA-Educación Tecnológica en 2018 por plantel

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido
CHALCO	27,943,819.00	25,763,295.06	25,763,295.06
EL ORO	12,032,773.00	13,558,927.65	13,558,927.65
ATLACOMULCO	15,933,960.00	17,848,705.70	17,848,705.70
CHIMALHUACAN	15,696,340.00	18,039,281.95	18,039,281.95
LOS REYES LA PAZ	22,491,978.00	25,821,735.71	25,821,735.71
IXTAPALUCA	18,197,034.00	19,750,897.07	19,750,897.07
CUAUTITLAN	41,900,376.00	41,992,214.06	41,992,214.06
BERNARDO QUINTANA	39,131,134.00	38,003,375.54	38,003,375.54
C.D AZTECA	26,466,817.00	27,094,700.91	27,094,700.91
VALLE DE ARAGON	22,736,167.00	20,877,474.58	20,877,474.58
ECATEPEC I	23,097,727.00	22,355,217.44	22,355,217.44
ECATEPEC II	27,298,095.00	24,280,723.92	24,280,723.92
ECATEPEC III	24,002,342.00	24,276,231.58	24,276,231.58
TECAMAC	15,979,433.00	21,635,079.40	21,635,079.40
STGO. TIANGUISTENCO	14,405,979.00	18,205,552.98	18,205,552.98
TEMOAYA	23,297,981.00	22,966,697.80	22,966,697.80
EL ZARCO	14,017,421.00	15,637,001.31	15,637,001.31
STGO. TILAPA	12,115,726.00	17,446,377.14	17,446,377.14
LERMA	22,642,818.00	25,651,045.42	25,651,045.42
NAUCALPAN I	24,029,495.00	27,683,752.27	27,683,752.27
NAUCALPAN II	19,882,566.00	20,435,970.78	20,435,970.78
HUIXQUILUCAN	15,165,140.00	17,823,213.22	17,823,213.22
NICOLAS ROMERO	17,550,871.00	22,194,548.74	22,194,548.74
DEL SOL	20,915,093.00	20,802,519.41	20,802,519.41

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido
NEZAHUALCOYOTL I	26,134,015.00	25,397,710.37	25,397,710.37
NEZAHUALCOYOTL II	20,021,237.00	19,099,342.54	19,099,342.54
NEZAHUALCOYOTL III	21,799,339.00	23,797,064.37	23,797,064.37
TEXCOCO	18,396,443.00	17,894,185.21	17,894,185.21
GUSTAVO BAZ	32,094,786.00	31,959,343.14	31,959,343.14
TLALNEPANTLA I	17,490,113.00	15,194,495.31	15,194,495.31
TLALNEPANTLA II	14,499,671.00	15,734,152.28	15,734,152.28
TLALNEPANTLA III	15,501,563.00	17,724,643.67	17,724,643.67
ATIZAPAN I	22,907,510.00	25,212,914.77	25,212,914.77
ATIZAPAN II	18,161,747.00	19,874,190.68	19,874,190.68
TOLUCA	27,780,953.00	26,196,420.48	26,196,420.48
ALMOLOYA DEL RIO	14,655,859.00	23,571,216.98	23,571,216.98
COACALCO	27,285,658.00	28,917,789.82	28,917,789.82
TULTITLAN	21,631,235.00	21,434,933.72	21,434,933.72
VILLA VICTORIA	17,441,788.00	20,395,542.52	20,395,542.52
CAST	13,068,583.00	13,599,055.79	13,599,055.79
DIRECCION	227,097,826.00	294,253,369.50	266,172,193.90
CONTRALORIA INTERNA	4,089,181.00	3,499,109.34	3,499,109.34
VINCULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO	5,436,334.00	4,039,532.18	4,039,532.18
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	1,516,025.00	520,459.11	520,459.11
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1,060,900.00	1,059,441.54	1,059,441.54
CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA	2,767,065.00	2,501,722.92	2,501,722.92
TOTALES	1,087,768,916.00	1,202,021,175.88	1,173,940,000.28

Tabla 18. Presupuesto Ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2018 por niveles válidos de personal y Tipo de plaza.

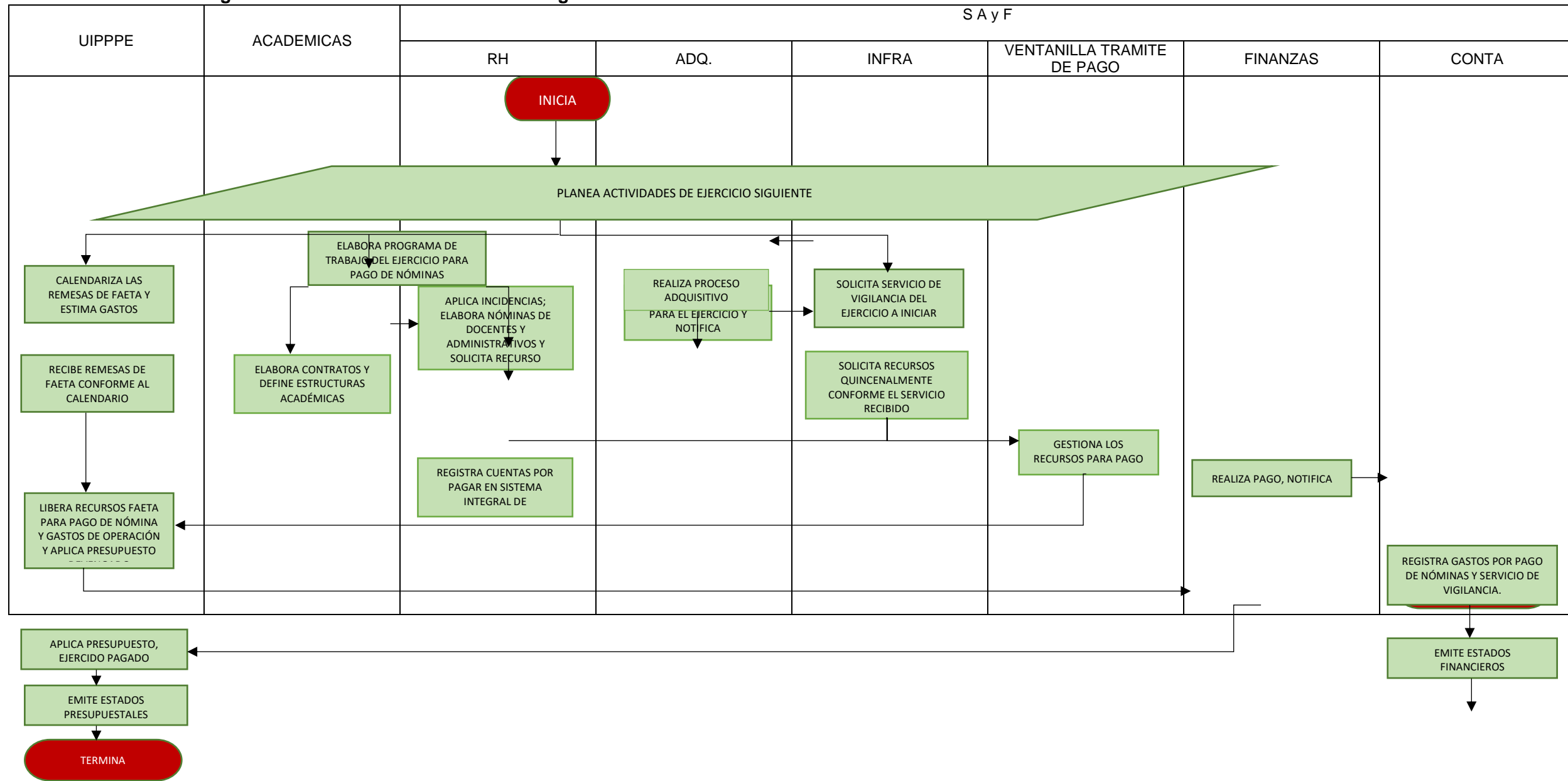
Niveles Validos de Personal	Tipo de Plaza		Total
	Plaza	Horas	
DIRECTOR GENERAL	1	N/A	1,531,644.38
DELEGADO REGIONAL	0	N/A	0.00
SUBCCORDINADOR	8	N/A	6,075,328.20
DIRECTOR DE PLANTEL "A"	5	N/A	3,360,960.93
DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II	29	N/A	15,268,439.54
DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" II	6	N/A	2,973,307.62
DIRECTOR DE CENTRO II	0	N/A	0.00
JEFE DE UNIDAD II	6	N/A	2,068,715.08
COORDINADOR EJECUTIVO	39	N/A	18,787,523.51
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	228	N/A	44,683,540.80
OPERADOR DE SERVICIOS BASICOS	4	N/A	777,873.76
AUXILIAR DE SEGURIDAD	20	N/A	3,889,368.81
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	192	N/A	39,980,848.31
SECRETARIA "C"	135	N/A	28,740,825.60
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	30	N/A	6,386,850.09
TECNICO BIBLIOTECARIO	41	N/A	8,984,075.16
TUTOR ESCOLAR	54	N/A	11,832,684.50
TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	55	N/A	12,051,808.48
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	26	N/A	5,860,911.88
SECRETARIA "B"	26	N/A	5,860,911.76
TECNICO EN GRAFICACION	17	N/A	3,939,616.55

Niveles Validos de Personal	Tipo de Plaza		Total
	Plaza	Horas	
TECNICO EN CONTABILIDAD	12	N/A	2,857,951.08
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	80	N/A	19,173,967.18
TECNICO FINANCIERO	27	N/A	6,430,389.91
ADMIVO. TECNICO ESPECIALISTA	9	N/A	2,260,670.04
SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	178	N/A	67,050,587.54
JEFE DE PROYECTO	250	N/A	140,411,266.20
PROFESOR INSTRUCTOR "C"	N/A	24,288	151,959,739.84
TECNICO CB II	N/A	21,814	142,750,438.12
TECNICO CB I	N/A	26,906	165,431,987.44
TECNICO INSTRUCTOR "A"	N/A	14,508	69,109,407.80

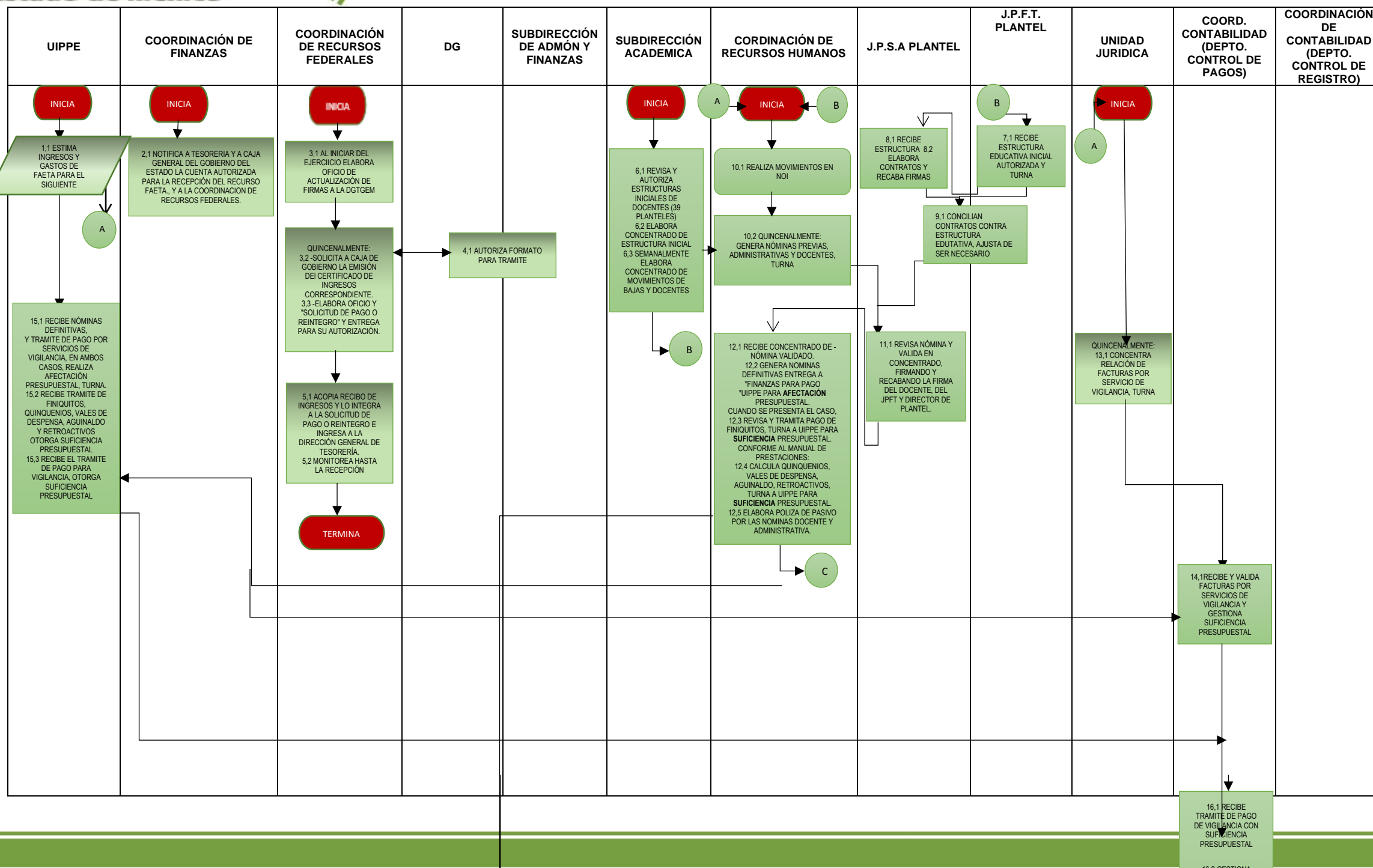
Anexo 2 Concurrencia de Recursos en el CONALEP Estado de México

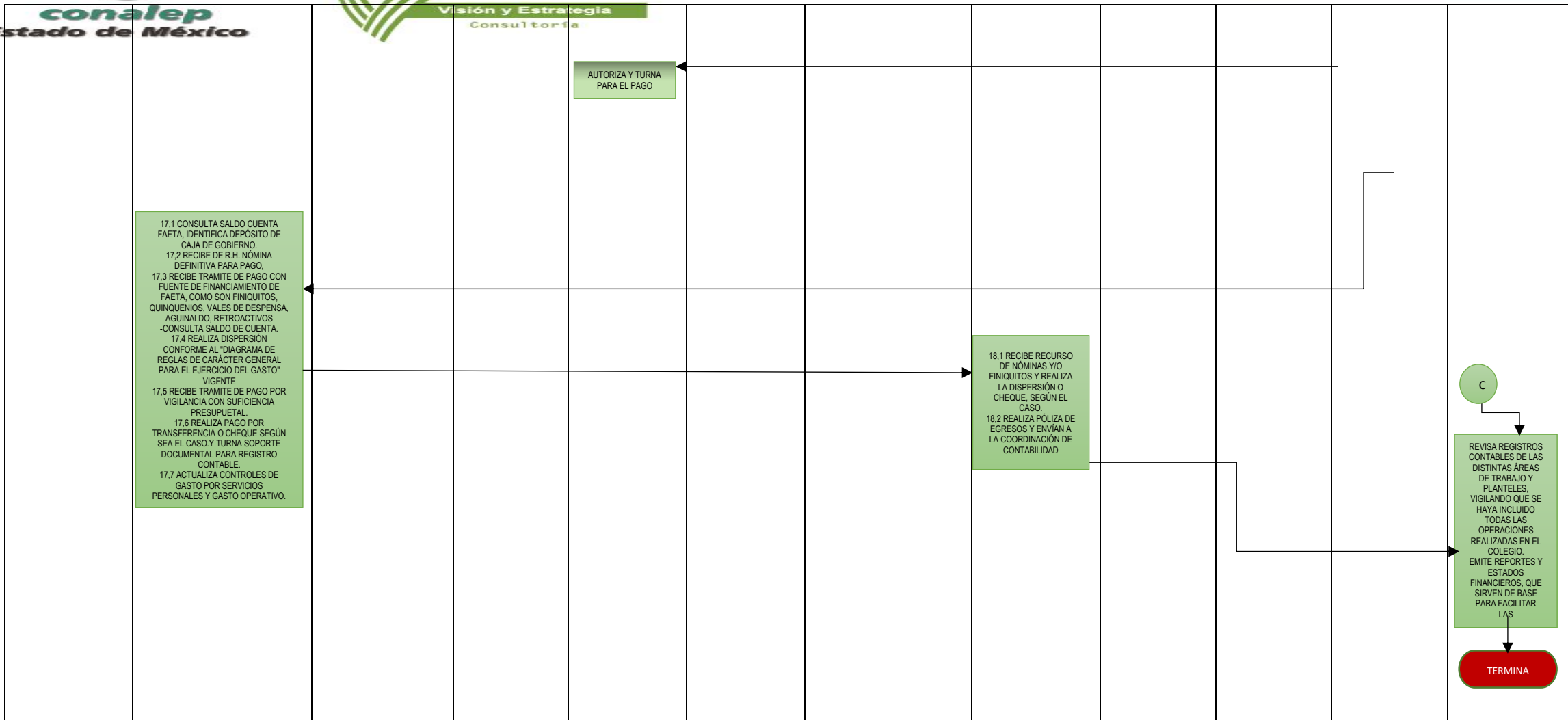
Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2018 de la fuente de financiamiento por Capítulo de Gasto (ii)				Total (ii)	Justificación de la Fuente de Financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	9000		
Federal	FAETA-Educación Tecnológica	746,727,169.79	0.00	14,683,284.24	0.00	761,410,454.03	Asignación Original
	Subtotal Federal	746,727,169.79	0.00	14,683,284.24	0.00	761,410,454.03	-
Estatad	Presupuesto Total del CONALEP	874,642,400.00	44,099,000.00	169,027,500.00	0.00	1,087,768,900.00	Presupuesto aprobado
	Estatad	127,915,230.21	44,099,000.00	154,344,215.76	0.00	326,358,445.97	Presupuesto aprobado
	Subtotal Estadad	127,915,230.21	44,099,000.00	154,344,215.76	0.00	326,358,445.97	Presupuesto aprobado
Otros Recursos	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	62,201,500.00	62,201,500.00	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores
	Subtotal Otros Recursos	0.00	0.00	0.00	62,201,500.00	62,201,500.00	
Total (a+b+c)		874,642,400.00	44,099,000.00	169,027,500.00	62,201,500.00	1,087,768,900.00	Presupuesto aprobado

Anexo 3 Procesos en la gestión del FAETA Educación Tecnológica del Estado de México. RECURSOS FINANCIEROS FAETA



MANEJO Y CONTROL DEL RECURSO FAETA





NO.	CICLO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	P	UIPPE	1.1 Al inicio del ejercicio, elabora estimado de ingresos, calendariza la aplicación del recurso FAETA e informa a las áreas responsables para lo conducente: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Jurídica: Servicios de vigilancia. • Coordinación de Recursos Humanos: Servicios personales
2	P	Coordinación de Finanzas	2.1 Al inicio del ejercicio, notifica a la Dirección General de Tesorería de Gobierno del Estado y a la Caja General de Gobierno la cuenta autorizada para la recepción del recurso FAETA.
3	P H H	Coordinación de Recursos Federales	3.1 Al inicio del ejercicio, elabora oficio de actualización de firmas dirigido a la Dirección General de Tesorería de Gobierno del Estado. De manera quincenal: 3.2 Solicita por escrito a Caja General de Gobierno la emisión del Certificado de Ingresos correspondiente al depósito del recurso FAETA recibido por la SHCP. 3.3 Elabora oficio y solicitud de pago o reintegro y entrega a los Titulares de la Subdirección de Administración y Finanzas y la Dirección General para su autorización. (una vez validado por la Coordinación de Finanzas)
4	H	Titulares de la Subdirección de Administración y Finanzas y la Dirección General	De manera quincenal: 4.1 Autoriza oficio y solicitud de pago o reintegro y devuelve a Coordinación de Recursos Federales para su entrega
5	H H	Coordinación de Recursos Federales	De manera quincenal: 5.1 Recibe de Caja General de Gobierno el recibo de ingresos, lo adjunta a la solicitud de pago o reintegro, e ingresa en la Dirección General de Tesorería para su programación y emisión de contra-recibo. 5.2 Realiza seguimiento del trámite hasta la recepción del recurso.
6	V H H	Subdirección Académica	Previo al inicio de cada semestre 6.1 Revisa, autoriza conforme calendario estructuras iniciales de los 39 planteles más estructura DUAL y devuelve a Jefe de Proyecto de Formación Técnica en Plantel. Continúa en actividad ... 6.2 Elabora concentrado de estructura inicial y envía a la Subdirección de Administración y Finanzas (Coordinación de Recursos Humanos) De manera semanal: 6.3 Envía concentrado de movimientos de bajas docente a la Subdirección de Administración y Finanzas (Coordinación de Recursos Humanos)
7	H	Jefe de Proyecto de Formación Técnica de Plantel	Al inicio del semestre vigente 7.1 Recibe estructura educativa autorizada. Entrega en medio físico y electrónico, grupos habilitados, la estructura educativa, horarios y expedientes docentes para su resguardo y elaboración de contratos .
8	H H	Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos de Plantel	8.1 Recibe de la Jefatura de Proyecto de Formación Técnica en medio físico y electrónico; Grupos habilitados, la Estructura Educativa, Horarios y Expedientes Docentes. 8.2 Elabora contratos de trabajo y recaba firmas de los Docentes
9	V	Jefe de Proyecto de Formación Técnica de Plantel Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos de Plantel	9.1 Concilian contratos firmados contra estructura educativa inicial y realizan ajustes en caso de ser necesario.

NO.	CICLO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
10	H H	Coordinación de Recursos Humanos	Semestralmente: 10.1 Recibe estructura inicial autorizada y genera los movimientos en el Sistema NOI De manera quincenal 10.2 Genera Nóminas Previas Administrativa y Docente y envía a planteles para su revisión y validación.
11	V	Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos y Titular de Plantel	De manera quincenal: 11.1 Revisa el concentrado de nómina, devuelve a la Coordinación de Recursos Humanos, en formato PDF firmado por el Titular de la Dirección del Plantel y los responsables de área: <ul style="list-style-type: none"> • Valida concentrado de Nómina Administrativa: Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos. • Valida concentrado de Nómina Docente: Jefe de Proyecto de Formación Técnica. • Valida ambos concentrados: Titular del plantel
12	H H H H	Coordinación de Recursos Humanos	De manera quincenal: 12.1 Recibe de planteles concentrado de nómina previa Administrativa y Docente validado por Titulares de Planteles y Responsables de Área. 12.2 Genera Nominas Administrativa y Docente definitivas, entrega concentrados firmados con 2 días de anticipación a la Coordinación de Finanzas para pago, pasa a actividad 15.1; y entrega a UIPPE para afectación presupuestal. Cuando se presenta el caso: 12.3 Revisa y tramita el pago de finiquitos Administrativos y los ingresa a la UIPPE para suficiencia presupuestal; pasa a la actividad 15.2. De conformidad con el Manual de Prestaciones: 12.4 Calcula el pago de quinquenios, vales de despensa, aguinaldo, retroactivos y entrega a la UIPPE para la afectación presupuestal y a la Coordinación de Finanzas para su pago, pasa a la actividad 15.2. 12.5 Elabora pólizas contables por el pasivo de las nóminas en el Sistema Integral de Contabilidad Progress.
13	V	Unidad Jurídica	De manera quincenal: 13.1 Concentra y entrega relación de facturas por servicios de vigilancia a la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Pago) para trámite de pago.
14	H	Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de pagos)	14.1 Recibe y valida facturas por servicios de vigilancia, elabora trámite de pago y turna a la UIPPE, para afectación presupuestal; pasa a actividad 15.3
15	V V V	UIPPE	15.1 Recibe nómina administrativa, docente, quinquenios, vales de despensa, aguinaldo y retroactivos, realiza la afectación presupuestal. 15.2 Recibe el trámite de pago para finiquitos administrativos, determina la suficiencia presupuestal requerida y turna a la Coordinación de Finanzas para pago. 15.3 Recibe el trámite de pago por el servicio de vigilancia, realiza la afectación presupuestal y turna a la Coordinación de Contabilidad (Control de Pagos) para gestionar el pago.
16	A H H	Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Pagos)	16.1 Recibe el trámite de pago por el servicio de vigilancia con suficiencia presupuestal. 16.2 Gestiona autorización con la Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas

NO.	CICLO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
			16.3 Entrega a la Coordinación de Finanzas para el pago
17	A A A A A A A	Coordinación de Finanzas	17.1 Consulta saldo de la cuenta FAETA, verifica los depósitos realizados e identifica el monto ministrado por Caja General de Gobierno. 17.2 Recibe de la Coordinación de Recursos Humanos concentrado de nóminas docente y administrativa 17.3 Recibe de la UIPPE trámite de pago finiquitos administrativos, quinquenios, vales de despensa, aguinaldo, retroactivos con suficiencia presupuestal. 17.4 En ambos casos, dispersa el recurso de conformidad con el Diagrama de Reglas de Carácter General para el Ejercicio del Gasto vigente, y turna el soporte documental a la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable) para su registro; pasa a la actividad 18.1. 17.5 Recibe de la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Pagos) el trámite de pago de servicio de vigilancia con suficiencia presupuestal 17.6 Realiza pago y turna el soporte documental a la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable) para su registro. 17.7 Registra en controles el gasto por servicios personales y gasto operativo.
18	V A	Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos de Plantel	18.1 Recibe el recurso correspondiente a su nómina y/o finiquitos administrativos y realiza el pago a los servidores públicos. 18.2 Realiza póliza contable quincenal y envía a la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable) para su registro.
19	V A	Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable)	19.1 Recibe soporte documental de pagos de la Coordinación de Finanzas y registra las operaciones en el Sistema Integral de Contabilidad. 19.2 Recibe pólizas de planteles y registra en el Sistema Integral de Contabilidad. 19.3 Emite reportes y estados financieros.
20	V A	Coordinación de Finanzas Coordinación de Contabilidad Coordinación de Recursos Humanos	20.1 Revisa el envío de los recursos: Coordinación de Finanzas - Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable): Verifica saldos de las cuentas donde se administra el recurso FAETA. Coordinación de Finanzas – Coordinación de Recursos Humanos: Verifica las dispersiones de nóminas administrativas y docentes. 20.2 En caso de existir diferencias, se realizan las correcciones pertinentes.
			TERMINA

Anexo 4 MIR FAETA Educación Tecnológica CONALEP Estado de México

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta 2018/avance 2018	Meta programada para el ejercicio 2017	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (avance/meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
FIN Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Anual	Porcentaje	28%	36%	200%				Sistema Nacional de Bachillerato	Se tomó el nivel II, porque ya los 39 planteles estaban acreditados en el nivel III.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta 2018/avance 2018	Meta programada para el ejercicio 2017	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (avance/meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
PROPÓSITO Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	Porcentaje	47%	100	100				Estadística 911	
COMPONENTE 1 Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	Porcentaje	20,174.00	19,862	98.45%				Estadística 911	El alcanzado corresponde a la V2. Total, de alumnos de nuevo ingreso (ABSORCIÓN), del indicador 7.1; y el programado corresponde al dato del SIPREP.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta 2018/avance 2018	Meta programada para el ejercicio 2017	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (avance/meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
COMPONENTE 2 Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	Porcentaje	39	28	71.79	39	39	100	Sistema Nacional de Bachillerato	Todos los planteles (39) estaban certificados en el nivel III y se programó quedarnos con 28.
ACTIVIDAD 1 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	Porcentaje	39	39	100	39	39	100	CONALEP Estado de México	
ACTIVIDAD 2 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	Porcentaje	100.00%	100.00%	100	100%	100%	100	Estadística CONALEP Estado de México	

Indicadores Estratégicos y Operativos 2018

Indicadores FAETA

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
1	1	Imagen y prestigio institucional. (Resultado de la encuesta de Imagen y prestigio Institucional=Número de encuestas con resultado positivo de imagen y prestigio institucional/total de encuestas aplicadas)*100					Inicia medición en 2019
2	1.1	Incremento de seguidores en medios digitales utilizados, (Penetración). ((Seguidores en Facebook y Twitter del periodo anterior / Seguidores de Facebook y Twitter del periodo)-1) *100	13756	12169	11.54%	5.50%	
3	2	Cumplimiento del PC para la permanencia de planteles. (Número de criterios de los aspectos del manual vigente que cumple un plantel en el nivel al que aspira/total de estándares de los aspectos que establece el PC en ese nivel)*100					En reestructuración el Instrumento de Medición, reinicia en 2019
4	2.1	Porcentaje de planteles incorporados al Padrón de Calidad por nivel. (Planteles de un nivel / total de planteles)*100	14	39	35.90%	28.21%	Se tomo el nivel II, porque ya los 39 planteles estaban acreditados en el nivel III.
		V1. Total de Planteles en el nivel 3	24	39	61.54%	71.79	Todos los planteles (39) estaban certificados en el nivel III y se programo quedarnos con 28.
		V2. Total de planteles en el nivel 2	14	39	35.90%	28.21	Se tenía programado únicamente 11 planteles en el nivel II.
		V3. Total de planteles en el nivel 1	1	39	2.56%	0.00	No se tenía programado ningún plantel en el nivel I.
5	2.2	Módulos atendidos por docentes acreditados. (Módulos atendidos por docentes acreditados / Total de módulos)*100	7034	9516	73.83%	80.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
6	2.3	Módulos atendidos por docentes Certificados. (módulos atendidos por docentes certificados/total de módulos)*100	5717	9587	59.63%	48.00%	
7	2.4	Nivel de evaluación docente (No Docentes evaluados en PEVIDD con calificación mayor de 8 / total de Docentes evaluados en PEVIDD)*100	2221	2273	98.06%	98.09%	
8	2.5	Cumplimiento del perfil de egreso. Promedio del resultado de la evaluación a los alumnos de sexto semestre en la prueba Institucional estandarizada	48.94		48.94%	48.90%	Se reporta el resultado del instrumento de evaluación.
9	2.6	Índice de titulación (Total de alumnos titulados de una generación / total de egresados de la misma generación)*100	17795	1190.43	84.41%	80.69	
10	2.6.1	Estudiantes en prácticas profesionales. (Número de alumnos que realizan prácticas profesionales en el ciclo N/ Número de alumnos en posibilidad de realizar prácticas profesionales)*100	4547	8260	55.05%	71.00%	
11	2.7	Índice de cumplimiento de Acuerdos de Academias. (Total de acuerdos resultantes de reuniones de academias cumplidos /Total de acuerdos resultantes de reuniones de academias)*100	931	999	93.19%	94.00%	
12	3	Índice de satisfacción empresarial (Promedio del resultado de los factores evaluados en las encuestas aplicadas)					En reestructuración el Instrumento de Medición, reinicia en 2020
13	3.1	Áreas de oportunidad mejoradas de Satisfacción Empresarial (Número de áreas de oportunidad atendidas mejoradas de la evaluación actual /Total de áreas de oportunidad detectadas en la encuesta de satisfacción empresarial del periodo anterior) *100					En reestructuración reinicia en 2019

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
14	3.1.1	Porcentaje de estudios de pertinencia de las carreras. (Número de estudios de pertinencia de la oferta educativa realizados/Total de carreras por plantel) *100					Indicador nuevo, inicia medición en 2019
15	4	Egresados colocados en el sector productivo (Egresados colocados en el sector productivo por bolsa de T + Dual+ Emprendimiento + por otros medios, en el periodo)*100 / total de egresados)	2045	11077	18.46%	27.5	
16	4.1	Egresados incorporados al nivel superior. (Egresados incorporados al nivel superior/total de egresados) *100	3635	11038	32.93%	53.08%	
17	4.2	Eficacia de la bolsa de trabajo (Egresados colocados por bolsa de trabajo/total de alumnos registrados en bolsa de trabajo) *100	1190	5603	21.23%	49.00%	
18	5	Certificaciones por alumno (Número de alumnos certificados en competencias laborales + digitales + idiomas por periodo / matrícula del periodo)	37202	47436	0.78%	0.79%	
19	5.1	Alumnos certificados en CL y CD (Número de alumnos certificados por periodo/ total de alumnos por certificar)*100	37142	47436	0.72%	0.79%	
20	5.2	Porcentaje de estudiantes certificados en un segundo idioma. (Número de Estudiantes que se certifican en un segundo idioma / Matrícula Total)*100					Inicia medición en 2019
21	6	Eficiencia en la colocación de egresados dual (Egresados del dual colocados en el sector productivo/Total de alumnos egresados del modelo Dual)*100	360	989	36.32%	30.00%	
22	6.1	Alumnos inscritos en el MED (Alumnos inscritos en el MED/Total de la matrícula de las carreras participantes)*100	1699	25298	6.71%	3.35%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
23	7	Índice de preferencia (Alumnos de nuevo ingreso que seleccionan al colegio en primera opción en primera vuelta / total de alumnos de nuevo ingreso) *100	9404	19170	49.05%	56.02%	
24	7.1	Alumnos de nuevo ingreso de secundarias visitadas. (Número de alumnos de nuevo ingreso de las secundarias visitadas/total de alumnos de nuevo ingreso)*100	9662	19145	50.46%	76.00%	
	7.1.1.A	Absorción. (Nuevo ingreso a primer grado de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Egresados de secundaria del ciclo N-1)*100	19,862		19,862	20,174.00	El alcanzado corresponde a la V2. Total de alumnos de nuevo ingreso (ABSORCIÓN), del indicador 7.1; y el programado corresponde al daato del SIPREP.
25	8	Índice de Abandono Escolar ANUAL (Total): $[1 - ((A_{(t+1)} - Ani_{(t+1)}) + Ae_t) / A_{t+1}] \times 100$ (1- At+1 = Matrícula de inicio en el ciclo escolar (t+1) Ani1t+1 = Matrícula de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar (t+1) Aet = Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar (t) At = Matrícula de inicio en el ciclo escolar (t)			17.62%	16.00%	El calculo se realiza con base en la formula de la SEP.
26	8.0	Índice de abandono escolar (Intersemestral). (Número de alumnos que abandonan en el período / matrícula inicial en el mismo periodo) * 100	2110	46792	4.51%	3.95%	
27	8.1	Eficacia de becas (Total de alumnos beneficiados con una beca en el semestre n-1 que continúan / total de alumnos que recibieron una beca)*100	11586	14222	81.47%	90.00%	
28	8.2	Alumnos atendidos en tutorías académicas. (alumnos atendidos en tutorías académicas / Matrícula del periodo)*100			100.00%	100.00%	Datos reportados en el SIPREP.

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
29	8.3	Alumnos atendidos en orientación. (Alumnos atendidos en orientación / Alumnos detectados que requieren atención)*100	18525	19920	92.99%	76.50%	
30	8.4	Índice de alumnos atendidos recuperados. (Número de alumnos atendidos recuperados por orientación y/o Tutorías en el periodo/Total de alumnos atendidos)*100	21989	26991	81.46%	75.00%	
31	9	Eficiencia terminal (Egresados en el ciclo N, generación pura /Nuevo ingreso a primero en el ciclo N-2) * 100	9578	20561	46.58%	44.50%	
32	9.1	Índice de transición de un semestre a otro. (Número de alumnos reinscritos en el semestre n /Total de alumnos inscritos y/o reinscritos en el semestre n-1)*100			91.66%	80.00%	Inicia medición en 2019
33	9.2	Porcentaje de alumnos aprobados. (Alumnos aprobados / matrícula del periodo)*100			67.61%	67.00%	
34	9.3	Alumnos aun No Competentes. (Número de alumnos que no cumplen con él % de evidencias requeridas en el periodo escolar / Matrícula en el mismo periodo)*100					Inicia medición en 2019
35	9.4	Aprovechamiento académico, plantel. (Promedio del aprovechamiento académico de los grupos-módulo aperturados en el periodo escolar)	79.22		79.22%	85.00	Promedio del aprovechamiento académico de los planteles
36	10	Nivel de ambiente escolar (Número de planteles con ambiente escolar positivo / número de planteles de colegio) * 100					Inicia medición en 2019
37	10.1	Índice de acciones para la prevención de la violencia escolar. (Acciones para la prevención de la violencia escolar realizadas en el periodo / total de acciones programadas)*100	30588	47986	63.74%	40.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
38	10.1.1	Acciones que favorecen el espíritu cívico, ético y de pertenencia. (Número de acciones que favorezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en el periodo- Número de acciones que favorezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en el periodo anterior) *100/ Número de acciones que favorezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en el periodo anterior	920	170	441.17%	25.00%	
39	10.2	Acciones de seguridad escolar y protección civil realizadas. (número de acciones de seguridad escolar y de protección civil realizadas/total de acciones programadas)*100	30757	47722	64.45%	58.00%	
40	10.3	Alumnos participantes en acciones de sustentabilidad. (Número de alumnos que participan en acciones de sustentabilidad/matricula total)*100	18434	47722	38.62%	52.00%	
41	11	Proyectos reconocidos (Total de proyectos presentados y reconocidos / Número de proyectos generados en el periodo) *100	123	500	24.60%	2.50%	
42	11.1	Alumnos que participan en proyectos de emprendimiento. (Alumnos que participan en proyectos de emprendimiento / Total de alumnos en posibilidad de participar)*100	9910	29180	33.96%	13.00%	
43	11.2	Alumnos en proyectos de innovación e investigación temprana. (Alumnos que participan en proyectos de innovación e investigación temprana / Alumnos en posibilidad de participar)*100	381	37	1029.00%	40.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
44	12	Índice de crecimiento de la captación de ingresos propios (Captación de Ingresos propios por servicios (Aportaciones, capacitación, certificaciones, dual, asistencia técnica, profesionalización, donaciones) en un periodo – captación de ingresos propios por los mismos servicios en el mismo periodo del año anterior/captación de ingresos propios por los mismos servicios en el mismo periodo del año anterior)*100	192123445	163491339	17.51%	5.57%	
45	12.1	Tasa de Personas capacitadas. ((Personas capacitadas en el periodo actual- personas capacitadas en el periodo anterior)/ personas capacitadas en el periodo anterior)*100	7808	4674	67.04%	85.00%	
46	12.2	Tasa de Personas certificadas. ((Personas certificadas en el periodo actual- personas certificadas en el periodo anterior)/ personas certificadas en el periodo anterior)*100	10257	4134	148.10%	25.00%	
47	12.3	Tasa de Servicios tecnológicos realizados. ((Servicios realizados en el periodo actual- Servicios realizados en el periodo anterior)/ Servicios realizados en el periodo anterior)*100	879	428	105.37%	10.00%	
48	12.4	12.4 Retorno de la inversión. Promedio del Índice de retorno de Inversión de los planteles (Ingresos captados / presupuesto ejercido)*100	168516750	823748372	20.45%	19.50%	
49	12.5	12.5 Eficacia del POA (Nivel de desempeño del plantel). (Promedio de la eficacia del POA de los planteles (metas alcanzadas / metas programada)*100	78.85		78.85%	82.00%	Promedio de la eficacia del POA de los planteles
50	12.6	12.6 Efectividad del presupuesto aplicado. Promedio de la efectividad del presupuesto de planteles (Eficacia del POA/Eficacia del presupuesto)*100 0	823748451	302428537	29.00%	85.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
51	12.7	Tasa de variación de los convenios vigentes. (Número de nuevos convenios firmados con los sectores público, privado y social en el año n / total de convenios vigentes con los sectores público, privado y social hasta año n-1)-1)* 100	274	471	-41.82	10.00%	
52	12.8	Costo por estudiante. (Total de presupuesto ejercido entre la matrícula).			17,579.89	18,400	
53	13	Índice de Inversión realizada en infraestructura y equipo (Ingresos invertidos en infraestructura y equipo/Total de ingresos propios) *100			14.49%	11.01%	
54	13.1	Mantenimiento de inmuebles. (Número de mantenimiento a inmuebles realizados / Total de inmuebles existentes)*100	106	162	65.43%	100.00%	
55	13.1.1	Uso de la capacidad instalada. (No. de aulas en uso / Número total de aulas existentes)*100	785	792	99.11%	96.20%	
56	13.2	Mantenimiento correctivo. (Mantenimientos correctivos realizados / Total de maquinaria y equipo inutilizado)*100	2320	3756	61.76%	56.03%	
57	14	Certificaciones por Servidor público. (Número de personas (administrativos + docentes) certificados por lo menos en una CL o CD o idioma / Total de personal en la nómina administrativa y docente)	6317	2556	2.47%	1.50%	
58	14.1	Índice de capacitación docente. (Horas de capacitación docentes en el área disciplinar + horas de capacitación docente en el área profesional / Total de docentes)*100	134716	2263	59.97%	83.00%	
59	14.1.1	Docentes capacitados en el uso de las TIC. Número de docentes capacitados en el uso de las TIC en el ciclo n / Total de docentes) * 100	1728	2330	74.16%	84.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
60	14.1.2	Docentes de inglés capacitados. (Número de docentes de inglés capacitados en el periodo / Total de docentes de inglés en el ciclo N) * 100	154	198	77.78%	72.00%	
61	14.2	Administrativos aprobados en el dominio de otro idioma. (Número de administrativos aprobados en el dominio de otro idioma /Total de administrativos)*100					Inicia medición en 2019
62	14.3	Docentes certificados. (Número de docentes certificados en por lo menos una competencia L y/o D /plantilla docente del periodo)*100	1477	2282	64.72%	75.00%	
63	14.4	Administrativos certificados. (Número de administrativos certificados en por lo menos una competencia L y/o D/plantilla administrativos del periodo)*100	1579	1278	123.55%	98.00%	
64	14.5	Cobertura de Capacitación Administrativa. (Administrativos capacitados en el periodo/Plantilla de personal administrativo)*100	546	1273	42.89%	49.00%	
65	14.5.1	Porcentaje de personal docente, directivo y administrativo actualizado. Docentes actualizados + directivos y administrativos actualizados)*100 / (Total de docentes + total de directivos y administrativos en plantilla del periodo)	1220	1278	95.46%	45.00%	
66	14.6	Nivel de desempeño del personal. Promedio del resultado de la evaluación del desempeño del personal evaluado					Inicia medición en 2019
67	15	Índice de Clima organizacional (Resultado de la encuesta de Clima organizacional)			8.34%	8.60%	Promedio de la encuesta de Clima organizacional
68	15.1	Factores del clima y cultura organizacional mejorados. (Número de factores del periodo mejorados/Total de factores críticos detectados en el periodo anterior) *100	17	77	22.08%	46.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
69	16	Índice de clima laboral. (Resultado de la encuesta de Clima laboral)	75.56		75.56%	70.00%	Resultado de la encuesta de Clima laboral
70	16.1	Factores del clima laboral mejorados. (Número de factores del periodo anterior mejorados/Total de factores críticos detectados en el periodo anterior)*100	102	154	66.23%	55.00%	
71	17	Equipo de cómputo Actualizado. (Total de equipo actualizado con (EMHV)/ Número de equipo en Inventario)* 100	330	6733	4.90%	16.00%	
72	17.1	Módulos en plataforma Conalep@educa. (Número de módulos que se ofrecen en la plataforma/total de módulos)*100	12	27	44.44%	44.00%	
73	17.2	Alumnos por computadora para uso educativo conectada a internet. (Matricula del periodo / Total de computadoras para uso educativo conectada a internet en operación en el periodo)	47926	4574	10.48%	8.00%	
74	18	Cobertura en Educación, Media Superior (Matrícula Total).					Indicador nuevo, inicia medición en 2019

SUPERARON LA META			39
ESTÁN EN EL UMBRAL			7
NO ALCANZARON LA META			16
NO FUÉ EVALUADO			12
TOTAL 74			74

NOTA: El Conalep Estado de México de manera interna cuenta con 74 indicadores, 18 son Estratégicos, 56 Operativos de los cuales 5 (marcados de color azul) corresponden al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Anexo 5 Conclusiones del FAETA Educación Tecnológica CONALEP Estado de México

Sección de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
Contribución y destino	Se cuenta con una buena perspectiva en la identificación de necesidades y causas. Existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.	Las estrategias puestas en marcha por el CONALEP Estado de México para la operación del Fondo son integrales y asertivas.	Ninguna	Las condiciones de los planteles dificultan la detección de necesidades y destino de las aportaciones.	Establecer mecanismos fidedignos del servicio educativo.	CONALEP Estado de México	16
Gestión	Las Ejecutora del Fondo cuentan con procesos claves inidentificados y documentados. Experiencia en la verificación de las transferencias de las aportaciones.	Con la regularización del convenio permitirá afectar los capítulos 5000 y 6000 del clasificador por objeto del gasto.	Ninguna	No percibir los recursos estatales plasmados en el convenio original.	Actualizar el convenio con la federación.	CONALEP Estado de México	12
Generación de Información y rendición de cuentas	El CONALEP Estado de México transparente los reportes trimestrales de la MIR. Se cuentan con mecanismo de recolección de información, transparencia y rendición de cuentas.	Oficializar procesos ya establecidos a través de los manuales autorizados.	Ninguna	La distribución geográfica de los planteles en el Estado de México, se concentra en el Valle de México	Oficializar los procesos a través de los manuales autorizados	CONALEP Estado de México	12
Orientación y medición de resultados	Se documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con indicadores estratégicos, de evaluación y desempeño. Se cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación.	Lograr un modelo de evaluación institucional propio.	Ninguna		La MIR Federal del FAETA sea hecha por cada entidad federativa que refleje sus resultados y que además tenga una lógica vertical y horizontal como lo marca la Metodología del Marco Lógico.	CONALEP Estado de México	8
FAETA Educación Tecnológica	Contribuye al aseguramiento de mayor cobertura, inclusión y	Lograr mayor cobertura a raíz de mecanismos	Ninguna	La concentración de los servicios del CONALEP Estado de	Autorización del convenio.	CONALEP Estado de México	48

Sección de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
	equidad educativa. Contribuir a la educación media superior de nivel profesional técnico.	oportunos de detección de necesidades.		México en la zona del Valle de México	Modificación de la MIR Federal.		

Anexo 6. “Ficha técnica con los datos generales instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Nombre de la instancia evaluadora:	Despacho de Consultores Visión y Estrategia, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez.
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Vicente Martínez Iniesta. Lic. Ricardo Valdez Michua.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. José Gómez Téllez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$350,900.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos Federales (Recursos FAETA)

Fuente: Información propia.



Visión y Estrategia

Consultoría



12. ANEXOS

Anexo 1. Presupuesto del FAETA Educación Tecnológica en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulos de Gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	198,316,670.00	185,469,322.27	185,469,322.27	0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	182,387,518.00	192,667,149.68	192,667,149.68	0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	169,420,266.00	144,520,127.98	144,520,127.98	0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	89,844,206.00	94,655,614.20	94,655,614.20	0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	81,360,543.00	122,927,619.59	122,927,619.59	0.00
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	6,122,134.00	5,902,217.19	5,902,217.19	0.00
	Subtotal del Capítulo 1000			727,451,337.00	746,142,050.91	746,142,050.91
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal del Capítulo 2000			0.00	0.00	0.00
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,059,114.00	0.00	0.00	0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	13,546,280.00	14,683,367.00	14,683,367.00	0.00

	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	77,973.00	0.00	0.00	0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal del Capítulo 3000			14,683,367.00	14,683,367.00	14,683,367.00
4000: Transferencias	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal del Capítulo 4000			0.00	0.00	0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	5800	BIENES INMEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal Capítulo 5000			0.00	0.00	0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00

6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal Capítulo 6000		0.00	0.00	0.00	0.00
Total		742,134,704.00	760,825,417.91	760,825,417.91	0.00

Tabla 17. Presupuesto FAETA-Educación Tecnológica en 2018 por plantel

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido
CHALCO	27,943,819.00	25,763,295.06	25,763,295.06
EL ORO	12,032,773.00	13,558,927.65	13,558,927.65
ATLACOMULCO	15,933,960.00	17,848,705.70	17,848,705.70
CHIMALHUACAN	15,696,340.00	18,039,281.95	18,039,281.95
LOS REYES LA PAZ	22,491,978.00	25,821,735.71	25,821,735.71
IXTAPALUCA	18,197,034.00	19,750,897.07	19,750,897.07
CUAUTITLAN	41,900,376.00	41,992,214.06	41,992,214.06
BERNARDO QUINTANA	39,131,134.00	38,003,375.54	38,003,375.54
C.D AZTECA	26,466,817.00	27,094,700.91	27,094,700.91
VALLE DE ARAGON	22,736,167.00	20,877,474.58	20,877,474.58
ECATEPEC I	23,097,727.00	22,355,217.44	22,355,217.44
ECATEPEC II	27,298,095.00	24,280,723.92	24,280,723.92
ECATEPEC III	24,002,342.00	24,276,231.58	24,276,231.58
TECAMAC	15,979,433.00	21,635,079.40	21,635,079.40
STGO. TIANGUISTENCO	14,405,979.00	18,205,552.98	18,205,552.98
TEMOAYA	23,297,981.00	22,966,697.80	22,966,697.80
EL ZARCO	14,017,421.00	15,637,001.31	15,637,001.31
STGO. TILAPA	12,115,726.00	17,446,377.14	17,446,377.14
LERMA	22,642,818.00	25,651,045.42	25,651,045.42
NAUCALPAN I	24,029,495.00	27,683,752.27	27,683,752.27
NAUCALPAN II	19,882,566.00	20,435,970.78	20,435,970.78
HUIXQUILUCAN	15,165,140.00	17,823,213.22	17,823,213.22
NICOLAS ROMERO	17,550,871.00	22,194,548.74	22,194,548.74
DEL SOL	20,915,093.00	20,802,519.41	20,802,519.41

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido
NEZAHUALCOYOTL I	26,134,015.00	25,397,710.37	25,397,710.37
NEZAHUALCOYOTL II	20,021,237.00	19,099,342.54	19,099,342.54
NEZAHUALCOYOTL III	21,799,339.00	23,797,064.37	23,797,064.37
TEXCOCO	18,396,443.00	17,894,185.21	17,894,185.21
GUSTAVO BAZ	32,094,786.00	31,959,343.14	31,959,343.14
TLALNEPANTLA I	17,490,113.00	15,194,495.31	15,194,495.31
TLALNEPANTLA II	14,499,671.00	15,734,152.28	15,734,152.28
TLALNEPANTLA III	15,501,563.00	17,724,643.67	17,724,643.67
ATIZAPAN I	22,907,510.00	25,212,914.77	25,212,914.77
ATIZAPAN II	18,161,747.00	19,874,190.68	19,874,190.68
TOLUCA	27,780,953.00	26,196,420.48	26,196,420.48
ALMOLOYA DEL RIO	14,655,859.00	23,571,216.98	23,571,216.98
COACALCO	27,285,658.00	28,917,789.82	28,917,789.82
TULTITLAN	21,631,235.00	21,434,933.72	21,434,933.72
VILLA VICTORIA	17,441,788.00	20,395,542.52	20,395,542.52
CAST	13,068,583.00	13,599,055.79	13,599,055.79
DIRECCION	227,097,826.00	294,253,369.50	266,172,193.90
CONTRALORIA INTERNA	4,089,181.00	3,499,109.34	3,499,109.34
VINCULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO	5,436,334.00	4,039,532.18	4,039,532.18
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	1,516,025.00	520,459.11	520,459.11
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1,060,900.00	1,059,441.54	1,059,441.54
CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA	2,767,065.00	2,501,722.92	2,501,722.92
TOTALES	1,087,768,916.00	1,202,021,175.88	1,173,940,000.28

Tabla 18. Presupuesto Ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2018 por niveles válidos de personal y Tipo de plaza.

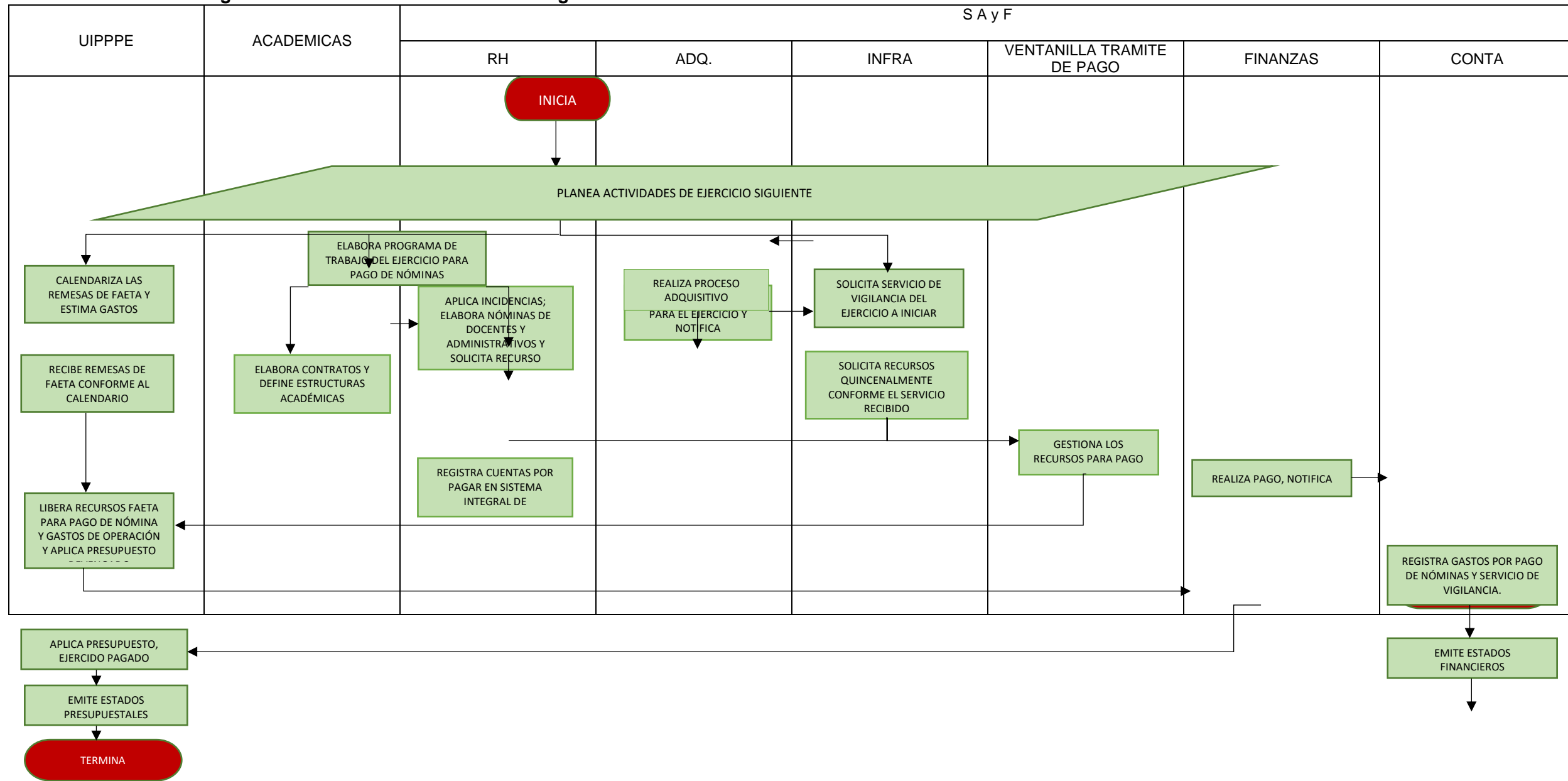
Niveles Validos de Personal	Tipo de Plaza		Total
	Plaza	Horas	
DIRECTOR GENERAL	1	N/A	1,531,644.38
DELEGADO REGIONAL	0	N/A	0.00
SUBCOORDINADOR	8	N/A	6,075,328.20
DIRECTOR DE PLANTEL "A"	5	N/A	3,360,960.93
DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II	29	N/A	15,268,439.54
DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" II	6	N/A	2,973,307.62
DIRECTOR DE CENTRO II	0	N/A	0.00
JEFE DE UNIDAD II	6	N/A	2,068,715.08
COORDINADOR EJECUTIVO	39	N/A	18,787,523.51
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	228	N/A	44,683,540.80
OPERADOR DE SERVICIOS BASICOS	4	N/A	777,873.76
AUXILIAR DE SEGURIDAD	20	N/A	3,889,368.81
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	192	N/A	39,980,848.31
SECRETARIA "C"	135	N/A	28,740,825.60
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	30	N/A	6,386,850.09
TECNICO BIBLIOTECARIO	41	N/A	8,984,075.16
TUTOR ESCOLAR	54	N/A	11,832,684.50
TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	55	N/A	12,051,808.48
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	26	N/A	5,860,911.88
SECRETARIA "B"	26	N/A	5,860,911.76
TECNICO EN GRAFICACION	17	N/A	3,939,616.55

Niveles Validos de Personal	Tipo de Plaza		Total
	Plaza	Horas	
TECNICO EN CONTABILIDAD	12	N/A	2,857,951.08
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	80	N/A	19,173,967.18
TECNICO FINANCIERO	27	N/A	6,430,389.91
ADMIVO. TECNICO ESPECIALISTA	9	N/A	2,260,670.04
SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	178	N/A	67,050,587.54
JEFE DE PROYECTO	250	N/A	140,411,266.20
PROFESOR INSTRUCTOR "C"	N/A	24,288	151,959,739.84
TECNICO CB II	N/A	21,814	142,750,438.12
TECNICO CB I	N/A	26,906	165,431,987.44
TECNICO INSTRUCTOR "A"	N/A	14,508	69,109,407.80

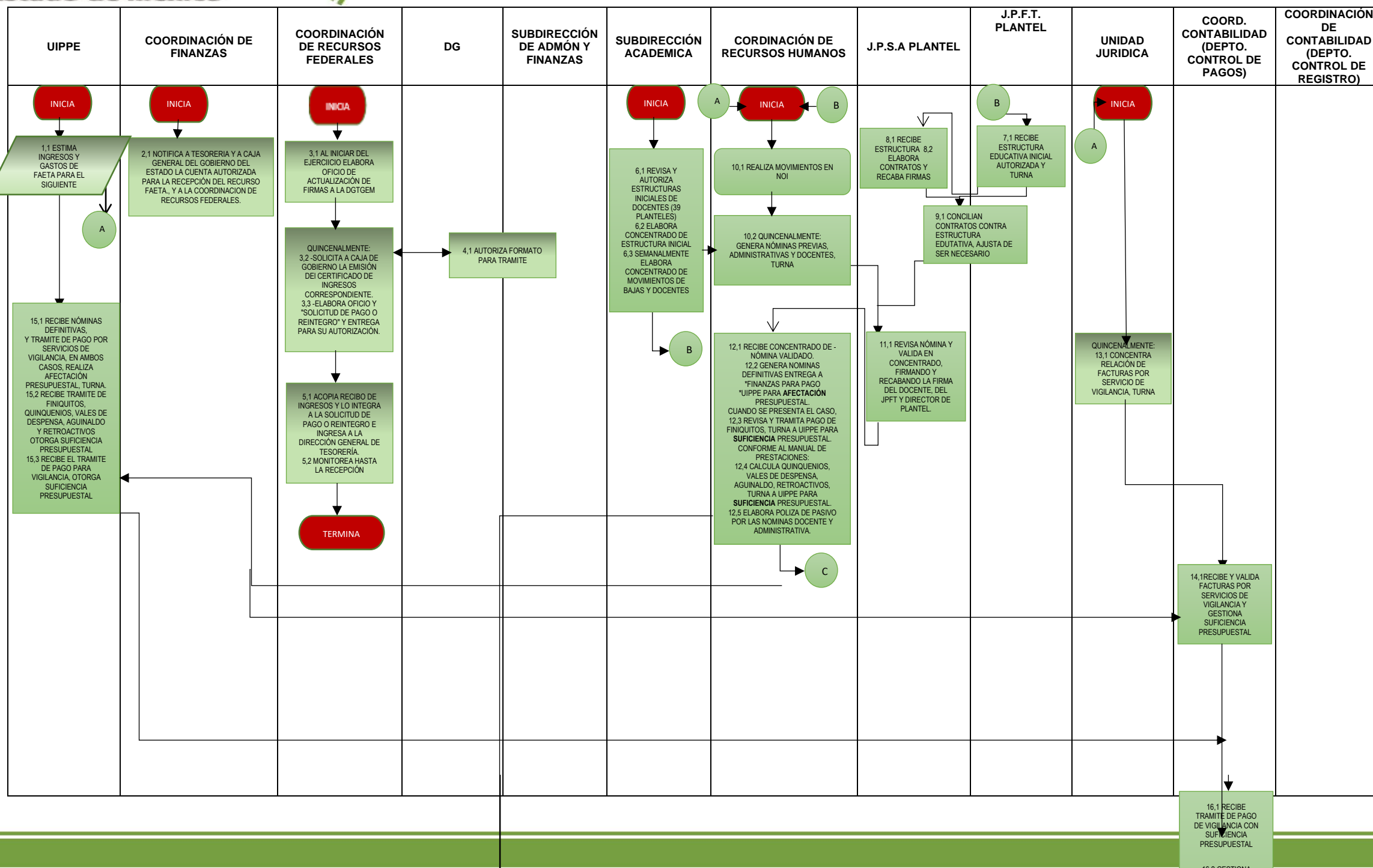
Anexo 2 Concurrencia de Recursos en el CONALEP Estado de México

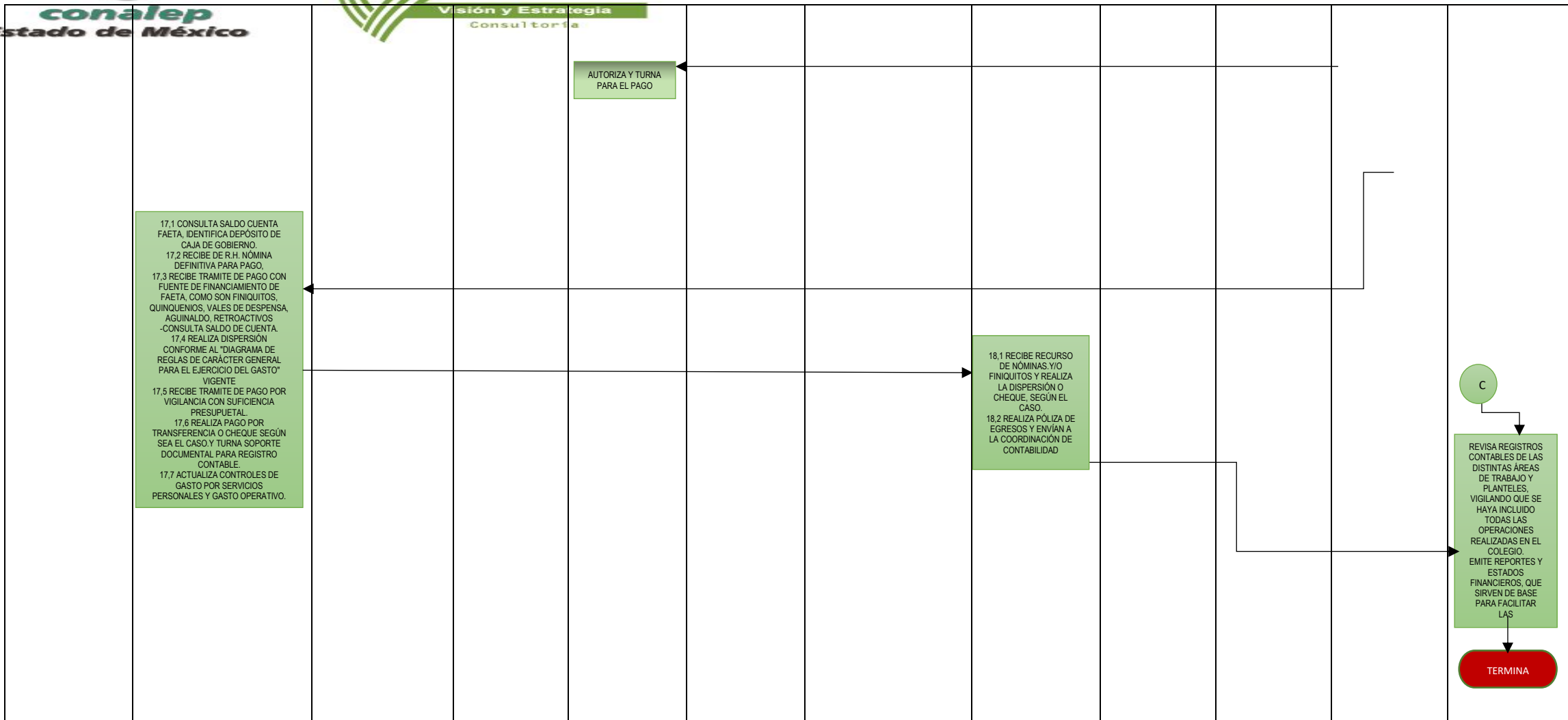
Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2018 de la fuente de financiamiento por Capítulo de Gasto (ii)				Total (ii)	Justificación de la Fuente de Financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	9000		
Federal	FAETA-Educación Tecnológica	746,727,169.79	0.00	14,683,284.24	0.00	761,410,454.03	Asignación Original
	Subtotal Federal	746,727,169.79	0.00	14,683,284.24	0.00	761,410,454.03	-
Estatad	Presupuesto Total del CONALEP	874,642,400.00	44,099,000.00	169,027,500.00	0.00	1,087,768,900.00	Presupuesto aprobado
	Estatad	127,915,230.21	44,099,000.00	154,344,215.76	0.00	326,358,445.97	Presupuesto aprobado
	Subtotal Estadad	127,915,230.21	44,099,000.00	154,344,215.76	0.00	326,358,445.97	Presupuesto aprobado
Otros Recursos	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	62,201,500.00	62,201,500.00	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores
	Subtotal Otros Recursos	0.00	0.00	0.00	62,201,500.00	62,201,500.00	
Total (a+b+c)		874,642,400.00	44,099,000.00	169,027,500.00	62,201,500.00	1,087,768,900.00	Presupuesto aprobado

Anexo 3 Procesos en la gestión del FAETA Educación Tecnológica del Estado de México. RECURSOS FINANCIEROS FAETA



MANEJO Y CONTROL DEL RECURSO FAETA





NO.	CICLO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	P	UIPPE	1.1 Al inicio del ejercicio, elabora estimado de ingresos, calendariza la aplicación del recurso FAETA e informa a las áreas responsables para lo conducente: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Jurídica: Servicios de vigilancia. • Coordinación de Recursos Humanos: Servicios personales
2	P	Coordinación de Finanzas	2.1 Al inicio del ejercicio, notifica a la Dirección General de Tesorería de Gobierno del Estado y a la Caja General de Gobierno la cuenta autorizada para la recepción del recurso FAETA.
3	P H H	Coordinación de Recursos Federales	3.1 Al inicio del ejercicio, elabora oficio de actualización de firmas dirigido a la Dirección General de Tesorería de Gobierno del Estado. De manera quincenal: 3.2 Solicita por escrito a Caja General de Gobierno la emisión del Certificado de Ingresos correspondiente al depósito del recurso FAETA recibido por la SHCP. 3.3 Elabora oficio y solicitud de pago o reintegro y entrega a los Titulares de la Subdirección de Administración y Finanzas y la Dirección General para su autorización. (una vez validado por la Coordinación de Finanzas)
4	H	Titulares de la Subdirección de Administración y Finanzas y la Dirección General	De manera quincenal: 4.1 Autoriza oficio y solicitud de pago o reintegro y devuelve a Coordinación de Recursos Federales para su entrega
5	H H	Coordinación de Recursos Federales	De manera quincenal: 5.1 Recibe de Caja General de Gobierno el recibo de ingresos, lo adjunta a la solicitud de pago o reintegro, e ingresa en la Dirección General de Tesorería para su programación y emisión de contra-recibo. 5.2 Realiza seguimiento del trámite hasta la recepción del recurso.
6	V H H	Subdirección Académica	Previo al inicio de cada semestre 6.1 Revisa, autoriza conforme calendario estructuras iniciales de los 39 planteles más estructura DUAL y devuelve a Jefe de Proyecto de Formación Técnica en Plantel. Continúa en actividad ... 6.2 Elabora concentrado de estructura inicial y envía a la Subdirección de Administración y Finanzas (Coordinación de Recursos Humanos) De manera semanal: 6.3 Envía concentrado de movimientos de bajas docente a la Subdirección de Administración y Finanzas (Coordinación de Recursos Humanos)
7	H	Jefe de Proyecto de Formación Técnica de Plantel	Al inicio del semestre vigente 7.1 Recibe estructura educativa autorizada. Entrega en medio físico y electrónico, grupos habilitados, la estructura educativa, horarios y expedientes docentes para su resguardo y elaboración de contratos .
8	H H	Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos de Plantel	8.1 Recibe de la Jefatura de Proyecto de Formación Técnica en medio físico y electrónico; Grupos habilitados, la Estructura Educativa, Horarios y Expedientes Docentes. 8.2 Elabora contratos de trabajo y recaba firmas de los Docentes
9	V	Jefe de Proyecto de Formación Técnica de Plantel Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos de Plantel	9.1 Concilian contratos firmados contra estructura educativa inicial y realizan ajustes en caso de ser necesario.

NO.	CICLO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
10	H H	Coordinación de Recursos Humanos	Semestralmente: 10.1 Recibe estructura inicial autorizada y genera los movimientos en el Sistema NOI De manera quincenal 10.2 Genera Nóminas Previas Administrativa y Docente y envía a planteles para su revisión y validación.
11	V	Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos y Titular de Plantel	De manera quincenal: 11.1 Revisa el concentrado de nómina, devuelve a la Coordinación de Recursos Humanos, en formato PDF firmado por el Titular de la Dirección del Plantel y los responsables de área: <ul style="list-style-type: none"> • Valida concentrado de Nómina Administrativa: Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos. • Valida concentrado de Nómina Docente: Jefe de Proyecto de Formación Técnica. • Valida ambos concentrados: Titular del plantel
12	H H H H	Coordinación de Recursos Humanos	De manera quincenal: 12.1 Recibe de planteles concentrado de nómina previa Administrativa y Docente validado por Titulares de Planteles y Responsables de Área. 12.2 Genera Nominas Administrativa y Docente definitivas, entrega concentrados firmados con 2 días de anticipación a la Coordinación de Finanzas para pago, pasa a actividad 15.1; y entrega a UIPPE para afectación presupuestal. Cuando se presenta el caso: 12.3 Revisa y tramita el pago de finiquitos Administrativos y los ingresa a la UIPPE para suficiencia presupuestal; pasa a la actividad 15.2. De conformidad con el Manual de Prestaciones: 12.4 Calcula el pago de quinquenios, vales de despensa, aguinaldo, retroactivos y entrega a la UIPPE para la afectación presupuestal y a la Coordinación de Finanzas para su pago, pasa a la actividad 15.2. 12.5 Elabora pólizas contables por el pasivo de las nóminas en el Sistema Integral de Contabilidad Progress.
13	V	Unidad Jurídica	De manera quincenal: 13.1 Concentra y entrega relación de facturas por servicios de vigilancia a la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Pago) para trámite de pago.
14	H	Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de pagos)	14.1 Recibe y valida facturas por servicios de vigilancia, elabora trámite de pago y turna a la UIPPE, para afectación presupuestal; pasa a actividad 15.3
15	V V V	UIPPE	15.1 Recibe nómina administrativa, docente, quinquenios, vales de despensa, aguinaldo y retroactivos, realiza la afectación presupuestal. 15.2 Recibe el trámite de pago para finiquitos administrativos, determina la suficiencia presupuestal requerida y turna a la Coordinación de Finanzas para pago. 15.3 Recibe el trámite de pago por el servicio de vigilancia, realiza la afectación presupuestal y turna a la Coordinación de Contabilidad (Control de Pagos) para gestionar el pago.
16	A H H	Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Pagos)	16.1 Recibe el trámite de pago por el servicio de vigilancia con suficiencia presupuestal. 16.2 Gestiona autorización con la Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas

NO.	CICLO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
			16.3 Entrega a la Coordinación de Finanzas para el pago
17	A A A A A A A	Coordinación de Finanzas	17.1 Consulta saldo de la cuenta FAETA, verifica los depósitos realizados e identifica el monto ministrado por Caja General de Gobierno. 17.2 Recibe de la Coordinación de Recursos Humanos concentrado de nóminas docente y administrativa 17.3 Recibe de la UIPPE trámite de pago finiquitos administrativos, quinquenios, vales de despensa, aguinaldo, retroactivos con suficiencia presupuestal. 17.4 En ambos casos, dispersa el recurso de conformidad con el Diagrama de Reglas de Carácter General para el Ejercicio del Gasto vigente, y turna el soporte documental a la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable) para su registro; pasa a la actividad 18.1. 17.5 Recibe de la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Pagos) el trámite de pago de servicio de vigilancia con suficiencia presupuestal 17.6 Realiza pago y turna el soporte documental a la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable) para su registro. 17.7 Registra en controles el gasto por servicios personales y gasto operativo.
18	V A	Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos de Plantel	18.1 Recibe el recurso correspondiente a su nómina y/o finiquitos administrativos y realiza el pago a los servidores públicos. 18.2 Realiza póliza contable quincenal y envía a la Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable) para su registro.
19	V A	Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable)	19.1 Recibe soporte documental de pagos de la Coordinación de Finanzas y registra las operaciones en el Sistema Integral de Contabilidad. 19.2 Recibe pólizas de planteles y registra en el Sistema Integral de Contabilidad. 19.3 Emite reportes y estados financieros.
20	V A	Coordinación de Finanzas Coordinación de Contabilidad Coordinación de Recursos Humanos	20.1 Revisa el envío de los recursos: Coordinación de Finanzas - Coordinación de Contabilidad (Departamento de Control de Registro Contable): Verifica saldos de las cuentas donde se administra el recurso FAETA. Coordinación de Finanzas – Coordinación de Recursos Humanos: Verifica las dispersiones de nóminas administrativas y docentes. 20.2 En caso de existir diferencias, se realizan las correcciones pertinentes.
			TERMINA

Anexo 4 MIR FAETA Educación Tecnológica CONALEP Estado de México

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta 2018/avance 2018	Meta programada para el ejercicio 2017	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (avance/meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
FIN Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Anual	Porcentaje	28%	36%	200%				Sistema Nacional de Bachillerato	Se tomó el nivel II, porque ya los 39 planteles estaban acreditados en el nivel III.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta 2018/avance 2018	Meta programada para el ejercicio 2017	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (avance/meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
PROPÓSITO Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	Porcentaje	47%	100	100				Estadística 911	
COMPONENTE 1 Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	Porcentaje	20,174.00	19,862	98.45%				Estadística 911	El alcanzado corresponde a la V2. Total, de alumnos de nuevo ingreso (ABSORCIÓN), del indicador 7.1; y el programado corresponde al dato del SIPREP.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta 2018/avance 2018	Meta programada para el ejercicio 2017	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (avance/meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
COMPONENTE 2 Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	Porcentaje	39	28	71.79	39	39	100	Sistema Nacional de Bachillerato	Todos los planteles (39) estaban certificados en el nivel III y se programó quedarnos con 28.
ACTIVIDAD 1 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	Porcentaje	39	39	100	39	39	100	CONALEP Estado de México	
ACTIVIDAD 2 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	Porcentaje	100.00%	100.00%	100	100%	100%	100	Estadística CONALEP Estado de México	

Indicadores Estratégicos y Operativos 2018

Indicadores FAETA

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
1	1	Imagen y prestigio institucional. (Resultado de la encuesta de Imagen y prestigio Institucional=Número de encuestas con resultado positivo de imagen y prestigio institucional/total de encuestas aplicadas)*100					Inicia medición en 2019
2	1.1	Incremento de seguidores en medios digitales utilizados, (Penetración). ((Seguidores en Facebook y Twitter del periodo anterior / Seguidores de Facebook y Twitter del periodo)-1) *100	13756	12169	11.54%	5.50%	
3	2	Cumplimiento del PC para la permanencia de planteles. (Número de criterios de los aspectos del manual vigente que cumple un plantel en el nivel al que aspira/total de estándares de los aspectos que establece el PC en ese nivel)*100					En reestructuración el Instrumento de Medición, reinicia en 2019
4	2.1	Porcentaje de planteles incorporados al Padrón de Calidad por nivel. (Planteles de un nivel / total de planteles)*100	14	39	35.90%	28.21%	Se tomo el nivel II, porque ya los 39 planteles estaban acreditados en el nivel III.
		V1. Total de Planteles en el nivel 3	24	39	61.54%	71.79	Todos los planteles (39) estaban certificados en el nivel III y se programo quedarnos con 28.
		V2. Total de planteles en el nivel 2	14	39	35.90%	28.21	Se tenía programado únicamente 11 planteles en el nivel II.
		V3. Total de planteles en el nivel 1	1	39	2.56%	0.00	No se tenía programado ningún plantel en el nivel I.
5	2.2	Módulos atendidos por docentes acreditados. (Módulos atendidos por docentes acreditados / Total de módulos)*100	7034	9516	73.83%	80.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
6	2.3	Módulos atendidos por docentes Certificados. (módulos atendidos por docentes certificados/total de módulos)*100	5717	9587	59.63%	48.00%	
7	2.4	Nivel de evaluación docente (No Docentes evaluados en PEVIDD con calificación mayor de 8 / total de Docentes evaluados en PEVIDD)*100	2221	2273	98.06%	98.09%	
8	2.5	Cumplimiento del perfil de egreso. Promedio del resultado de la evaluación a los alumnos de sexto semestre en la prueba Institucional estandarizada	48.94		48.94%	48.90%	Se reporta el resultado del instrumento de evaluación.
9	2.6	Índice de titulación (Total de alumnos titulados de una generación / total de egresados de la misma generación)*100	17795	1190.43	84.41%	80.69	
10	2.6.1	Estudiantes en prácticas profesionales. (Número de alumnos que realizan prácticas profesionales en el ciclo N/ Número de alumnos en posibilidad de realizar prácticas profesionales)*100	4547	8260	55.05%	71.00%	
11	2.7	Índice de cumplimiento de Acuerdos de Academias. (Total de acuerdos resultantes de reuniones de academias cumplidos /Total de acuerdos resultantes de reuniones de academias)*100	931	999	93.19%	94.00%	
12	3	Índice de satisfacción empresarial (Promedio del resultado de los factores evaluados en las encuestas aplicadas)					En reestructuración el Instrumento de Medición, reinicia en 2020
13	3.1	Áreas de oportunidad mejoradas de Satisfacción Empresarial (Número de áreas de oportunidad atendidas mejoradas de la evaluación actual /Total de áreas de oportunidad detectadas en la encuesta de satisfacción empresarial del periodo anterior) *100					En reestructuración reinicia en 2019

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
14	3.1.1	Porcentaje de estudios de pertinencia de las carreras. (Número de estudios de pertinencia de la oferta educativa realizados/Total de carreras por plantel) *100					Indicador nuevo, inicia medición en 2019
15	4	Egresados colocados en el sector productivo (Egresados colocados en el sector productivo por bolsa de T + Dual+ Emprendimiento + por otros medios, en el periodo)*100 / total de egresados)	2045	11077	18.46%	27.5	
16	4.1	Egresados incorporados al nivel superior. (Egresados incorporados al nivel superior/total de egresados) *100	3635	11038	32.93%	53.08%	
17	4.2	Eficacia de la bolsa de trabajo (Egresados colocados por bolsa de trabajo/total de alumnos registrados en bolsa de trabajo) *100	1190	5603	21.23%	49.00%	
18	5	Certificaciones por alumno (Número de alumnos certificados en competencias laborales + digitales + idiomas por periodo / matrícula del periodo)	37202	47436	0.78%	0.79%	
19	5.1	Alumnos certificados en CL y CD (Número de alumnos certificados por periodo/ total de alumnos por certificar)*100	37142	47436	0.72%	0.79%	
20	5.2	Porcentaje de estudiantes certificados en un segundo idioma. (Número de Estudiantes que se certifican en un segundo idioma / Matrícula Total)*100					Inicia medición en 2019
21	6	Eficiencia en la colocación de egresados dual (Egresados del dual colocados en el sector productivo/Total de alumnos egresados del modelo Dual)*100	360	989	36.32%	30.00%	
22	6.1	Alumnos inscritos en el MED (Alumnos inscritos en el MED/Total de la matrícula de las carreras participantes)*100	1699	25298	6.71%	3.35%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
23	7	Índice de preferencia (Alumnos de nuevo ingreso que seleccionan al colegio en primera opción en primera vuelta / total de alumnos de nuevo ingreso) *100	9404	19170	49.05%	56.02%	
24	7.1	Alumnos de nuevo ingreso de secundarias visitadas. (Número de alumnos de nuevo ingreso de las secundarias visitadas/total de alumnos de nuevo ingreso)*100	9662	19145	50.46%	76.00%	
	7.1.1.A	Absorción. (Nuevo ingreso a primer grado de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Egresados de secundaria del ciclo N-1)*100	19,862		19,862	20,174.00	El alcanzado corresponde a la V2. Total de alumnos de nuevo ingreso (ABSORCIÓN), del indicador 7.1; y el programado corresponde al daato del SIPREP.
25	8	Índice de Abandono Escolar ANUAL (Total): $[1 - ((A_{(t+1)} - Ani_{(t+1)}) + Ae_t) / A_{t+1}] \times 100$ (1- At+1 = Matrícula de inicio en el ciclo escolar (t+1) Ani1t+1 = Matrícula de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar (t+1) Aet = Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar (t) At = Matrícula de inicio en el ciclo escolar (t)			17.62%	16.00%	El calculo se realiza con base en la formula de la SEP.
26	8.0	Índice de abandono escolar (Intersemestral). (Número de alumnos que abandonan en el período / matrícula inicial en el mismo periodo) * 100	2110	46792	4.51%	3.95%	
27	8.1	Eficacia de becas (Total de alumnos beneficiados con una beca en el semestre n-1 que continúan / total de alumnos que recibieron una beca)*100	11586	14222	81.47%	90.00%	
28	8.2	Alumnos atendidos en tutorías académicas. (alumnos atendidos en tutorías académicas / Matrícula del periodo)*100			100.00%	100.00%	Datos reportados en el SIPREP.

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
29	8.3	Alumnos atendidos en orientación. (Alumnos atendidos en orientación / Alumnos detectados que requieren atención)*100	18525	19920	92.99%	76.50%	
30	8.4	Índice de alumnos atendidos recuperados. (Número de alumnos atendidos recuperados por orientación y/o Tutorías en el periodo/Total de alumnos atendidos)*100	21989	26991	81.46%	75.00%	
31	9	Eficiencia terminal (Egresados en el ciclo N, generación pura /Nuevo ingreso a primero en el ciclo N-2) * 100	9578	20561	46.58%	44.50%	
32	9.1	Índice de transición de un semestre a otro. (Número de alumnos reinscritos en el semestre n /Total de alumnos inscritos y/o reinscritos en el semestre n-1)*100			91.66%	80.00%	Inicia medición en 2019
33	9.2	Porcentaje de alumnos aprobados. (Alumnos aprobados / matrícula del periodo)*100			67.61%	67.00%	
34	9.3	Alumnos aun No Competentes. (Número de alumnos que no cumplen con él % de evidencias requeridas en el periodo escolar / Matrícula en el mismo periodo)*100					Inicia medición en 2019
35	9.4	Aprovechamiento académico, plantel. (Promedio del aprovechamiento académico de los grupos-módulo aperturados en el periodo escolar)	79.22		79.22%	85.00	Promedio del aprovechamiento académico de los planteles
36	10	Nivel de ambiente escolar (Número de planteles con ambiente escolar positivo / número de planteles de colegio) * 100					Inicia medición en 2019
37	10.1	Índice de acciones para la prevención de la violencia escolar. (Acciones para la prevención de la violencia escolar realizadas en el periodo / total de acciones programadas)*100	30588	47986	63.74%	40.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
38	10.1.1	Acciones que favorecen el espíritu cívico, ético y de pertenencia. (Número de acciones que favorezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en el periodo- Número de acciones que favorezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en el periodo anterior) *100/ Número de acciones que favorezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en el periodo anterior	920	170	441.17%	25.00%	
39	10.2	Acciones de seguridad escolar y protección civil realizadas. (número de acciones de seguridad escolar y de protección civil realizadas/total de acciones programadas)*100	30757	47722	64.45%	58.00%	
40	10.3	Alumnos participantes en acciones de sustentabilidad. (Número de alumnos que participan en acciones de sustentabilidad/matricula total)*100	18434	47722	38.62%	52.00%	
41	11	Proyectos reconocidos (Total de proyectos presentados y reconocidos / Número de proyectos generados en el periodo) *100	123	500	24.60%	2.50%	
42	11.1	Alumnos que participan en proyectos de emprendimiento. (Alumnos que participan en proyectos de emprendimiento / Total de alumnos en posibilidad de participar)*100	9910	29180	33.96%	13.00%	
43	11.2	Alumnos en proyectos de innovación e investigación temprana. (Alumnos que participan en proyectos de innovación e investigación temprana / Alumnos en posibilidad de participar)*100	381	37	1029.00%	40.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
44	12	Índice de crecimiento de la captación de ingresos propios (Captación de Ingresos propios por servicios (Aportaciones, capacitación, certificaciones, dual, asistencia técnica, profesionalización, donaciones) en un periodo – captación de ingresos propios por los mismos servicios en el mismo periodo del año anterior/captación de ingresos propios por los mismos servicios en el mismo periodo del año anterior)*100	192123445	163491339	17.51%	5.57%	
45	12.1	Tasa de Personas capacitadas. ((Personas capacitadas en el periodo actual- personas capacitadas en el periodo anterior)/ personas capacitadas en el periodo anterior)*100	7808	4674	67.04%	85.00%	
46	12.2	Tasa de Personas certificadas. ((Personas certificadas en el periodo actual- personas certificadas en el periodo anterior)/ personas certificadas en el periodo anterior)*100	10257	4134	148.10%	25.00%	
47	12.3	Tasa de Servicios tecnológicos realizados. ((Servicios realizados en el periodo actual- Servicios realizados en el periodo anterior)/ Servicios realizados en el periodo anterior)*100	879	428	105.37%	10.00%	
48	12.4	12.4 Retorno de la inversión. Promedio del Índice de retorno de Inversión de los planteles (Ingresos captados / presupuesto ejercido)*100	168516750	823748372	20.45%	19.50%	
49	12.5	12.5 Eficacia del POA (Nivel de desempeño del plantel). (Promedio de la eficacia del POA de los planteles (metas alcanzadas / metas programada)*100	78.85		78.85%	82.00%	Promedio de la eficacia del POA de los planteles
50	12.6	12.6 Efectividad del presupuesto aplicado. Promedio de la efectividad del presupuesto de planteles (Eficacia del POA/Eficacia del presupuesto)*100 0	823748451	302428537	29.00%	85.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
51	12.7	Tasa de variación de los convenios vigentes. (Número de nuevos convenios firmados con los sectores público, privado y social en el año n / total de convenios vigentes con los sectores público, privado y social hasta año n-1)-1)* 100	274	471	-41.82	10.00%	
52	12.8	Costo por estudiante. (Total de presupuesto ejercido entre la matrícula).			17,579.89	18,400	
53	13	Índice de Inversión realizada en infraestructura y equipo (Ingresos invertidos en infraestructura y equipo/Total de ingresos propios) *100			14.49%	11.01%	
54	13.1	Mantenimiento de inmuebles. (Número de mantenimiento a inmuebles realizados / Total de inmuebles existentes)*100	106	162	65.43%	100.00%	
55	13.1.1	Uso de la capacidad instalada. (No. de aulas en uso / Número total de aulas existentes)*100	785	792	99.11%	96.20%	
56	13.2	Mantenimiento correctivo. (Mantenimientos correctivos realizados / Total de maquinaria y equipo inutilizado)*100	2320	3756	61.76%	56.03%	
57	14	Certificaciones por Servidor público. (Número de personas (administrativos + docentes) certificados por lo menos en una CL o CD o idioma / Total de personal en la nómina administrativa y docente)	6317	2556	2.47%	1.50%	
58	14.1	Índice de capacitación docente. (Horas de capacitación docentes en el área disciplinar + horas de capacitación docente en el área profesional / Total de docentes)*100	134716	2263	59.97%	83.00%	
59	14.1.1	Docentes capacitados en el uso de las TIC. Número de docentes capacitados en el uso de las TIC en el ciclo n / Total de docentes) * 100	1728	2330	74.16%	84.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
60	14.1.2	Docentes de inglés capacitados. (Número de docentes de inglés capacitados en el periodo / Total de docentes de inglés en el ciclo N) * 100	154	198	77.78%	72.00%	
61	14.2	Administrativos aprobados en el dominio de otro idioma. (Número de administrativos aprobados en el dominio de otro idioma /Total de administrativos)*100					Inicia medición en 2019
62	14.3	Docentes certificados. (Número de docentes certificados en por lo menos una competencia L y/o D /plantilla docente del periodo)*100	1477	2282	64.72%	75.00%	
63	14.4	Administrativos certificados. (Número de administrativos certificados en por lo menos una competencia L y/o D/plantilla administrativos del periodo)*100	1579	1278	123.55%	98.00%	
64	14.5	Cobertura de Capacitación Administrativa. (Administrativos capacitados en el periodo/Plantilla de personal administrativo)*100	546	1273	42.89%	49.00%	
65	14.5.1	Porcentaje de personal docente, directivo y administrativo actualizado. Docentes actualizados + directivos y administrativos actualizados)*100 / (Total de docentes + total de directivos y administrativos en plantilla del periodo)	1220	1278	95.46%	45.00%	
66	14.6	Nivel de desempeño del personal. Promedio del resultado de la evaluación del desempeño del personal evaluado					Inicia medición en 2019
67	15	Índice de Clima organizacional (Resultado de la encuesta de Clima organizacional)			8.34%	8.60%	Promedio de la encuesta de Clima organizacional
68	15.1	Factores del clima y cultura organizacional mejorados. (Número de factores del periodo mejorados/Total de factores críticos detectados en el periodo anterior) *100	17	77	22.08%	46.00%	

Cvo.	No. de Indicador	INDICADORES 2018	VARIABLES DE LA FÓRMULA		2018		OBSERVACIONES
			NUMERADOR	DENOMINADOR	ALCANZADO	PROGRAMADO	
69	16	Índice de clima laboral. (Resultado de la encuesta de Clima laboral)	75.56		75.56%	70.00%	Resultado de la encuesta de Clima laboral
70	16.1	Factores del clima laboral mejorados. (Número de factores del periodo anterior mejorados/Total de factores críticos detectados en el periodo anterior)*100	102	154	66.23%	55.00%	
71	17	Equipo de cómputo Actualizado. (Total de equipo actualizado con (EMHV)/ Número de equipo en Inventario)* 100	330	6733	4.90%	16.00%	
72	17.1	Módulos en plataforma Conalep@educa. (Número de módulos que se ofrecen en la plataforma/total de módulos)*100	12	27	44.44%	44.00%	
73	17.2	Alumnos por computadora para uso educativo conectada a internet. (Matricula del periodo / Total de computadoras para uso educativo conectada a internet en operación en el periodo)	47926	4574	10.48%	8.00%	
74	18	Cobertura en Educación, Media Superior (Matrícula Total).					Indicador nuevo, inicia medición en 2019

SUPERARON LA META			39
ESTÁN EN EL UMBRAL			7
NO ALCANZARON LA META			16
NO FUÉ EVALUADO			12
TOTAL 74			74

NOTA: El Conalep Estado de México de manera interna cuenta con 74 indicadores, 18 son Estratégicos, 56 Operativos de los cuales 5 (marcados de color azul) corresponden al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Anexo 5 Conclusiones del FAETA Educación Tecnológica CONALEP Estado de México

Sección de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
Contribución y destino	Se cuenta con una buena perspectiva en la identificación de necesidades y causas. Existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.	Las estrategias puestas en marcha por el CONALEP Estado de México para la operación del Fondo son integrales y asertivas.	Ninguna	Las condiciones de los planteles dificultan la detección de necesidades y destino de las aportaciones.	Establecer mecanismos fidedignos del servicio educativo.	CONALEP Estado de México	16
Gestión	Las Ejecutora del Fondo cuentan con procesos claves inidentificados y documentados. Experiencia en la verificación de las transferencias de las aportaciones.	Con la regularización del convenio permitirá afectar los capítulos 5000 y 6000 del clasificador por objeto del gasto.	Ninguna	No percibir los recursos estatales plasmados en el convenio original.	Actualizar el convenio con la federación.	CONALEP Estado de México	12
Generación de Información y rendición de cuentas	El CONALEP Estado de México transparente los reportes trimestrales de la MIR. Se cuentan con mecanismo de recolección de información, transparencia y rendición de cuentas.	Oficializar procesos ya establecidos a través de los manuales autorizados.	Ninguna	La distribución geográfica de los planteles en el Estado de México, se concentra en el Valle de México	Oficializar los procesos a través de los manuales autorizados	CONALEP Estado de México	12
Orientación y medición de resultados	Se documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con indicadores estratégicos, de evaluación y desempeño. Se cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación.	Lograr un modelo de evaluación institucional propio.	Ninguna		La MIR Federal del FAETA sea hecha por cada entidad federativa que refleje sus resultados y que además tenga una lógica vertical y horizontal como lo marca la Metodología del Marco Lógico.	CONALEP Estado de México	8
FAETA Educación Tecnológica	Contribuye al aseguramiento de mayor cobertura, inclusión y	Lograr mayor cobertura a raíz de mecanismos	Ninguna	La concentración de los servicios del CONALEP Estado de	Autorización del convenio.	CONALEP Estado de México	48

Sección de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
	equidad educativa. Contribuir a la educación media superior de nivel profesional técnico.	oportunos de detección de necesidades.		México en la zona del Valle de México	Modificación de la MIR Federal.		

Anexo 6. “Ficha técnica con los datos generales instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Nombre de la instancia evaluadora:	Despacho de Consultores Visión y Estrategia, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez.
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Vicente Martínez Iniesta. Lic. Ricardo Valdez Michua.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. José Gómez Téllez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$350,900.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos Federales (Recursos FAETA)

Fuente: Información propia.



Visión y Estrategia

Consultoría

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	16/07/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación:	13/12/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Lic. José Gómez Téllez	Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el Estado de México en el ejercicio fiscal 2018, en los aspectos referentes al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior valorando específicamente:
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • La contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica en el Estado de México; • Los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado de México; • El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas; • La orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).																																		
instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__ No	Entrevistas__ Si Grupo focal con responsables del programa.																																	
	Formatos—Si	Otros— Si_ Especifique: Trabajo de gabinete, en el que se recopilaron y analizaron evidencias documentales.																																	
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>En el desarrollo de la evaluación, se siguieron los criterios y recomendaciones de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL para la evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) realizando un trabajo de gabinete, utilizando la información proporcionada por los responsables del programa, como se detalla a continuación:</p>																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Características del fondo</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Contribución y destino</td> <td>1 a 6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Gestión</td> <td>7 a 11</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Generación de información y rendición de cuentas</td> <td>12 a 14</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Orientación y medición de resultados</td> <td>15 a 18</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Conclusiones</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table>	No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	1	Características del fondo	-	-	2	Contribución y destino	1 a 6	6	3	Gestión	7 a 11	5	4	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3	5	Orientación y medición de resultados	15 a 18	4	6	Conclusiones	-	-	TOTAL		18	18			
No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																																
1	Características del fondo	-	-																																
2	Contribución y destino	1 a 6	6																																
3	Gestión	7 a 11	5																																
4	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3																																
5	Orientación y medición de resultados	15 a 18	4																																
6	Conclusiones	-	-																																
TOTAL		18	18																																

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
No.	Referencia (Apartado de la Evaluación)	Hallazgo
2	Contribución y destino revisar los apartados	<p>Cumple con todos los elementos señalados en el reactivo, se reconoce como buena práctica el ejercicio realizado a partir de los hallazgos de la evaluación del Fondo durante el año 2016.</p> <p>Cumple con todos los elementos señalados en el reactivo. El CONALEP Estado de México realiza un diagnóstico de las necesidades de equipamiento y mantenimiento en cada una de las Unidades Administrativas, y elabora un documento que presenta las condiciones en que se encuentran los planteles y del cual se puede definir el recurso necesario para la realización de acciones para su atención, sin embargo el presupuesto autorizado por la Federación no las llega a cubrir debido a que el 96% del mismo se destina a Servicios Personales y 4% a Gastos de Operación, sin asignar recursos a los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas quedando sin atender las necesidades que se determinan en el diagnóstico, se incorporan solo las más urgentes financiándose con los recursos captados por parte del Organismo como propios, los cuales se aplican a gastos de operación de los planteles que son prioritarios para el logro de los objetivos y metas.</p>
3	Gestión	<p>Cumple con todos los elementos señalados en el reactivo, se reconoce como buena práctica el que cuente con instrumentos normativos como su Manual de Procedimientos en el que se señala la interacción entre las unidades administrativas y planteles del CONALEP Estado de México para llevar de manera eficaz la gestión de los recursos.</p> <p>En el reactivo se señala que cuenta con tres grandes retos el CONALEP Estado de México, sería importante replantear la estrategia a fin de ir trabajando un plan de acción para ir atendiendo de manera periódica estos tres grandes retos a los que se enfrenta.</p>
5	Orientación y medición de resultados	<p>La MIR Federal FAETA no logra exponer los resultados que ha logrado el CONALEP Estado de México, se puede decir que la gestión de los recursos del Colegio para con la Federación se da en los términos y lineamientos que marca la Ley de Coordinación Fiscal, pero a través del Fin y Propósito no se logra ver los resultados que se tienen.</p>

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o apartados de la evaluación.

Apartado	Contribución y destino
Fortalezas:	Se cuenta con una buena perspectiva en la identificación de necesidades y causas. Existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.

Apartado	Gestión
Fortalezas:	Las Ejecutora del Fondo cuentan con procesos claves inidentificados y documentados. Experiencia en la verificación de las transferencias de las aportaciones.

Apartado	Generación de Información y rendición de cuentas
Fortalezas:	El CONALEP Estado de México transparenta los reportes trimestrales de la MIR. Se cuentan con mecanismo de recolección de información, transparencia y rendición de cuentas.

Apartado	Orientación y medición de resultados
Fortalezas:	Se documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con indicadores estratégicos, de evaluación y desempeño. Se cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación.

	FAETA Educación Tecnológica
Fortalezas:	Contribuye al aseguramiento de mayor cobertura, inclusión y equidad educativa. Contribuir a la educación media superior de nivel profesional técnico.

Apartado	Contribución y destino
Oportunidades:	Las estrategias puestas en marcha por el CONALEP Estado de México para la operación del Fondo son integrales y asertivas.

Apartado	Gestión
Oportunidades:	Con la regularización del convenio permitirá afectar los capítulos 5000 y 6000 del clasificador por objeto del gasto

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

--	--

Apartado	Generación de Información y rendición de cuentas
Oportunidades:	Oficializar procesos ya establecidos a través de los manuales autorizados

Apartado	Orientación y medición de resultados
Oportunidades:	Lograr un modelo de evaluación institucional propio.

	FAETA Educación Tecnológica
Oportunidades:	Lograr mayor cobertura a raíz de mecanismos oportunos de detección de necesidades.

Apartado	Contribución y destino unificar en negritas
Debilidades:	Ninguna

Apartado	Gestión
Debilidades:	Ninguna

Apartado	Generación de Información y rendición de cuentas
Debilidades:	Ninguna

Apartado	Orientación y medición de resultados
Debilidades:	Ninguna

	FAETA Educación Tecnológica
Debilidades:	Ninguna

Apartado	Contribución y destino
Amenazas:	Las condiciones de los planteles dificultan la detección de necesidades y destino de las aportaciones.

Apartado	Gestión
Amenazas:	No percibir los recursos estatales plasmados en el convenio original

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Apartado	Generación de Información y rendición de cuentas
Amenazas:	La distribución geográfica de los planteles en el Estado de México, se concentra en el Valle de México

Apartado	Orientación y medición de resultados
Amenazas:	Ninguno

	FAETA Educación Tecnológica
Amenazas:	La concentración de los servicios del CONALEP Estado de México en la zona del Valle de México

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- **Contribución y Destino**

El CONALEP Estado de México como Ejecutor del Fondo tienen conocimiento de lo dispuesto por Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a la aplicación de los recursos del Fondo, y sus diagnósticos, están apegados al objetivo del Fondo.

El CONALEP cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones, existe evidencia de que sean del conocimiento de las áreas responsables al interior del Colegio. Las estrategias implementadas para la prestación de los servicios de educación tecnológica son integrales y cubren todos los aspectos en torno a la educación. En resumen, el promedio alcanzado en este apartado fue de 4 puntos, lo que representa el 100% del cumplimiento.

Recomendamos que se proponga a la Federación la modificación al Convenio signado por la Federación y el CONALEP, para que exista la posibilidad de aplicar mayores recursos en mantenimiento y equipamiento de los planteles, situación que impactaría favorablemente a los alumnos y el cumplimiento de metas.

Se aprecia conocimiento en la aplicación de los recursos del Fondo y de los recursos concurrentes que se aportan a la Ejecutora.

- **Gestión**

El CONALEP Estado de México se han dado a la tarea de elaborar procedimientos para la gestión, planeación y verificación de la oportunidad en la transmisión de las aportaciones, así como para dar seguimiento al ejercicio de las mismas. Están formalizados en un manual de procedimientos. El desempeño en este apartado es del 100%, es decir, se alcanzó en los reactivos con calificación cuantitativa un valor de 4 puntos.

- **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Los sistemas y mecanismos utilizados por el CONALEP para la generación de información son eficientes y suficientes, debido a que las áreas están coordinadas y la temporalidad para la entrega de información con respecto a plantilla de personal, horas autorizadas, matrícula de alumnos, población con rezago educativo, infraestructura, etc. está establecida, así como para la elaboración de planes, reportes o programas al interior de la Ejecutora.

Tanto a nivel federal como a nivel estatal la elaboración y presentación de información para evaluar la aplicación de los recursos del FAETA está formalmente establecida y existen sanciones para las Ejecutoras, en caso de que incumplan. Lo anterior ha repercutido en la presentación oportuna de los reportes por parte de las ejecutoras, favoreciendo la rendición de cuentas y la transparencia. El desempeño en este apartado es del 100%.

- Orientación y Medición de Resultados

Por medio de la MIR Federal y la MIR Estatal, se reportan y miden sus resultados del Fondo a nivel Fin y/o Propósito.

El CONALEP Estado de México debe proponer cambios a la MIR Federal del Fondo, recomendamos que en la medida de lo posible se hagan las gestiones para la modificación de la MIR Federal de tal manera que refleje los resultados obtenidos en el Colegio que han logrado a través del tiempo y al día de hoy no se ven plasmados en los resultados generales de la MIR Federal.

Otros medios para la medición de resultados son las evaluaciones externas que se han hecho y que ya se han atendido las recomendaciones. También cuenta con un Sistema de Indicadores Estratégicos que les ha permitido elaborar su Planeación Estratégica 2018-2023, la cual permite evaluar los resultados.

Para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos del Fondo, el CONALEP Estado de México, cuenta con instrumentos para la medición de la calidad de la educación.

En este contexto, como se pudo observar a través de la evaluación del FAETA los esfuerzos realizados por el CONALEP Estado de México se han incrementado, ya que demuestran a través de las acciones que han implementado a través del tiempo que los resultados están visibles y han sido para mejorar la gestión de la educación tecnológica a favor de los jóvenes que atienden a diario. Muestra de ello, es la mejora continua que ha establecido como compromiso institucional, y se ve reflejado en los resultados de esta evaluación, ya que incrementaron un 15% de desempeño respecto a los resultados de la evaluación del Fondo del año 2016, pasando de un desempeño del 85% para lograr el 100% del desempeño de la presente evaluación, logrando en promedio los 4 puntos disponibles.

Esto refleja un compromiso y liderazgo constante de la alta dirección en la formulación de planes de acción que permita atender de manera constante las áreas de oportunidad identificadas, estableciendo planes de acción, planes de atención a los riesgos identificados durante la gestión de los recursos del FAETA. Es importante redoblar

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

esfuerzos a fin de seguir permeando esta cultura organizacional de la mejora continua, pero, sobre todo, redoblar esfuerzos para dar a conocer los resultados del presente informe de la evaluación del FAETA a las instituciones federales rectoras en la materia, con otros Colegios Estatales en las diferentes entidades federativas a fin de ser modelo para implementar mejoras en la educación tecnológica a nivel estatal y nacional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- **Contribución y Destino**

Se necesita replantear la distribución de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, en atención al crecimiento de la matrícula escolar y de la plantilla administrativa, de cada uno de los planteles, ya que con la que actualmente siguen ejecutando la asignación de los recursos, se basa en un proceso de Federalización que se llevó a cabo en el año 1999, en condiciones muy distintas a la actualidad.

- **Orientación y Medición de Resultados**

La recomendación va en términos de que la MIR Federal del FAETA sea hecha por cada entidad federativa que refleje sus resultados y que además tenga una lógica vertical y horizontal como lo marca la Metodología del Marco Lógico.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez.
4.2 Cargo:	Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Despacho de Consultores Visión y Estrategia, S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Vicente Martínez Iniesta. Lic. Ricardo Valdez Michua.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	visionyestrategia@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 3 87 57 61

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
5.1 Nombre del programa evaluado:	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		
5.2 Proyectos:			
5.3 Unidad Responsable del programa:	Colegio de Educación Profesional Técnica. CONALEP		
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario			
No	Unidad Administrativa		
1	Colegio de Educación Profesional Técnico		
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)			
Unidad administrativa:	1	Director General del CONALEP Estado de México	
Nombre:	Mtro. Enrique Mendoza Velázquez		
Correo electrónico:	direccion@conalepmex.edu.mx		
Teléfono:	Lada:	55	Numero: (5 812 16 17)

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Colegio de Educación Profesional Técnico	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$350,900.00 IVA incluido (Trescientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 M. N.)
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Federales (Recursos FAETA)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades
7.2 Difusión en internet del formato:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL “FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS REPRESENTADA POR ROBERTO INDA GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA REPRESENTADA POR BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR, SUBSECRETARIO DE CONTROL Y EVALUACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO (CONALEP), REPRESENTADO POR ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, “LA CONTRALORÍA” Y “EL SUJETO EVALUADO” RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de México (GEM) fortalece el desempeño gubernamental en cumplimiento a lo que mandata el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se precisa la evaluación del ejercicio de los recursos públicos. Para ello, se actualizó el marco jurídico administrativo y metodológico orientado a la aplicación y operación de los principales componentes del modelo Gestión para Resultados (GpR): Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), derivado de la implementación, aplicación y operación de los modelos internacionales de la “Nueva Gestión Pública” (NGP), que dentro de sus postulados, propone modernizar y eficientar la prestación de bienes y servicios públicos. Para su consolidación el Ejecutivo Estatal aplica el Código Financiero del Estado de México y Municipios, utilizando técnicas especializadas en el diseño y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, como la Metodología del Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y esquemas de Monitoreo y Evaluación de políticas públicas basadas en evidencia. En este contexto, el GEM plantea optimizar la eficacia, eficiencia, economía, la transparencia y la rendición de cuentas en correlación con los objetivos y estrategias planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.

En consideración a ello, es sustancial el monitoreo y evaluación de los Programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, de tal manera que el Presupuesto basado en Resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Por este motivo, el Gobierno del Estado de México publicó en fecha 23 de febrero del 2017, los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México” en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, que tienen por objeto regular la evaluación de los Programas presupuestarios. En cumplimiento de dichos lineamientos, en fecha 26 de abril del 2019 se emitió el “Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México” (PAE 2019), en el cual los sujetos evaluados deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un “Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, asimismo, se dieron a conocer los términos de referencia correspondientes para el desarrollo de cada tipo de evaluación, ambos publicados en el sitio Web de Transparencia



"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Fiscal, en el link http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/marcoprog-programa_anual_evaluaciones.

El Programa Anual de Evaluación 2019, establece la Evaluación Específica al "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA).

En consecuencia, el presente instrumento tiene como finalidad dar cumplimiento a lo señalado en la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 23 de febrero de 2017, en el que se establece que los sujetos evaluados deben atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas, mediante la celebración del presente convenio, el cual contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las acciones comprometidas y las fechas de su cumplimiento que se derivan de la evaluación.

DECLARACIONES

1. DE "LA SECRETARÍA"

1.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública del Estado de México con atribuciones en materia de planeación, programación, supervisión y evaluación del desarrollo de la Entidad, de conformidad con lo establecido por los artículos 134 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones III, XXIV, XXVII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

1.2 Que el Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar el Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 8 fracciones I, XII y XXIII y 18 fracciones I, XIV, XVII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

1.3 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 fracción XI, 19 fracción IV y 22 Bis fracciones III, VIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional es una unidad adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; cuenta con atribuciones para establecer mecanismos de coordinación y colaboración en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios con la participación de los Entes Públicos, de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda; verificar que los sujetos evaluados den cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de la evaluación de los programas presupuestarios y suscribir acuerdos y convenios en materia de gestión del desempeño institucional para el cumplimiento de sus atribuciones, en representación de la Secretaría de Finanzas y de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. El Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas instruyó al Director General de Evaluación del Desempeño Institucional firmar los "Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" mediante oficio no. 20704000L/0180/2021 de fecha 17 de marzo de 2021.

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

1.4 Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en calle Colorín, número 101, colonia Lomas Altas, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50060.

2. DE “LA CONTRALORÍA”

2.1 Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 15, 19 fracción XIV y 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, así como de la responsabilidad de las personas servidoras públicas.

2.2. Que el Subsecretario de Control y Evaluación cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 11 fracciones I, III, XIV, XIX y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

2.3. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Av. Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50071.

3. DE “EL SUJETO EVALUADO”

3.1. Que el CONALEP es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 26 de noviembre de 1998.

3.2. Que su objeto es prestar los servicios de educación profesional técnica, de capacitación y tecnológicos, formando parte del sistema educativo nacional, mediante la formación de recursos humanos calificados, en los 39 planteles que tiene establecidos en la entidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 4 del Decreto del Ejecutivo del Estado por lo que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de México.

3.3. El Director General de “CONALEP Estado de México”, se encuentra facultado para suscribir el presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción XVIII del decreto de creación, acreditando dicha personalidad mediante el nombramiento otorgado por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza, el 18 de septiembre de 2017.

3.4. Que el “SUJETO EVALUADO” en el ejercicio de su presupuesto, es responsable del resultado de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo y deberá dar cumplimiento a las obligaciones del presente convenio en términos del artículo 327 A fracciones VI, VII, VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3.5. Que señala como domicilio legal para efectos del presente Convenio, el ubicado en Avenida Doctor Jorge Jiménez Cantú, sin número, Colonia San Juan de Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54729.

4. DE "LAS PARTES"

4.1. Que reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con que comparecen para la celebración del presente Convenio, así como la personalidad de sus representantes.

4.2. Que es su voluntad suscribir el presente Convenio, para dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

4.3. Que las observaciones, las responsabilidades y el seguimiento de cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se rigen bajo el principio de neutralidad, toda vez que "LA CONTRALORÍA" a través de los Órganos Internos de Control de los Sujetos Evaluados verifica la publicación y veracidad de los reportes y es quien informa a "LA SECRETARÍA" sobre su cumplimiento.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. El presente Convenio tiene por objeto establecer los compromisos de "EL SUJETO EVALUADO" que permitirán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se derivan de la Evaluación Específica al "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), correspondiente al PAE 2019.

SEGUNDA. Obligaciones y responsabilidades.

De "LA SECRETARÍA"

- a) Promover la integración de la evaluación y de los resultados, al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED);
- b) Vigilar que los Aspectos Susceptibles de Mejora y resultados de la evaluación se articulen invariablemente a la planeación y proceso presupuestario subsecuente;
- c) Dar seguimiento al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, conforme al plazo establecido en la Cláusula Cuarta del presente Convenio;
- d) Verificar la calidad del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- e) Convocar y acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- f) Vigilar y supervisar que todos los documentos de la evaluación aplicada estén publicados en las páginas de internet del sujeto evaluado;

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- g) Apoyar y/o asesorar a las dependencias; y
- h) Dictaminar la procedencia del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

De “LA CONTRALORÍA”

- a) A través del Órgano Interno de Control del sujeto evaluado, supervisar el cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos con motivo de la evaluación;
- b) Acudir a las sesiones en las que se presentará e informará de los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- c) Verificar la publicación y veracidad de la información, a través del Órgano Interno de Control del sujeto evaluado;
- d) Vigilar el cumplimiento a las disposiciones aplicables; e
- e) Iniciar las investigaciones correspondientes y, en su caso, el procedimiento de responsabilidad administrativa, cuando las personas servidoras públicas incurran en faltas administrativas relacionadas con el incumplimiento a lo dispuesto en el presente Convenio.

De “EL SUJETO EVALUADO”

- a) Publicar los resultados de la evaluación a través de su página de internet;
- b) Determinar fechas compromiso para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- c) Dar seguimiento en tiempo y forma a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del proceso de evaluación al Programa presupuestario;
- d) Acudir a las sesiones para presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- e) Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en los plazos establecidos; y
- f) Enviar a **“LA SECRETARÍA”** y a **“LA CONTRALORÍA”** los resultados y documentos finales con los que se da cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

TERCERA. Responsables. Con la firma del presente Convenio **“LAS PARTES”** designan a las personas servidoras públicas responsables de acudir a las sesiones en las que se tendrán que presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Específica al “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos” (FAETA), a:

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- a) **“LA SECRETARÍA”** designa a Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional.
- b) **“LA CONTRALORÍA”** designa a Filiberto Paredes Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control del CONALEP del Estado de México.
- c) **“EL SUJETO EVALUADO”** designa a Alejandro Mario Cienfuegos Díaz, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación, y Evaluación del CONALEP del Estado de México. Con la participación del José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

Las sesiones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Dirección de General de Evaluación del Desempeño Institucional de **“LA SECRETARÍA”**.

CUARTA. De los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividad comprometida
1	Derivado de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se encontró que no existe una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal que refleje las necesidades del fondo para CONALEP:	Elaborar la MIR del fondo que considere la Metodología del Marco Lógico, y en apego a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto del 2021
2	Asimismo, se identificó un proceso de gestión de recursos que retrasa la radicación de los recursos de la Hacienda Estatal y Federal al CONALEP.	Realizar un análisis que permita identificar los factores de riesgo que retrasan la radicación de recursos y que permitan mejorar el proceso de gestión de recursos.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto del 2021
3	También, se identifica que los recursos federales no son suficientes para atender la demanda educativa, principalmente capital humano especializado, equipamiento y mantenimiento, los cuales son necesarios para otorgar una educación de calidad e innovación tecnológica.	Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ampliación de presupuesto en el rubro de capital humano especializado, equipamiento y mantenimiento, para contar con los espacios e infraestructura educativa suficiente para lograr el objetivo del CONALEP.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto del 2021
4	De igual manera, se observó la necesidad de replantear la estrategia para mejorar y elevar la eficiencia terminal de la población atendida con el servicio de educación tecnológica, que incluya la alineación del perfil docente con los módulos que imparten.	Elaborar un Plan de Trabajo 2020, con la participación de las diferentes áreas del CONALEP Estado de México, para reforzar las estrategias que permitan elevar la eficiencia terminal en la población objetivo y fortalecer la alineación del perfil docente y los módulos que imparten.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto del 2021

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

QUINTA. Cumplimiento. “LA SECRETARÍA” y “LA CONTRALORÍA”, determinarán si las acciones y los compromisos realizados por **“EL SUJETO EVALUADO”** cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

SEXTA. Incumplimiento de las partes. En los casos de incumplimiento al presente Convenio, “Las Partes” se sujetarán a lo previsto en la Disposición TRIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, así como en las demás disposiciones legales aplicables.

SÉPTIMA. Prórroga. En el caso de que existan acciones que no hayan alcanzado la totalidad de su cumplimiento o estén próximas a hacerlo de acuerdo con las fechas establecidas, **“EL SUJETO EVALUADO”** podrá solicitar una prórroga a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional.

OCTAVA. Publicidad. “LAS PARTES” reconocen que el presente instrumento es público.

NOVENA. Modificaciones. “LAS PARTES”, convienen expresamente que durante la vigencia del presente Convenio, solamente podrá modificarse o adicionarse por mutuo consentimiento con la condición de que los objetivos sean congruentes o complementarios con los que aquí se pactan, mediante la suscripción de un Adendum o de un Convenio Modificatorio, según sea el caso, mismo que surtirá sus efectos en la misma fecha en que se formalice con su suscripción y que deberá formar parte integrante del presente instrumento público.

DÉCIMA. Vigencia. El presente Convenio surtirá efecto a partir del día de su firma y hasta su total cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. Interpretación. La interpretación del presente Convenio, corresponde a **“LA SECRETARÍA”** y a **“LA CONTRALORÍA”,** en su ámbito de competencia. En caso de controversia, ejecución, cumplimiento, o cualquier cuestión derivada del presente Convenio, **“LAS PARTES”** aceptan resolverlo de común acuerdo.

El presente Convenio se firma por triplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 07 de junio de 2021.


ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Hugo Ayala Ramos

Por instrucciones de fecha 17 de marzo de 2021,
mediante oficio no. 207040/DL/0180/2021, que se
relaciona en la declaración 1.3 del presente Convenio.


BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR
SUBSECRETARIO DE
CONTROL Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"


ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO

De conformidad a la cláusula **TERCERA** del presente Convenio **"LAS PARTES"** designan como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a las personas servidoras públicas:


HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS


FILIBERTO PAREDES MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE CONALEP ESTADO DE MÉXICO


JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


ALEJANDRO MARIO CIENFUEGOS DÍAZ
JEFE DE LA UIPE DE
CONALEP ESTADO DE MÉXICO

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)", celebrado entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), el 07 de junio de 2021.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 17 del mes de marzo del año 2022, siendo las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas de dicha ciudad, se reunieron el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas (DGEDI); el Lic. Filiberto Paredes Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control del CONALEP; el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación; y el Lic. Alejandro Mario Cienfuegos Díaz, Jefe de la Unidad de Planeación, Programación y Presupuesto del CONALEP, para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), incluido en el Programa Anual de Evaluación 2019, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en la Gaceta del Gobierno el 23 de Febrero de 2017, correspondiente al convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Fondos de conformidad a la disposición TERCERA de los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, del 23 de febrero del 2017.
- II. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron establecidos en el Convenio para Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Fondo con base en las acciones comprometidas para ello.
- III. Que mediante oficio número 21000007010000S/565/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, signado por el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, fueron remitidas a la DGEDI, la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

IV. Que "EL SUJETO EVALUADO" exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de Solventación
1	Derivado de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se encontró que no existe una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal que refleje las necesidades del fondo para CONALEP:	Elaborar la MIR del fondo que considere la Metodología del Marco Lógico, y en apego a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.	Mediante oficio CEM-0325/2021 de fecha 27 de agosto de 2021 suscrito por el Lic. Alejandro M. Cienfuegos Díaz Jefe de la UIPE, se hizo llegar a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel estatal, misma que tiene como base la Metodología del Marco Lógico (MML).
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto del 2021
2	Asimismo, se identificó un proceso de gestión de recursos que retrasa la radicación de los recursos de la Hacienda Estatal y Federal al CONALEP.	Realizar un análisis que permita identificar los factores de riesgo que retrasan la radicación de recursos y que permitan mejorar el proceso de gestión de recursos.	Mediante oficio CEM-0325/2021 de fecha 27 de agosto de 2021 suscrito por el Lic. Alejandro M. Cienfuegos Díaz Jefe de la UIPE, se hizo llegar a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Convocatoria para la reunión de trabajo respecto a la gestión del recurso del FAETA, así como minuta de trabajo y cuadro de factores de riesgos que retrasan la radicación de recursos; derivado de dicho análisis se logró establecer acuerdos que mejoren la asignación del recurso en tiempo y forma al CONALEP.
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto del 2021
3	También, se identifica que los recursos federales no son suficientes para atender la demanda educativa, principalmente capital humano especializado, equipamiento y mantenimiento, los cuales son necesarios para otorgar una educación de calidad e innovación tecnológica.	Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ampliación de presupuesto en el rubro de capital humano especializado, equipamiento y mantenimiento, para contar con los espacios e infraestructura educativa suficiente para lograr el objetivo del CONALEP.	Mediante CEM-0138/2020 de fecha 15 de junio de 2020, suscrito por el Mtro. Enrique Mendoza Velázquez, Director General de CONALEP, se solicitó al DR. Enrique Ku Herrera, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, gestionar ante las instancias correspondientes, la ampliación al presupuesto en el capítulo 1000 "Servicios Personales"
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto del 2021

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Nº	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de Solventación
4	De igual manera, se observó la necesidad de replantear la estrategia para mejorar y elevar la eficiencia terminal de la población atendida con el servicio de educación Tecnológica, que incluya la alineación del perfil docente con los módulos que imparten.	Elaborar un Plan de trabajo 2020, con la participación de las diferentes áreas del CONALEP Estado de México, para reforzar las estrategias que permitan elevar la eficiencia terminal en la población objetivo y fortalecer la alineación del perfil docente y los módulos que imparten.	Mediante oficio DCEM-0174/2020 de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por el Lic. Alejandro M. Cienfuegos Díaz Jefe de la UIPPE, se hizo llegar a los Subdirectores y Jefes de Unidad de la Dirección General de CONALEP, el Plan de Trabajo 2020. Dicho documento fue fortalecido a través de la participación de todas las áreas involucradas, con la finalidad de contribuir en la eficiencia terminal y establecer una alineación del perfil docente con los módulos correspondientes.
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto del 2021

V. Que el Director General de Evaluación del Desempeño Institucional y el Titular del Órgano Interno de Control del CONALEP, analizaron la información proporcionada por **"EL SUJETO EVALUADO"** como parte de la evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Segunda apartado "De la Secretaría", numeral c, d, e, y h; apartado "De la Contraloría", numerales a, b, d, y e; se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: En atención a la Cláusula V del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tiene por atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)", correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación, del Fondo mencionado en el acuerdo PRIMERO.

TERCERO: **"EL SUJETO EVALUADO"** deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

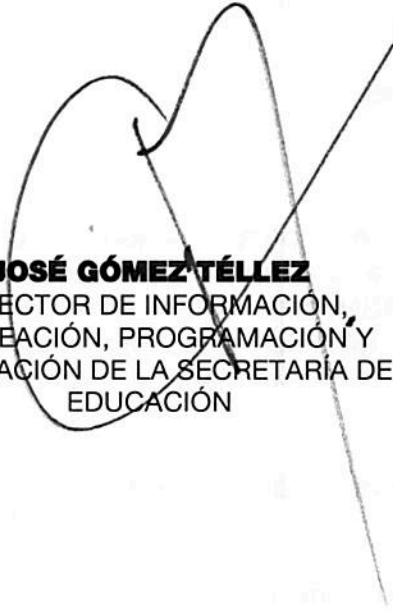
y VIGÉSIMA OCTAVA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 12:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.


HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS


FILIBERTO PAREDES MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL CONALEP ESTADO DE
MÉXICO


JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN


**ALEJANDRO MARIO CIENFUEGOS
DÍAZ**
JEFE DE LA UIPE DEL CONALEP
ESTADO DE MÉXICO